



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

Memoria 2014



INDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
1.1	EL MARCO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS SOCIALES	3
1.2	LOS SERVICIOS SOCIALES EN EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.....	4
2	ORGANIZACIÓN	7
2.1	ORGANIGRAMA	7
3	RECURSOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES.....	12
3.1	RECURSOS ECONÓMICOS.....	12
3.2	RECURSOS HUMANOS	13
3.3	EQUIPAMIENTOS	15
3.4	TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.	16
3.5	INFORMACIÓN AL CIUDADANO.....	16
4	PROGRAMAS DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	19
4.1	PROGRAMA DE INFORMACION, VALORACION Y ORIENTACION	19
4.2	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	35
4.2.1.	Servicio de ayuda a domicilio	35
4.2.2.	Teleasistencia domiciliaria.....	43
4.2.3.	Programa de alojamientos	48
4.2.4.	Recursos de apoyo a mayores y a personas con discapacidad	52
4.2.5.	Reconocimientos de dependencia	56
4.3	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	59
4.3.1.	Proyecto de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia	60
4.3.2.	Proyecto de Acogimiento Familiar de Menores	68
4.3.1.	Programa Municipal de Intervención en el Absentismo Escolar	69
4.4	PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES	79
4.5	PROGRAMAS DE INCORPORACIÓN SOCIAL Y APOYO A LA INICIATIVA SOCIAL	86
1.	Proyecto de Inserción Social en la U.T.S. 5.1, La Corredoria.....	88
2.	Proyecto de Inserción Social en la U.T.S. 5.2 – Tudela Veguín – Olloniego.....	96
3.	Proyecto para la inserción social de la población de los grupos de viviendas sociales de Santa Marina de Piedramuelle y El Cascayu	103
4.	Proyecto para la inserción social de la población en infravivienda	109
5.	Proyecto de coordinación de actuaciones para la inserción social de las personas sin hogar	114
6.	Plan Urban	119
7.	Proyecto para la mejora del funcionamiento de las entidades no lucrativas (ENL) a través del apoyo y el refuerzo a la acción voluntaria	122
8.	Salario Social Básico	124
4.6	VIOLENCIA DE GÉNERO. ACTUACIONES	132
5	PRESTACIONES ECONÓMICAS	141
6	APOYO A LA INICIATIVA SOCIAL.....	144
7	CONVENIOS CON ORGANISMOS	160
8	VIVIENDAS SOCIALES.....	163
9	RESUMEN DE DATOS	166



1 INTRODUCCIÓN

1.1 El marco jurídico de los Servicios Sociales

En el ámbito de las distintas competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas los Servicios Sociales se atribuyen a éstas últimas, y como tal se han ido regulando mediante diferentes leyes y otras normas de desarrollo que, teniendo como base la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía y las normas internacionales sobre la materia, han ido instrumentando medidas de protección social. Se ha configurado así un sistema de protección social que se estructura en una red asistencial, de carácter diversificado y descentralizado.

El Art. 148 de la Constitución establece las competencias exclusivas que pueden asumir las Comunidades Autónomas, señalando en el punto 1.20 la Asistencia Social.

La Ley 7/85 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

En el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, aprobado por la L.O. 3/1991 de 13 de Marzo en su artículo 10.1.24 se asume la competencia del art.148.1.20 de la Constitución Española.

La Ley 1/2003 de 24 de febrero, de Servicios Sociales del Principado de Asturias confiere un nuevo marco legislativo en el que se sitúan con mayor concreción nuestros Servicios Sociales dotándoles de una red de recursos humanos, técnicos y financieros próximos al ciudadano, organizados en base a los principios generales de:

- Responsabilidad pública
- Universalidad
- Igualdad
- Descentralización
- Coordinación y cooperación
- Atención personalizada e integral
- Eficiencia
- Prevención
- Participación
- Calidad

Asimismo el Sistema Público de Servicios Sociales del Principado de Asturias se estructura en dos niveles: Servicios Sociales Generales y Servicios Sociales Especializados.

Los Servicios Sociales Generales son el medio de acceso inmediato al sistema público de Servicios Sociales, constituyendo el primer nivel de éste y siendo el más próximo a la persona y a los ámbitos familiar y social. Están diseñados sobre territorios en los que se desarrollan relaciones convivenciales directas, garantizándose sus derechos mediante atenciones individuales y colectivas las Prestaciones del Sistema a través de sus propios recursos o sirviendo de cauce para el acceso a otros servicios.



El Centro de Servicios Sociales se constituye en pieza clave de los servicios sociales generales municipales, entendiéndose éste como: ***“la unidad básica de funcionamiento del sistema, dotado con un equipo multidisciplinar integrado por profesionales del campo de las ciencias sociales cuyo ámbito de actuación es la zona básica de servicios sociales [...] El centro de servicios sociales organiza su actividad a través de unidades de trabajo social, que desarrollan su labor de acuerdo con una metodología de trabajo en equipo.”***, tal y como aparece recogido en la Ley de Servicios Sociales del Principado de Asturias.

1.2 Los Servicios Sociales en el Ayuntamiento de Oviedo

A fin de regular las competencias del Ayuntamiento de Oviedo en materia de Servicios Sociales, así como su organización y funcionamiento se aprueba en Junta de Gobierno el 04/05/2007 el Reglamento de Funcionamiento de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo. Publicado en el BIM el 24/05/2007, Anexo del nº 21. Publicado en el BOPA nº 135, el 11/06/2007.

El objetivo general de los Servicios Sociales Municipales lo constituye la consecución de una mayor calidad de vida y bienestar social de la población del municipio de Oviedo, en el ámbito de su competencia.

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo tienen como destinatarios/as a la población ovetense; los/as nacionales de los estados miembros de la Unión Europea empadronados; los/as transeúntes en las condiciones que reglamentariamente se establezcan, atendiendo siempre las situaciones de emergencia social; los/as emigrantes asturianos y sus descendientes en los términos establecidos en el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias y quienes, no siendo nacionales de ningún estado miembro de la Unión Europea, se encuentren en nuestro municipio, así como los/as refugiados/as y apátridas de acuerdo con lo que se disponga al respecto en los tratados internacionales y en la legislación sobre derechos y deberes de los/as extranjeros/as, atendiendo en su defecto al principio de reciprocidad, sin perjuicio de lo que se establezca reglamentariamente para aquellas personas que se encuentren en reconocido estado de necesidad.

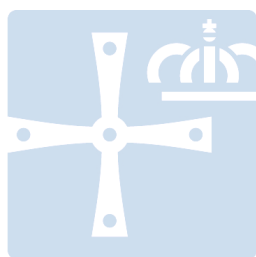
En el Ayuntamiento de Oviedo los Servicios Sociales se sustentan sobre el Centro Municipal de Servicios Sociales, las Zonas Básicas de Distrito, (**en adelante Z.B.D.**) y la red Unidades de Trabajo Social, (**en adelante U.T.S.**), que se configuran como el punto de acceso, al recibir las demandas de los/las usuarios/as, y sobre los **Programas de Servicios Sociales**. A través de este modelo organizativo, se hacen efectivas las prestaciones recogidas en la ley de Servicios Sociales del Principado de Asturias, regulado en la Ley 1/2003, de 24 de febrero de 2003 y la ordenación funcional y territorial de acuerdo con el Decreto 108/2005, de octubre, del Mapa Asturiano de Servicios Sociales.

Los programas sobre los que se articula la actividad del Centro de Servicios Sociales son:

1. Programa de Información, Valoración y Orientación



2. Programas de Atención a la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal
 - a) Servicio de Ayuda a Domicilio.
 - b) Servicio de Teleasistencia.
 - c) Alojamientos Alternativos.
 - d) Otros recursos.
3. Programas de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia
 - a) Proyecto de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia.
 - b) Proyecto de Erradicación del Absentismo Escolar.
 - c) Proyecto de Acogimientos Familiares de menores.
 - d) Programa de Apoyo a Familias Monoparentales.
4. Programas de Incorporación Social y Apoyo a la Iniciativa Comunitaria
 - a) Proyecto de Inserción Social en la U.T.S. 5.1 – La Corredoria.
 - b) Proyecto de Inserción Social en la U.T.S. 5.2 – Tudela Veguín – Olloniego.
 - c) Proyecto para la Inserción Social de la población de los grupos de viviendas Sociales de Santa Marina de Piedramuelle y El Cascayu.
 - d) Proyecto para la Inserción Social de la Población en Infravivienda.
 - e) Proyecto de Coordinación de actuaciones para la Inserción Social de las Personas Sin Hogar y Transeúntes.
 - f) Proyecto de Apoyo y Refuerzo a las Entidades no Lucrativas para la Acción Voluntaria”
5. Violencia de Género.



OVIEDO.es

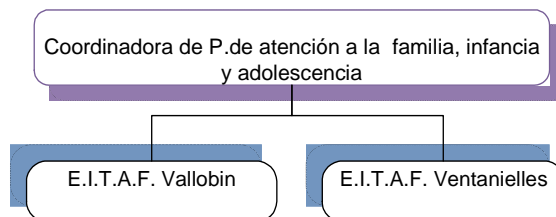
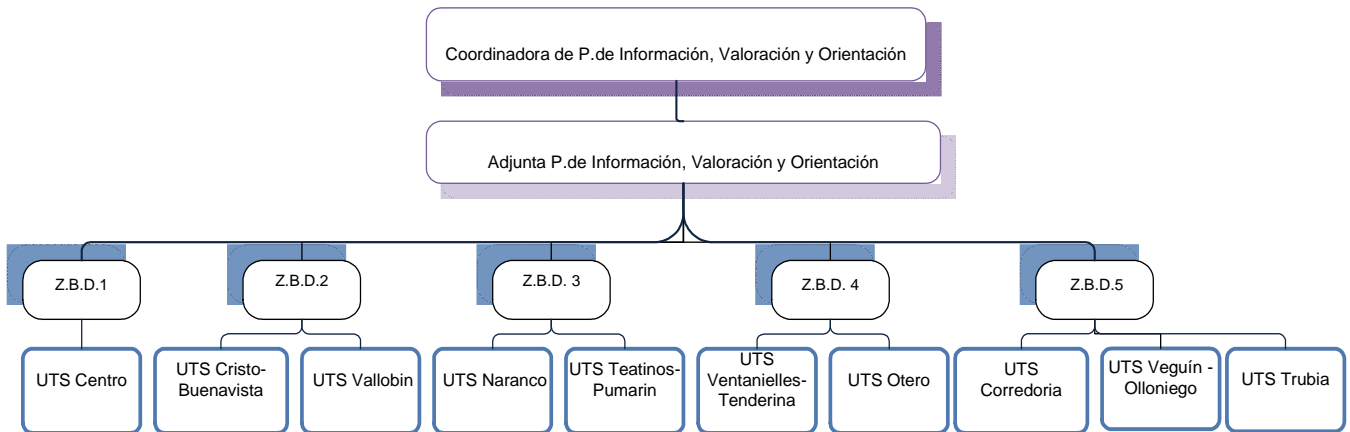
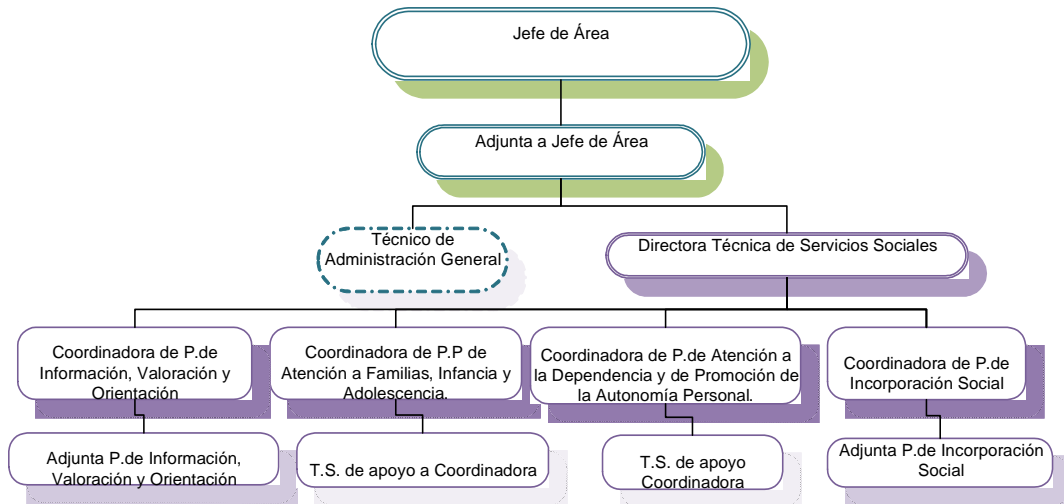
SERVICIOS SOCIALES

2. ORGANIZACIÓN



2 ORGANIZACIÓN

2.1 Organigrama





ZONIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

La organización de los servicios sociales municipales tiene como objetivo que sus recursos, equipamientos y prestaciones se desarrollen, con un nivel de calidad suficiente, para responder a las necesidades sociales presentes y futuras de los/as residentes en el municipio. Nuestra intención es asegurar a usuarios/as y trabajadores/as la accesibilidad y seguridad, optimizando y racionalizando el uso y distribución de recursos.

Para desarrollar esta organización consideramos, entre otros aspectos:

- la población.
- los límites tradicionales de los barrios donde ésta se asienta.
- racionalizar el uso y distribución de recursos, técnicos y humanos.

Esta organización se ajusta al Decreto 108/2005 de octubre, del Mapa Asturiano de Servicios Sociales

Unidades de Trabajo Social

El Ayuntamiento de Oviedo tiene 5 Zonas Básicas de Distrito, con **10 Unidades de Trabajo Social**, coordinadas por una trabajadora social responsable del Programa de Información Valoración y Orientación, (en adelante PIVO). Estas U.T.S. están atendidas por trabajadoras/es sociales, educadores/as sociales, animador sociocultural, auxiliares administrativos/as y conserjes.

Asimismo colaboran con el Programa PIVO. los equipos interdisciplinares del Programa de familia.

El límite geográfico en la zonificación está determinado por las calles que se especifican a continuación.

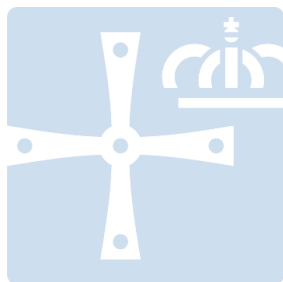


Unidades de Trabajo Social incluidas en las ZBD.

UTS		DIRECCIÓN Y LÍMITES EN LA ZONA URBANA.
1.1 Centro 	<p>C/ Campomanes nº 10 Tfno: 985 20 82 07</p> <p>PZA. DEL GENERAL PRIMO DE RIVERA, GENERAL ELORZA, PZA. DE LA CRUZ ROJA, MARCELINO FERNÁNDEZ, ADELANTADO DE LA FLORIDA, PLAZA CAMPO DE LOS PATOS, GOYA, JUAN ESCALANTE DE MENDOZA*, SAN PEDRO MESTALLON* (desde Marqués de Gastañaga hasta su cruce con Juan Escalante de Mendoza), PADRE SUAREZ* , MUÑOZ DEGRAÍN, GONZALEZ BESADA, PLAZA CASTILLA, PADRE VINJOY*, HERMANOS MENÉNDEZ PIDAL*, DIVISIÓN AZUL*, PLAZA DE LA LIBERACIÓN*, INDEPENDENCIA, INGENIERO MARQUINA, AVDA. DE SANTANDER Y JERONIMO IBRÁN.</p>	
2.1 Cristo-Buenavista. 	<p>C/ Burriana nº 1 Tfno: 985 27 63 18</p> <p>MARGEN IZQUIERDO DE LA CARRETERA A GRADO (desde Fuente de la Plata), FUENTE DE LA PLATA*, ISIDORO GÓMEZ ACEVEDO*, PARQUE DEL OESTE, BERNARDO CASIELLES, LA ARGAÑOSA, TENIENTE CORONEL TEJEIRO, PLAZA DE LA LIBERACIÓN, DIVISIÓN AZUL, HERMANOS MENÉNDEZ PIDAL, PADRE VINJOY, CARRETERA DE LAS SEGADAS.</p>	
2.2 Vallobin 	<p>C/ José María Fernández Buelta nº 7, Tfno.: 985 27 74 06</p> <p>AVDA. DE LOS MONUMENTOS*, RAMIRO I, LA ARGAÑOSA*, PARQUE DEL OESTE*, ISIDORO GÓMEZ ACEVEDO, FUENTE DE LA PLATA, MARGEN DERECHO DE LA CARRETERA A GRADO DESDE FUENTE DE LA PLATA.</p>	
3.1 Naranco 	<p>C/ Fernández de Oviedo s/n Tfno: 985 11 98 15</p> <p>JESÚS SÁEZ DE MIERA*, PEPE COSMEN, ESTACION DE FERROCARRIL, FUNDACIÓN PRÍNCIPE DE ASTURIAS, TENIENTE CORONEL TEJEIRO*, RAMIRO I*, AVDA. DE LOS MONUMENTOS.</p>	
3.2 Teatinos-Pumarín. 	<p>C/ Puerto Pontón nº12. Tfno: 985 11 86 10</p> <p>JARDÍN*, CORREDORIA ALTA*(desde la Estrecha al cruce con Jardín), LA ESTRECHA, LA RIERA* , MOLINOS DE XINICIO, PARQUE ENRIQUE QUIRÓS MONTES DE OCA (hasta Quin el Pescador), QUIN EL PESCADOR, AUTOVIA GIJÓN-AVILES (partiendo de la Plaza de la Cruz Roja, hasta la altura de C/ Quin el Pescador), GENERAL ELORZA*, JERÓNIMO IBRÁN * , RAMON PRIETO BANCES, JESÚS SAEZ DE MIERA.</p>	



<p>4.1 Ventanielles-Tenderina</p> 	<p>Pz. Lago Enol s/n Tfno: 985 11 98 19</p> <p>AUTOVIA DE GIJÓN-AVILÉS-SANTANDER (procedente de Gijón–Avilés hasta Glorieta de Fozaneldi), RONDA SUR (tramo comprendido entre Glorieta de Fozaneldi y Tenderina), FABRICA DE ARMAS, AUTOVIA OVIEDO-GIJÓN-AVILES (partiendo de la Fábrica de Armas hasta el límite del municipio).</p>
<p>4.2 Otero</p> 	<p>C/ Rafael Fernández, 5 Tif: 985 20 85 37</p> <p>AVDA. DE LEÓN, PZA. DE CASTILLA*, GONZÁLEZ BESADA *, MUÑOZ DEGRAÍN, PZA. SALVADOR ALLENDE, PADRE SUÁREZ, SAN PEDRO MESTALLON (hasta su cruce con Juan Escalante de Mendoza), JUAN ESCALANTE DE MENDOZA, AUTOVIA DE GIJÓN-AVILÉS-SANTANDER (desde Glorieta de Fozaneldi en dirección León).</p>
<p>5.1 Corredoria</p> 	<p>El Cortijo nº 2 Tfno: 984 08 39 39.</p> <p>AUTOVIA GIJÓN-AVILES (desde la altura de C/ Quin el Pescador en dirección Gijón), QUIN EL PESCADOR *, PARQUE ENRIQUE QUIRÓS MONTES DE OCA* (hasta Quin el Pescador) MOLINOS DE XINICIO *, LA RIERA, LA ESTRECHA (desde el cruce con la Riera hasta Corredoria Alta), CORREDORIA ALTA (desde la Estrecha al cruce con Jardín), JARDÍN.</p>
<p>5.2 TudelaVeguín-Olloniego</p> 	<p>La Manzanilla s/n Tfno: 985 78 87 62 (Tudela Veguín), C/ Príncipe de Asturias nº 99 Tfno: 985 79 03 74 (Olloniego). Zona rural que incluye el entorno de Tudela Veguín y Olloniego</p> 
<p>5.3 Trubia.</p> 	<p>Ctra. General 188, La Riera Tfno: 985 78 47 89 (Trubia), Ctra. General nº 31 Tfno: 985 79 84 54 (Las Caldas) Zona rural comprendiendo a Trubia y su entorno.</p>



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

3. RECURSOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES



3 RECURSOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES

3.1 Recursos Económicos.

Los recursos económicos están integrados tanto por la dotación destinada a los Servicios Sociales Municipales dentro del Presupuesto Municipal, como los fondos obtenidos de otras Administraciones para programas concretos.

Tabla 1.

Gastos. Centro Gestor Servicios Asistenciales. Obligaciones reconocidas	
	2014
Gastos de Personal	3.453.463,40 €
Gasto Corriente	3.140.255,66 €
Transferencias Corrientes	2.809.546,84 €
<i>Total</i>	<i>9.403.265,90 €</i>

Fuente: Centro de Servicios sociales. Contabilidad municipal

Para determinar el gasto total en Servicios Sociales es necesario añadir en 2014 los siguientes conceptos:

Tabla 2.

Concepto	Cuantía 2014
Inversiones	1.304,38 €
Bono-bus	20.149,20 €
<i>Subtotal</i>	<i>21.453,58 €</i>
Gastos Centro Asesor Servicios Asistenciales	9.403.265,90 €
<i>Total gastos</i>	<i>9.424.719,48 €</i>

Fuente: Centro de Servicios sociales. Contabilidad municipal

Los ingresos en Servicios Sociales procedentes de otras administraciones en el año 2014 ascienden a 4.560.149,12€.

Tabla 3.

Ingresos Centro Gestor Servicios Asistenciales 2014		
Programa	Administración que Financia	Importe
Plan Concertado.	Principado de Asturias. Ministerio de Asuntos Sociales	3.399.140,00 €
Intervención Técnica de Apoyo a Familias	Principado de Asturias.	166.000,00 €
Piso de Inserción para Drogodependientes	Principado de Asturias.	78.400,00 €
S.A.D. y Teleasistencia Dependencia. Cantidades devengadas	Principado de Asturias.	916.609,12 €
<i>Total</i>		<i>4.560.149,12 €</i>

Fuente: Centro de Servicios sociales. Contabilidad municipal



Tabla 4.

Ingresos de usuarios de Servicios 2014	
Ingresos	
S.A.D.	73.575,76 €
Teleasistencia	8.169,05 €
<i>Total</i>	81.744,81 €

Fuente: Centro de Servicios sociales. Contabilidad municipal

Tabla 5.

Aportación	Cuantía	% sobre el total
Aportaciones de los usuarios	81.744,81 €	0,87%
Ayuntamiento de Oviedo	4.762.676,35 €	50,64%
Otras Administraciones	4.560.149,12 €	48,49%
<i>Total</i>	<i>9.404.750,28€</i>	<i>100,00%</i>

Fuente: Centro de Servicios sociales. Contabilidad municipal

3.2 Recursos humanos

3.2.1. Plantilla y puestos de trabajo

La plantilla de personal en los servicios sociales en 2014 está constituida por:

Tabla 6.

	2014
Jefe de Servicio	1
Adjunta a Jefe de Servicio	1
Técnico Administración General	1
Directora Técnica de Servicios Sociales. (Trabajadora social.)	1
Coordinadores/as.(Trabajador/a social.)	4
Adjuntas a la Coordinación	2
Psicólogas	2
Trabajadores/as sociales	25
Educadoras	10
Animador Sociocultural	1
Jefa de negociado	1
Administrativos/as	1
Operador/a de ordenador	2
Auxiliar administrativa/o	24
Conductor	2
Ordenanzas	7
<i>Total</i>	<i>85</i>

Fuente: Centro de Servicios sociales.

Para responder al aumento en la demanda de los distintos programas y servicios gestionados por los servicios sociales municipales, que significan un importante incremento



en el volumen de trabajo de las UTS en 2014, se contó con el apoyo de 4 trabajadores sociales, además de los profesionales procedentes del Plan Local de Empleo y Acciones de Inserción según se relaciona a continuación.

Tabla 7.

Puestos	Plan Local de Empleo y Plan Joven	
	2013/2014	2014/2015
Auxiliares Administrativos	8	6
Trabajadores sociales	5	5

Fuente: Centro de Servicios sociales.

El personal que presta sus servicios a través de contratos de servicios en los programas de Ayuda a Domicilio, durante el año 2014 asciende a 139.

3.2.2. Formación del personal

Se continúa con el desarrollo de un programa de formación y reciclaje del personal, que contemplaba el garantizar, especialmente, la adecuación de formación en puestos de responsabilidad y atención directa a usuarios/as.

Otro de los objetivos ha sido mejorar el conocimiento y las técnicas de intervención necesarias para el adecuado desarrollo de los programas.

Para las acciones de formación se aprovecharon tanto las actuaciones realizadas en el propio Ayuntamiento como la oferta de otras administraciones.

Tabla 8.

Clasificación del curso	2014
Servicios Sociales	11
Varios	54
Ofimática	5
Asistentes	70

Fuente: Centro de Servicios sociales.

Los cursos, jornadas y congresos a los que han acudido trabajadores/as de los servicios sociales del Ayuntamiento de Oviedo en 2014 fueron el doble que en 2013:



Tabla 9.

Nº curso	Denominación del curso	Nº Personas
Servicios Sociales		
1	Técnicas de resolución de conflictos	1
2	XVI Jornadas Municipio y drogodependencias	3
3	Atención a usuarios con necesidades especiales	3
4	XII Jornadas de Infancia y Adolescencia en Riesgo Social	2
5	Curso de Orientación Educativa Familiar	1
6	Curso Práctico de Incapacitaciones Civiles.	1
Varios		
1	Accesibilidad universal y diseño para todos	11
2	Taller de Protección de datos	43
Ofimática		
1	Curso MSEXcel (básico)	4
2	Curso MSEXcel (intermedio)	1
10	<i>Total asistentes</i>	70

Fuente: Centro de Servicios sociales.

3.3 Equipamientos

Nuestro objetivo continúa siendo que los recursos, equipamientos y prestaciones de los servicios sociales municipales se desarrollen consolidando un nivel de calidad suficiente para responder a las necesidades sociales presentes y futuras de los/as residentes en el municipio, asegurando, en lo que se refiere a equipamientos, a usuarios/as y trabajadores/as, la accesibilidad y seguridad que exigen, optimizando los recursos existentes.

El Área de Servicios Sociales coordina la organización y funcionamiento del Centro y Servicios que configuran la red de atención social en el municipio, integrada por los siguientes equipamientos.

- Centro Municipal de Servicios Sociales (c/ Martínez Marina,10)
- Unidades de Trabajo Social: 10
- Locales para el desarrollo del Programa de Intervención con población Gitana: 1 despacho.

Asimismo todos los programas han utilizado diversos equipamientos en Centros Sociales, que se compartían con otros servicios municipales lo que mejora la optimización de recursos.

Por otra parte en los despachos de las Unidades de Trabajo Social aumenta la dotación de mobiliario y equipos informáticos.



3.4 Tratamiento de la información.

El volumen de usuarios/as de los servicios sociales municipales, así como la variedad de programas y prestaciones que les afectan, justifican las medidas que se adoptan desde el Centro Municipal de Servicios Sociales para mejorar la recogida e intercambio de datos internos.

Por otra parte, El Ayuntamiento de Oviedo, para dar cumplimiento a los postulados de la Ley 11/07, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, tiene la intención de ir adecuando a la misma los distintos expedientes y procedimientos administrativos que integran el Área Social, bajo criterios de simplificación administrativa, uniéndose al resto del Ayuntamiento con la herramienta de firma y tramitación electrónica Firmadoc, impulsando la aplicación de medios electrónicos a la gestión de los procedimientos y a la actuación administrativa.

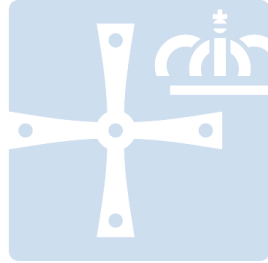
Con motivo de la adecuación a la normativa referenciada en 2010 se decidió, en una primera fase, proceder a la adaptación de los procedimientos de convocatoria y concesión de subvenciones de fines sociales (además de otras convocatorias, que no son objeto de esta Memoria) y para el mantenimiento de taxi accesibles, así como la tramitación y renovación de convenios de colaboración para la formalización de subvenciones. A tal fin se elaboraron las aplicaciones informáticas necesarias así como los Manuales de Procedimiento en los que se recoge el detalle de su contenido. En 2014 se continúa con la mejora en la tramitación electrónica de ayudas económicas, bonobús, de ayuda a domicilio y teleasistencia domiciliaria y otros. En 2014 las tramitaciones municipales se realizaron a través del gestor documental y de firma electrónica Firmadoc.

3.5 Información al ciudadano

Desde los servicios sociales municipales tenemos que garantizar que la población de Oviedo tenga acceso a la información sobre los recursos que están a su disposición.

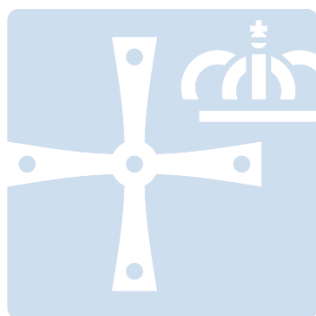
Para ello se mantienen medidas que divulgan los servicios y actividades desarrolladas, dirigidas a informar, tanto a los/las usuarios/as de los servicios como a la ciudadanía en general, con el fin de concienciar de los problemas sociales de su entorno y conocer el apoyo ofrecido desde el Ayuntamiento para mejorar el bienestar general. En este sentido se han difundido informaciones relativas a programas y actividades en medios de comunicación de ámbito local.

Continúa funcionando el servicio telefónico de información de los recursos de los Servicios Sociales (**985.98.18.88**). Este servicio es un punto de atención transversal para la Concejalía de Servicios Sociales que dispone de un software específico, que almacena la información actualizada a diario de todos los servicios, actividades y programas desarrollados desde la propia Concejalía, con el objetivo de facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios desde los diversos ámbitos.



OVIEDO^{.es}
SERVICIOS SOCIALES

4. PROGRAMAS DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

4.1 PROGRAMA DE INFORMACION, VALORACION Y ORIENTACION



4 PROGRAMAS DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

4.1 PROGRAMA DE INFORMACION, VALORACION Y ORIENTACION

4.1.1. Introducción

El Programa de Información, Valoración y Orientación actúa como primer contacto entre la población y el sistema público de servicios sociales y como acceso único a los diversos recursos del sistema.

Para el desarrollo de este programa contamos con las Unidades de Trabajo Social, que son la estructura del Centro de Servicios Sociales más cercana al ciudadano. Descentralizadas en los barrios, se configuran como la entrada fundamental a los Servicios Sociales, donde confluyen las demandas personales, familiares y de colectivos y, por tanto, donde se valoran las situaciones de necesidad y los problemas sociales. Desde este programa podemos cuantificar la población que es usuaria de los Servicios Sociales.

A través del programa se establecen canales abiertos de comunicación con los/as ciudadanos/as, a fin de que reciban adecuada información y asesoramiento sobre sus derechos y los recursos sociales a los que pueden acceder, en su marco territorial o extraterritorial, al mismo tiempo que reciben apoyo técnico en cuanto a la solución de las situaciones que plantean.

Este programa no se dirige a ningún sector específico, sino que pretende ser la expresión más clara del carácter universalista que inspira la red de Servicios Sociales, atendiendo a todos los/as ciudadanos/as del municipio en sus más diversas demandas.

4.1.2. Análisis demográfico

A continuación se muestra por franjas de edad la población de Oviedo y la usuaria de los Servicios Sociales Municipales.

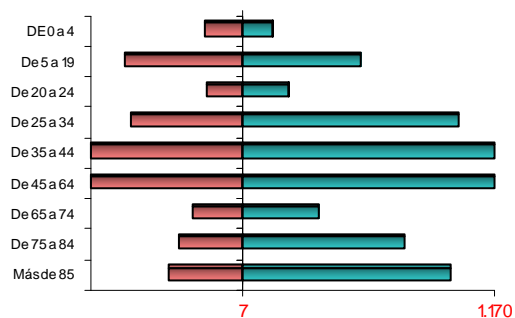
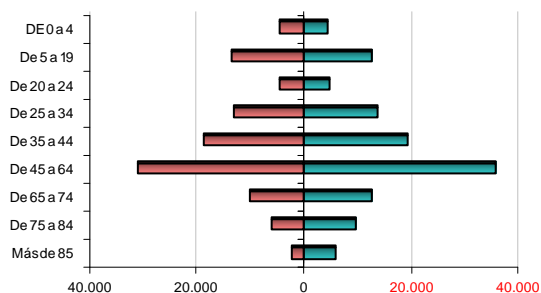
Tabla 1.

Población general y usuarios/as de Servicios Sociales							
		2013	2014	Incr. 14/13			
Población total de Oviedo		224.542	222.421	-0,94%			
Población usuaria de Servicios Sociales		9.888	10.582	7,02%			
Tramos edad	MUJERES			HOMBRES			% total usuarios/as respecto a la población total
	Población total	Usuarios/as Ser. Sociales	% de usuarios en ese tramo de edad	Población total	Usuarios/as Ser. Sociales	% de usuarios en ese tramo de edad	
De 0 a 4	4.292	139	3,24%	4.553	169	3,71%	3,48%
De 5 a 19	12.800	554	4,33%	13.525	540	3,99%	4,16%
De 20 a 24	4.792	221	4,61%	4.574	159	3,48%	4,06%
De 25 a 34	13.730	1.005	7,32%	13.038	512	3,93%	5,67%
De 35 a 44	19.334	1.170	6,05%	18.509	774	4,18%	5,14%
De 45 a 64	35.856	1.371	3,82%	30.787	1038	3,37%	3,61%
De 65 a 74	12.683	356	2,81%	9.974	225	2,26%	2,56%
De 75 a 84	9.671	755	7,81%	5.996	288	4,80%	6,66%
Más de 85	5.936	968	16,31%	2.371	339	14,30%	15,73%
Total	119.094	6.539	5,49%	103.327	4.044	3,91%	4,76%

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Centro de Servicios sociales.

Población total del municipio

Población usuaria de Servicios Sociales



Los/las 10.582 usuarios/as de los Servicios Sociales objeto de intervención directa desde las U.T.S. suponen un porcentaje del 4,76% sobre la población total del municipio.

A lo largo del 2014 han pasado a ser las mujeres de edades comprendidas entre los 45 y 64 años (en el 2013 eran las mujeres de más de 75 años) las que acuden en mayor porcentaje a las Unidades de Trabajo Social, en su mayoría como solicitantes de prestaciones económicas y recursos de apoyo a la unidad de convivencia familiar.

Durante el año 2014 se ha continuado con la depuración de datos del Sistema Informático de Servicios Sociales, al disponer de un servidor que conecta los equipos informáticos incluidos en la red de servicios sociales municipales

Los datos que se exponen a continuación nos muestran la distribución de la población de Oviedo y, dentro de ésta, la usuaria de los Servicios Sociales, atendiendo a las Zonas Básicas de Distrito y a sus U.T.S. Asimismo, se recogen los/las usuarios/as atendidos y el porcentaje en cada zona respecto al total de usuarios del Centro de Servicio Sociales.



Tabla 2.

Z.B.D. / U.T.S.	Población de la zona	% de población en zona respecto total de Oviedo	Nº de usuarios de S. Sociales	% población usuaria del C.S.S. respecto a la población total de la zona	% usuarios respecto al total del C.S.S.
Z.B.D.1					
Centro	33.810	15,20%	1.452	4,29%	13,72%
Subtotal	33.810	15,20%	1.452	4,29%	13,72%
Z.B.D.2					
El Cristo-Buenavista	37.713	16,96%	1.211	3,21%	11,44%
Vallobin	25.579	11,50%	1.317	5,15%	12,45%
Subtotal	63.292	28,46%	2.528	3,99%	23,89%
Z.B.D.3					
Naranco	15.295	6,88%	547	3,58%	5,17%
Pumarín-Teatinos	34.536	15,53%	1.677	4,86%	15,85%
Subtotal	49.831	22,40%	2.224	4,46%	21,02%
Z.B.D.4					
Otero	22.336	10,04%	858	3,84%	8,11%
Ventanielles-Tenderina	27.146	12,20%	1.753	6,46%	16,57%
Subtotal	49.482	22,25%	2.611	5,28%	24,67%
Z.B.D.5					
Corredoria	19.532	8,78%	1.231	6,30%	11,63%
Tudela Veguin-Olloniego	2.791	1,25%	254	9,10%	2,40%
Trubia	3.683	1,66%	282	7,66%	2,66%
Subtotal	26.006	11,69%	1.767	6,79%	16,70%
Total	222.421	100,00%	10.582	4,76%	100,00%

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia.

4.1.3. U.T.S. del Municipio de Oviedo

El **acceso a las prestaciones** sociales se realiza a través de las Unidades de Trabajo Social (**U.T.S.**), a las que cualquier ciudadano/na puede y debe acudir en primera instancia.

El Ayuntamiento de Oviedo dispone de 10 Unidades de Trabajo Social, ubicadas en los Centros Sociales de Campomanes, Cristo-Buenavista, Naranco, La Riera- Trubia, Tudela de Veguin-Olloniego. Con equipamientos propios cuentan las UTS de La Corredoria, Tenderina-Ventanielles, Vallobin, Otero y Pumarín-Teatinos.

Las UTS se distribuyen por el municipio de Oviedo, acudiendo los ciudadanos a aquella que por su domicilio les corresponde. Están integradas por trabajadores/as sociales,



educadores/as sociales y por equipos interdisciplinares de familia adscritos a U.T.S., además disponen de personal administrativo y conserjes.

Las **funciones** que, con carácter general, tienen asignadas son las siguientes:

- Atender la demanda social de su zona de referencia.
- Informar y orientar sobre los recursos existentes, tanto municipales como de otras instituciones, de otros sistemas de protección (educación, salud...), de la iniciativa social y privada.
- Detectar la demanda social de la zona correspondiente, valorar la problemática social y canalizarla con propuestas de intervención, prescribiendo los recursos apropiados y realizando el seguimiento de su eficacia.
- Derivar, en los casos que procedan, la demanda a otros programas municipales, a los Servicios Sociales Especializados, a otros sistemas de protección, etc.
- Aplicar programas del propio Centro de Servicios Sociales.

Funciones del programa.

Desde el programa de Información, Valoración y Orientación se establecen los criterios de intervención y procedimientos específicos para integrar, en el Centro de Servicios Sociales, el trabajo realizado desde las U.T.S.

Por su proximidad al ciudadano a través de este programa se gestiona el mayor grueso de prestaciones básicas integrando dentro del mismo:

- Prestaciones de información, valoración, diagnóstico y orientación.
- Prestaciones económicas.
- Desarrollo comunitario.

A su vez, se realizan actuaciones e intervenciones de apoyo sobre el resto de las prestaciones que se desarrollan desde el Centro de Servicios Sociales a través de otros programas.

Objetivos del programa

- Favorecer la igualdad de acceso de toda la población a los recursos.
- Tratamiento de la información que el Centro recibe y que éste produce.
- Garantizar la coordinación de las U.T.S. y de éstas con el resto de los sistemas público de servicios.

4.1.4. Zonas Básicas de Distrito. Unidades de Trabajo Social.

El Ayuntamiento de Oviedo está dividido en cinco Zonas Básicas de Distrito desde donde se desarrollaron actuaciones coordinadas, que sirven para racionalizar y compartir los recursos que aseguran a la población una oferta que responda a la cobertura de sus necesidades sociales.

Las Z.B.D. recogen las siguientes U.T.S.¹:

¹ (Para los límites de U.T.S. y Z.B.D. ver el apartado correspondiente a la organización)



- Z.B.D. 1 ⇒ Zona Centro.
- Z.B.D. 2 ⇒ Zona Cristo-Buenavista, Vallobin.
- Z.B.D. 3 ⇒ Zona Naranco, Pumarín-Teatinos.
- Z.B.D. 4 ⇒ Zona Ventanielles-Tenderina, Otero.
- Z.B.D. 5 ⇒ Zona Corredoria, Tudela Veguín-Olloniego, Trubia.

4.1.5. Análisis y tratamiento de la información

Desde el programa de U.T.S. se realiza el análisis y tratamiento de la información que el Centro de Servicios Sociales genera.

El desarrollo de esta función se refiere fundamentalmente a la explotación de los datos recogida en el programa "Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales" (**S.I.U.S.S.**), soporte informático cumplimentado por los/las trabajadores/as Sociales de las U.T.S. y referido a los/las usuarios/as atendidos en las mismas. En el S.I.U.S.S. se recogen desde los datos personales hasta las **demandas** planteadas, (petición que se formula ante una situación de necesidad a los Servicios Sociales) por los/as usuarios/as, así como las **valoraciones** efectuadas por los/las profesionales, entendiendo por valoración social el estudio de una necesidad o problemática social donde se estima si esa situación es susceptible de actuación por parte del sistema público de servicios sociales y que condicionará el recurso a aplicar. El **recurso** es el medio a través del cual el sistema de servicios sociales da respuesta a la situación de necesidad o problemática social, aplicando la prestación básica² si procede.

En el cuadro que a continuación aparece se recoge el resumen de gestión total de **expedientes sin repetición**, es decir, descartando el cómputo sucesivo de diversas demandas que un mismo usuario pueda formular. Estas generan una o más valoraciones, una o más intervenciones y dan lugar a uno o más recursos.

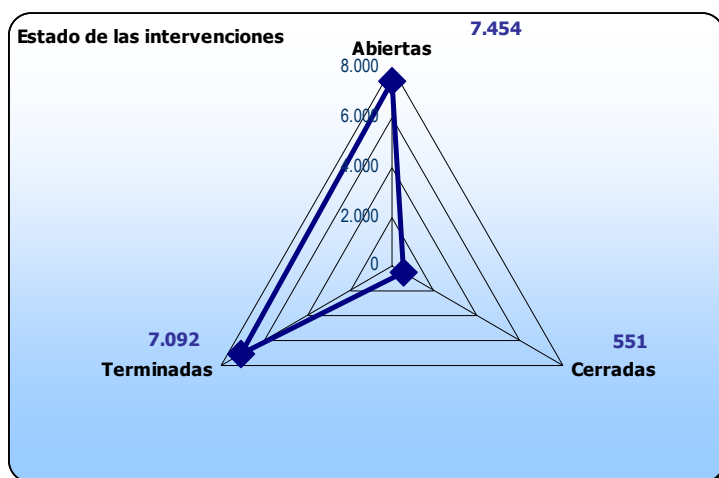
Tabla 3.

Resumen de Gestión del Total de Expedientes		2014
Expedientes		7.909
Usuarios/as		10.582
Intervenciones:		15.097
	Abiertas	7.454
	Cerradas	551
	Terminadas	7.092
Valoraciones		22.350
Demandas		18.149
Recursos Aplicados		18.281

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia.

En los servicios sociales se aborda la intervención integral por lo que se trabaja con expedientes familiares. En 2014 se trabajó con **7.909 expedientes**.

² **Prestación básica** "Conjunto de actuaciones que el sistema dispone para hacer efectivo un derecho social de los ciudadanos, integrando a tal efecto, intervenciones preventivas, de atención personalizada o promoción social". **Gustavo García**, *Los Centros de Servicios Sociales*.



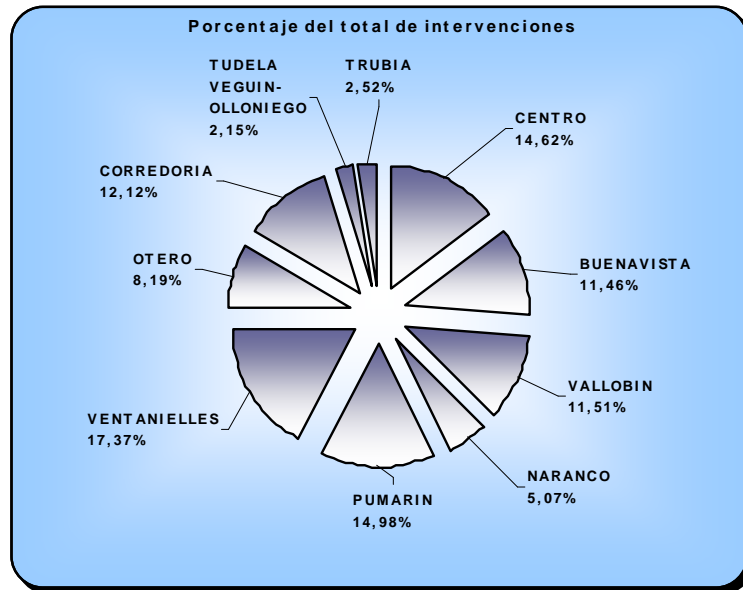
A continuación desglosamos los datos anteriores atendiendo a la estructura de nuestro Centro de Servicios Sociales.

En 2013 la UTS Pumarín-Teatinos era donde se registraron el mayor número de expedientes y usuarios, en 2014 es la UTS de Ventanielles-Tenderina.

Tabla 4.

2014			
Z.B.D./ U.T.S.	Nº de expedientes	Nº de usuarios	Nº de intervenciones
Z.B.D.1			
Centro	1.203	1.452	2.207
% del C.S.S.	15,21%	13,72%	14,62%
Z.B.D.2			
El Cristo-Buenavista	963	1.211	1.730
Vallobin	891	1317	1.737
<i>Total</i>	1.854	2.528	3.467
% del C.S.S	23,44%	23,89%	22,96%
Z.B.D.3			
Naranco	458	547	766
Pumarín-Teatinos	1.271	1.677	2.262
<i>Total</i>	1.729	2.224	3.028
% del C.S.S	21,86%	21,02%	20,06%
Z.B.D.4			
Otero	686	858	1.237
Ventanielles-Tenderina	1.267	1.753	2.623
<i>Total</i>	1.953	2.611	3.860
% del C.S.S	24,69%	24,67%	25,57%
Z.B.D.5			
La Corredoria	795	1231	1.830
Tudela Veguin-Olloniego	175	254	324
Trubia	200	282	381
<i>Total</i>	1.170	1.767	2.535
% del C.S.S	14,79%	16,70%	16,79%

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia.



Estado Civil de los/las usuarios/as

En 2014 al igual que en 2013, las personas solteras son las que ocupan el primer lugar en los/las usuarios/as de Servicios Sociales seguidas de las casadas.

Tabla 5.

Estado Civil	Usuarios	% respecto del total
Soltero/a	4.554	43,03%
Casado/a	2.991	28,27%
Viudo/a	1.508	14,25%
Separado/a Legal	413	3,91%
Divorciado/a	901	8,52%
Separado/a de hecho	215	2,03%
Totales	10.582	

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia.



Edad y sexo de los/las usuarios/as

Usuarios/as según edad y sexo 2014				
	1-Varón	2-Mujer	Total	%
De 0 a 4	169	139	308	2,91%
De 5 a 19	540	554	1094	10,34%
De 20 a 24	159	221	380	3,59%
De 25 a 34	512	1005	1517	14,33%
De 35 a 44	774	1170	1944	18,37%
De 45 a 64	1038	1371	2409	22,77%
De 65 a 74	225	356	581	5,49%
De 75 a 84	288	755	1043	9,86%
>85	339	968	1307	12,35%
Subtotal	4.044	6.538		
Total			10.582	

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia.

Demandas de los/las usuarios/as

En este grupo se computa *una sola vez el mismo tipo de demanda* (formuladas por el mismo usuario en distintas ocasiones), ascendiendo a **14.627** Por el contrario en el resumen general, que mostramos inicialmente, se contabiliza *la misma demanda tantas veces como la formule* el usuario/a, ascendiendo a **18.149** demandas produciéndose un incremento respecto a 2013 del 6.17%, al contrario de la que había ocurrido el año pasado donde el número de demandas había descendido respecto a 2012.

El grupo de *prestaciones de información general y personalizada, valoración y diagnóstico, y orientación³ individual o familiar* continúan siendo de forma muy destacada las más demandadas por los/las usuarios/as, aspecto vinculado a la función de recepción que tiene las U.T.S. dentro del sistema.

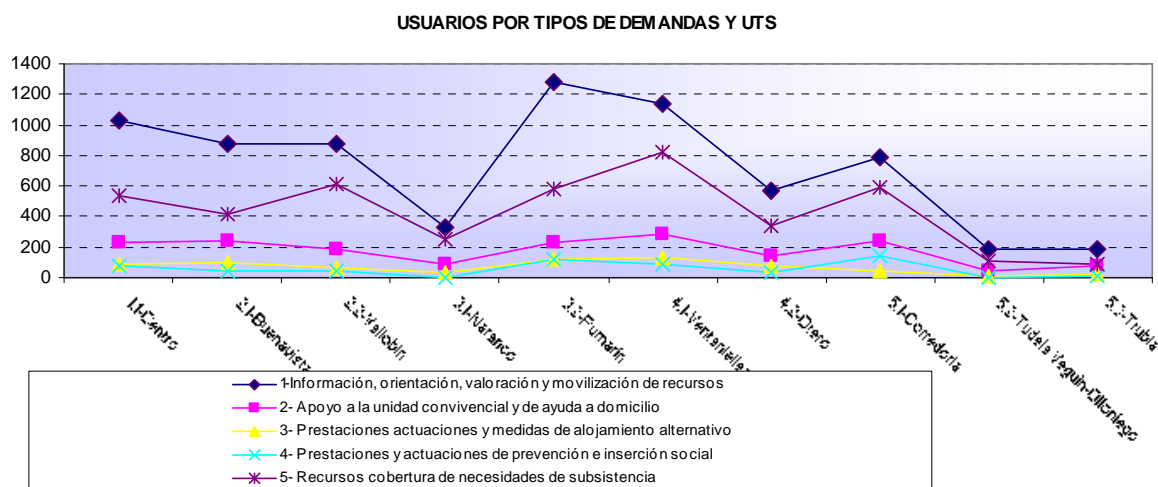
³ "La información y orientación en cuanto a prestación de servicios sociales significa el asesoramiento facilitado por profesionales especializados ante situaciones de necesidad, relacionado con el uso más apropiado de los recursos sociales, para la satisfacción de las mismas". Gustavo García. *Los Centros de Servicios Sociales*



Tabla 6.

UTS	Número de usuarios/as por demandas y U.T.S. durante 2014					Total Demandas
	1- Información, orientación, valoración y movilización de recursos	2- Apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	3- Prestaciones actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	4- Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	5- Recursos cobertura de necesidades de subsistencia	
1.1-Centro	1033	226	85	72	534	1.950
2.1-Buenavista	875	246	93	47	415	1.676
2.2-Vallobin	872	190	70	46	611	1.789
3.1-Naranco	327	89	36	5	255	712
3.2-Pumarín	1278	235	121	122	579	2.335
4.1-Ventanielles	1136	286	136	89	818	2.465
4.2-Otero	574	137	79	28	341	1.159
5.1-Corredoria	792	236	46	138	595	1.807
5.2-Tudela Veguín-Olloniego	185	49	9	5	105	353
5.3-Trubia	185	77	19	9	91	381
Totales	7.257	1.771	694	561	4.344	14.627

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.)



La demanda de Información, orientación, valoración y movilización de recursos es la que tiene un mayor número de registros, significando más de la mitad de las demandas registradas en total.

Respecto a años anteriores, durante 2014 ha habido una disminución respecto a actuaciones de prevención e inserción y un gran incremento de recursos cobertura de necesidades de subsistencia.



Tabla 7.

Porcentaje respecto al total demandas en los años 2013 y 2014. Incr.de demanda 2014/2013						
Año	Información, orientación, valoración y movilización de recursos	Apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	Prestaciones actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	Recursos cobertura de necesidades de subsistencia	Total demandas
Demandas 2013	7.205	1.780	695	674	3.423	13.777
%sobre el total 2013	52,30%	12,92%	5,04%	4,89%	24,85%	100,00%
Demandas 2014	7.257	1.771	694	561	4.344	14.627
%sobre el total 2014	49,61%	12,11%	4,74%	3,84%	29,70%	100,00%
Incr. 13/12	0,72%	-0,51%	-0,14%	-16,77%	26,91%	6,17%

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.)

Recursos aplicados

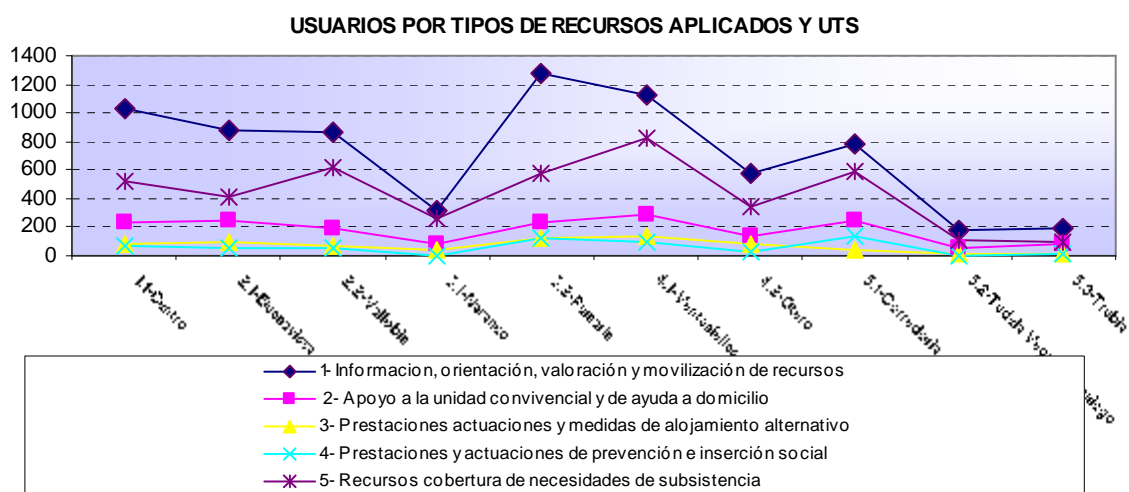
Semejante a lo que ocurría en las demandas, en este grupo se computa *una sola vez recursos iguales* (concedidos al mismo usuario en distintas ocasiones) ascendiendo a **14.655 recursos**. Por el contrario en el resumen general que mostramos inicialmente se contabiliza *el mismo recurso tantas veces como se concede*, (independientemente de si se le concede más de una vez a la misma persona), ascendiendo, en este caso, a **18.281** recursos concedidos en los Servicios Sociales municipales en el año 2013.

Los/las usuarios/as que reciben el recurso de información, orientación, valoración y movilización en nuestro Ayuntamiento, constituyen el mayor volumen. En la aplicación de recursos destaca la U.T.S. de Ventanielles-Tenderina seguida de la UTS de Teatinos-Pumarín

Tabla 8.

Número de recursos aplicados y U.T.S. durante 2014						
UTS	1- Información, orientación, valoración y movilización de recursos	2- Apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	3- Prestaciones actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	4- Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	5- Recursos cobertura de necesidades de subsistencia	Total recursos
1.1-Centro	1032	227	85	74	527	1.945
2.1-Buenavista	872	245	93	53	413	1.676
2.2-Vallobin	871	193	71	50	621	1.806
3.1-Naranco	322	89	36	5	254	706
3.2-Pumarín	1276	239	120	123	580	2.338
4.1-Ventanielles	1130	286	135	94	820	2.465
4.2-Otero	574	138	76	28	344	1.160
5.1-Corredoria	783	245	46	142	594	1.810
5.2-Tudela Veguín-Olloniego	185	49	9	5	105	353
5.3-Trubia	186	79	19	16	96	396
Totales	7.231	1.790	690	590	4.354	14.655

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia



El incremento del tipo de recursos aplicados se corresponde con el de demandas planteadas por las personas usuarias.

Tabla 9.

Año	Información, orientación, valoración y movilización de recursos	apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	Prestaciones actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	Recursos cobertura de necesidades de subsistencia	Total
Recursos 2013	7.193	1.800	697	697	3.435	13.822
%sobre el total 2013	52,04%	13,02%	5,04%	5,04%	24,85%	100,00%
Recursos 2014	7.231	1.790	690	590	4.354	14.655
%sobre el total 2014	49,34%	12,21%	4,71%	4,03%	29,71%	100,00%
Incr. 14/13	0,53%	-0,56%	-1,00%	-15,35%	26,75%	6,03%

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia

Valoración técnica de las necesidades

En este apartado analizamos todas las valoraciones realizadas en las U.T.S. Es habitual que un/a usuario/a requiera más de una valoración dadas las multiproblemáticas que puede presentar a lo largo del año.

La prestación de valoración y diagnóstico tiene por objeto el estudio del caso a fin de realizar una evaluación integral de las necesidades que permitirá fundamentar el diagnóstico que se realiza de los casos recibidos en los servicios sociales.

Destacamos que los/las trabajadores/as sociales valoraron que un 30,13% eran necesidades relacionadas con información sobre las prestaciones de Servicios Sociales y un 15,37% necesidades relacionadas con carencia de medios propios para cubrir necesidades básicas.



Tabla 10.

	% sobre total 2014
Valoraciones	
Información sobre las prestaciones de los servicios sociales	30,13%
Información sobre otros recursos de protección social	5,77%
Información sobre recursos de participación social	0,09%
Desajustes convivenciales	10,51%
Abandono del hogar	0,48%
Malos tratos	3,67%
Limitación de autonomía personal	7%
Soledad aislamiento	3,16%
Dificultades para la inserción laboral	9,41%
Dificultades de inserción escolar	1,10%
Dificultades de inserción social	12,48%
Carencia de medios propios para cubrir necesidades básicas	15,37%
Situaciones de necesidad provocadas por emergencia	1,31%
Totales	100%

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia

4.1.6. Gestión de la Actividad

Consideramos relevante presentar el resumen de gestión de actividad de expedientes realizada en las Unidades de Trabajo Social en 2014. A los registros que se detallan no les afecta de forma directa la depuración realizada en la aplicación de SIUSS, como venía ocurriendo con los registros analizados anteriormente.

Se han realizado 1282 entrevistas más en 2014 respecto a 2013 por los profesionales de las Unidades de Trabajo Social. En este apartado no se recogen las gestiones realizadas desde las coordinaciones, desde los Equipos EITAF, con profesionales de otros sistemas de protección social...

Tabla 11.

Gestión/Actividad	nº	%/total
Entrevista	12.776	40,23%
Visita Domiciliaria	1.465	4,61%
Gestión Telefónica	2.976	9,37%
Reuniones	396	1,25%
Documentación	4.757	14,98%
Informe Social	3.761	11,84%
Actividad Colectiva	46	0,14%
Gestión de recursos	1.254	3,95%
Nota informativa	3.810	12,00%
Hoja de notificación	520	1,64%
Totales	31.761	

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia.



4.1.7. Tramitaciones a la Consejería Bienestar Social y Vivienda.

En las tramitaciones realizadas desde el programa de U.T.S. a la Consejería de Bienestar social y Vivienda podemos observar que el mayor volumen se registra en las tramitaciones de recursos de apoyo a las situaciones problemáticas de las personas mayores del municipio; al igual que en años anteriores, el alojamiento en plaza permanente de residencia pública el recurso mas solicitado, seguido del de centro de día.

No se recogen los datos de las derivaciones realizadas desde las U.T.S. que posteriormente son tratadas en otros programas como: reconocimientos de Dependencia, solicitudes de salario social básico, etc.

Tabla 12.

Tramitaciones	2014*
Ayudas para Emigrantes Retornados	16
E.R.A.	324
Centro de Día	104
Aptos. Covadonga	4
Ayudas Individuales personas mayores y personas con discapacidad	21
Ayudas Individuales alojamiento personas con discapacidad	6
Solicitud recurso discapacidad (CAI, Apoyo en el entorno)	30
Reconocimiento de minusvalía	39
Pensiones No Contributivas (solicitudes, complementos, declaraciones anuales...)	51
Total	595

Fuente: Elaboración propia

4.1.8. Informes remitidos a otros organismos y entidades

Las actuaciones relacionadas con la *protección jurídica de las personas que tengan disminuida su capacidad de obrar* no dependen en exclusiva del personal de los servicios sociales, sino que afectan a otros servicios municipales y, sobre todo, a otras administraciones.

Es destacable la importancia que tiene en este tema la administración autonómica, en el ejercicio de sus competencias en materia sanitaria y de servicios sociales y, de un modo muy relevante, la administración de justicia.

En el ámbito de los servicios sociales se trabaja para detectar, valorar y, sobre todo, intervenir de forma rápida en los casos de urgencia o emergencia en los que realmente existe una situación de posible incapacitación de una persona, y/o es ineludible la intervención de los servicios sociales, imponiendo una comunicación al ámbito judicial al efecto.



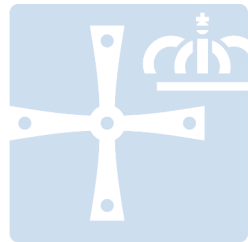
Por esto desde las U.T.S., en base al artículo 757 p.3 de la Ley de enjuiciamiento Civil, en 2014 se puso en conocimiento del Ministerio Fiscal comunicaciones relacionadas con *personas que pueden tener disminuida su capacidad de obrar y presentan una situación de riesgo*.

Señalar que la mayoría de los informes solicitados por el Ministerio Fiscal están vinculados a procedimientos de incapacitación.

Tabla 13.

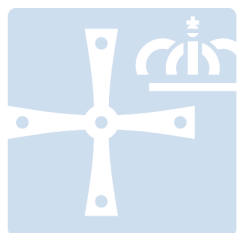
Comunicaciones Ministerio Fiscal	2014
Comunicaciones enviadas por iniciativa de las UTS a Fiscalía	6
Informes solicitados por el Letrado Defensor Anciano	0
Informes solicitados por el Ministerio Fiscal	96
Informes solicitados desde Juzgados	7
Otras comunicaciones	
Informes solicitados desde Servicio Municipal Educación	23
Informes solicitados desde VIPASA	3
Informes solicitados desde entidades bancarias /Viviendas Fondo social	0
Informes a petición interesado	15
Informes emitidos tras valorar situaciones comunicadas policía local/comunidades vecinos...	8
Total	158

Fuente: Elaboración propia



OVIEDO^{.es}
SERVICIOS SOCIALES

4.2. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



OVIEDO^{.es}
SERVICIOS SOCIALES

4.2.1. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO



4.2 PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

4.2.1. Servicio de ayuda a domicilio

4.2.1.1. Introducción

El **Servicio de Ayuda a Domicilio** del Ayuntamiento de Oviedo fundamenta su existencia en el compromiso de dar cobertura a las necesidades de atención de aquellas personas o grupos familiares, dependientes o en riesgo de dependencia, (personas mayores, personas con discapacidad, menores, etc), que por razones ligadas a la falta o pérdida de sus capacidades, requieren de asistencia y/o ayuda para la realización de las actividades de la vida diaria apoyando así su correcto desarrollo como persona, procurando la permanencia en su medio habitual y evitando innecesarias institucionalizaciones.

4.2.1.2. Objetivos

1. Mejorar la calidad de vida de las personas o grupos familiares con dificultad en su autonomía, previniendo situaciones de necesidad, de deterioro personal y social.
2. Prevenir y/o compensar la pérdida de independencia y/o autonomía, prestando ayuda para realizar las actividades de la vida diaria y/o para mantener el entorno doméstico en condiciones adecuadas de habitabilidad.
3. Colaborar con las familias en la atención de las personas dependientes, o complementar la labor de la familia.
4. Posibilitar la integración en el medio convivencial habitual, facilitando la independencia y previniendo el aislamiento y la soledad.
5. Prevenir y evitar el internamiento innecesario de personas que, con una alternativa adecuada, puedan permanecer en su medio habitual.
6. Favorecer la integración de las personas dependientes en su entorno comunitario, evitando situaciones de aislamiento a través del impulso, desarrollo y organización de formas de apoyo social que favorezcan el apoyo y prevengan su aislamiento social (voluntariado, grupos de autoayuda, redes de apoyo, social, etc.).
7. Servir como elemento de detección de situaciones de necesidad que pudieran requerir la intervención de otros servicios.
8. Cumplir los requisitos del manual de gestión de calidad y mantener, así, la certificación de calidad ISO 9.001.

4.2.1.3. Personal

El servicio está gestionado por una coordinadora (trabajadora social) apoyada por otra trabajadora social y tres auxiliares administrativos. Al programa se accede a través de la U.T.S. de la zona correspondiente que realizará la valoración del recurso.

La prestación es ejecutada por personal cualificado (133 auxiliares de ayuda a domicilio, 103 a tiempo parcial, 30 a tiempo completo y 6 coordinadores, 18 personas con contratos para cubrir sustituciones o vacaciones), pertenecientes a las empresas adjudicatarias del servicio (zona urbana AZVASE, S.L. y a la zona rural FONCALADA, SOC. COOP). Se constata una tendencia de reducción de las profesionales de ayuda a domicilio especialmente en los contratos de sustituciones, dado que se ha fomentado el mantenimiento de los puestos de trabajo, aun detectado una merma de las horas solicitadas por los usuarios de dependencia acaecido a finales de 2013.

4.2.1.4. Calidad

El año 2004 este Programa obtuvo la Certificación de calidad bajo la NORMA ISO 9.001, siendo el primer ayuntamiento de Asturias en lograr la certificación de calidad en un programa de servicios sociales.

Uno de los aspectos clave del sistema de calidad es la **satisfacción del usuario/a**. En el proceso se establecen controles entre los que destacamos los referidos al tiempo medio de tramitación de los expedientes, a la **prestación del servicio**, a la **capacitación y formación de los/as trabajadores/as**, y al **sistema de contratación de las empresas** que prestan directamente el servicio.

Desde el año 2004 y hasta el presente 2015, el Ayuntamiento de Oviedo viene superando satisfactoriamente la auditoria de seguimiento que permite mantener la Certificación de Calidad en el programa de Ayuda a Domicilio.

4.2.1.5. Usuarios/as-titulares

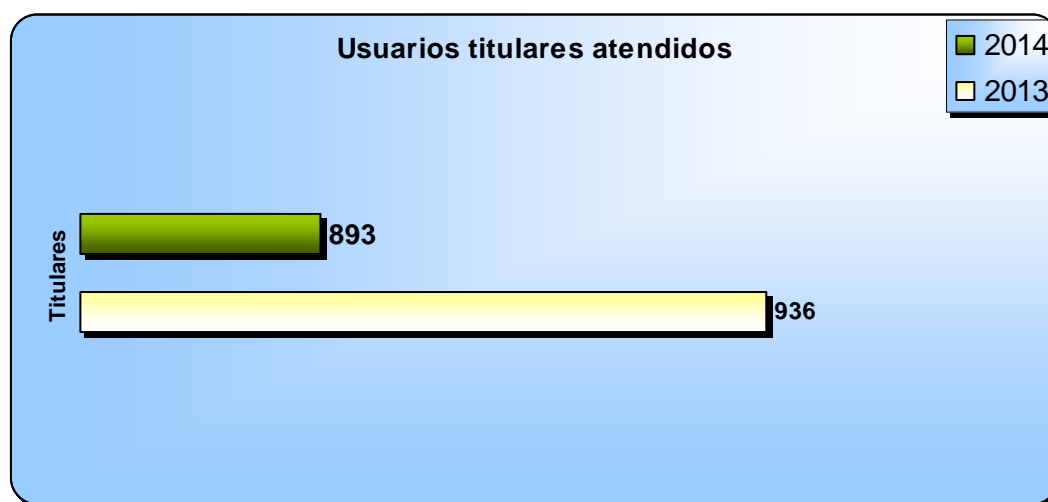
En función a los servicios que se prestan en cada domicilio, el/la beneficiario/a puede ser único o extenderse a algunos o a todos los miembros de la familia, por lo que el número de personas beneficiarias siempre es superior al número de hogares atendidos. En este sentido en el año 2014 se han atendido **1.786 personas beneficiarias**.

En el 2014 se ha visto una leve tendencia de disminución del número de domicilios con una ampliación más significativa en el número de horas de atención en los mismos. Consideramos que esta situación es consecuencia del ajuste derivado en la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Tabla 1.

	Titulares atendidos
<i>Total</i>	2014 893

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.



Sigue siendo destacable el número de mujeres-titulares que se benefician del servicio frente al número de hombres.

Tabla 2.

Usuarios/as-titulares según sexo	2014	%
Hombres	197	22,06%
Mujeres	696	77,94%
<i>Total</i>	893	100,00%

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

Este servicio, de carácter global o comunitario, está dirigido a toda la población. Si bien el 81,75 son personas mayores.

Tabla 3.

Sector de referencia	2014
Personas mayores de 65 años	81,75%
Familia Infancia	1,12%
Personas con discapacidad	17,13%

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

Tabla 4.

Tipología de usuarios según el sector de población	2014
Personas mayores de 65 años	730
Familia Infancia	10
Personas con discapacidad	153
<i>Total</i>	893

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.



En todos los sectores y en los distintos tramos de edades, las mujeres suponen el mayor porcentaje de usuarias-titulares.

Tabla 5.

FAMILIA – INFANCIA			
Edades	2014		Total
	Sexo		
	V	M	
0 a 9	1	8	9
10 a 18	0	1	1
Total	1	9	10

PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
	2014		Total
	Sexo		
	V	M	
Total	61	92	153

PERSONAS MAYORES			
Edades	2014		Total
	Sexo		
	V	M	
65 a 74	20	45	65
75 a 84	38	241	279
85 y mas	75	311	386
Total	133	597	730

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

Estado Civil

Atendiendo al estado civil, las personas **viudas** son las principales usuarias-titulares del servicio.

Tabla 6.

Estado civil	2014	
	Nº usuarios/as	%
Soltero/a	179	20,04%
Casado/a	188	21,05%
Viudo/a	430	48,15%
Separado/a - Divorciado	94	10,56%
Uniones de hecho	2	0,22%
Total	893	100,00%

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

El perfil de usuarios/as del servicio de ayuda a domicilio no se modifica en los últimos años siendo el más habitual el de **mujer viuda mayor de 65 años**.

4.2.1.6. Bajas en el Programa

A lo largo del año 2014 se han producido 162 bajas en el Servicio de S.A.D. La defunción es lo que ha motivado el mayor número de bajas en el programa. Se ha de reseñar que ha bajado con respecto a 2013 de forma considerable, siendo la explicación la estabilización de los procesos de dependencia.

Tabla 7.

	Bajas en el Programa			Total
	Familia Infancia	Mayores	Personas con Discapacidad	
Defunción	0	58	7	65
Renuncia	0	12	6	18
Ausencia domicilio mas 2 meses	0	4	2	6
Ingreso en Residencia	1	41	2	43
Traslado de domicilio	0	7	0	7
Finalización de la necesidad	1	1	0	2
Otros	0	15	5	21
Total				162

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

4.2.1.7. Tipos de actuaciones

De acuerdo con las necesidades detectadas para cada uno de los/las solicitantes, los servicios pueden ser: de apoyo personal, de apoyo doméstico, de acompañamiento en gestiones y actividades o de apoyo a la familia. Estos servicios pueden prestarse simultáneamente según las necesidades.

En el cuadro que sigue se recogen las actuaciones realizadas, considerando un/una titular por domicilio aunque, como ya indicamos, la actuación pueda beneficiar a más de una persona.

En 2014 se toman diferentes registros de las atenciones: sólo doméstico, sólo personal, y de las atenciones conjuntas de apoyo domestico y personal.

Las atenciones a las que nos referimos a continuación pueden destinarse a la vez a una o más personas de la unidad familiar.

Tabla 8.

Tipo de Actuaciones	2014	
	Titulares	Nº Atenciones
De apoyo doméstico y personal	631	947
De apoyo doméstico	245	368
De apoyo socioeducativo	17	425
Total	893	1.740

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

4.2.1.8. Horas de Servicio

Las características del municipio hacen necesaria la diferencia entre la zona urbana y rural.

Como ya se comentó, como consecuencia del ajuste derivado en la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en el año 2014 se ve una tendencia de disminución del número de domicilios, así como las horas de prestación de servicio que estos dependientes reciben.

El descenso porcentual de usuarios/as titulares es significativamente menor en la zona rural situándose en un descenso del 4,59% en 2014 respecto a 2013.

Tabla 9.

Usuarios/as-titulares zona rural y urbana	2014
Zona Rural	142
Zona Urbana	751
<i>Total</i>	893

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

Tabla 10.

Horas de servicio prestadas en S.A.D.	2014
Rural	34.915,00
Urbano	155.448,25
<i>Total</i>	190.363,25

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

El descenso del **12,23** % de las horas realizadas en el S.A.D. obedece al incremento del precio del Servicio de Ayuda a Domicilio por la nueva normativa regional aplicable a los servicios de dependencia.

4.2.1.9. Gastos del programa

El gasto de 2014 asciende a 2.892.359,00 € lo que supone una diferencia del 11,85% respecto al año 2013.

Este descenso se debe fundamentalmente a dos motivos:

- El descenso de horas de servicio a usuarios/as en activo por dependencia.
- Las reducciones de horas reconocidas por el sistema de la dependencia.

Tabla 11.

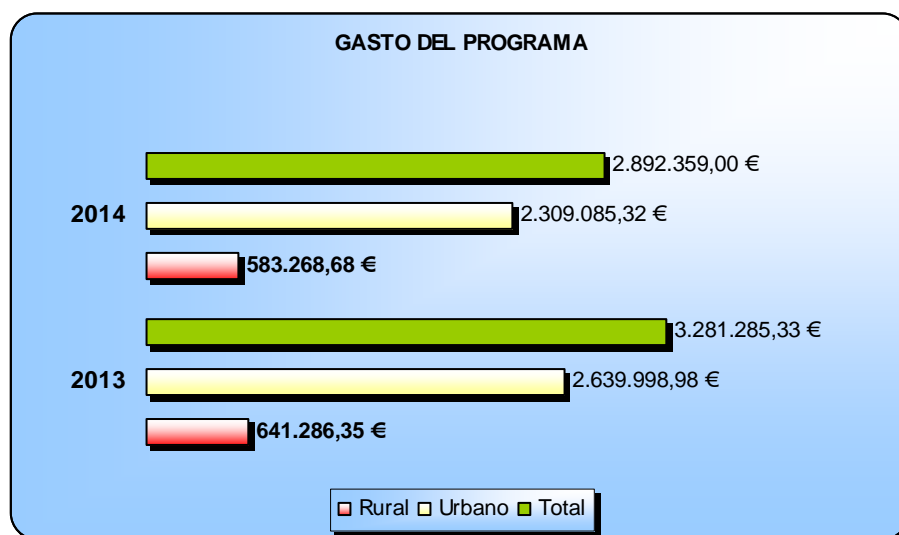
	Coste hora	
	Día laborable	Día festivo
Rural	16,04 euros + IVA	17,05 euros + IVA
Urbana	14,22 euros + IVA	16,84 euros + IVA

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

Tabla 12.

Gasto del Programa	2014
Rural	583.268,68 €
Urbano	2.309.085,32 €
Total	2.892.359,00 €

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.



4.2.1.10. Ingresos del programa

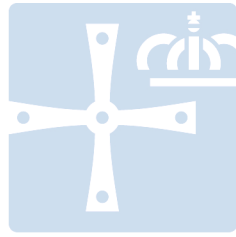
La Ordenanza Municipal nº 304 "Reguladora de Ayuda a Domicilio", es la normativa específica que permite definir las atenciones que se prestarán y la forma de acceso al servicio asegurando una valoración profesional y un programa personalizado de atenciones. Establece el porcentaje del coste del servicio que, en función de sus ingresos, abonan parte de los/as usuarios/as.

La media de usuarios/as titulares al año que pagan un porcentaje del coste del servicio significa un 17,25% del total de usuarios/as que se benefician de la prestación. Un 82,75% quedaron exentos de pago tras la aplicación de la ordenanza mencionada anteriormente. En el año 2014 los ingresos por el pago del servicio de los usuarios/as suponen un 3,13 % en relación con el coste del programa.

Tabla 13.

	Coste Total del Programa	Ingresos por Usuarios
Total	2.892.359,00 €	90.618,69 €

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

4.2.2. TELEASISTENCIA DOMICILIARIA

4.2.2. Teleasistencia domiciliaria

4.2.2.1. Introducción

El servicio de teleasistencia domiciliaria fundamenta su aplicación en la necesidad de dar cobertura a necesidades objetivas de seguridad, ante situaciones de riesgo, provocadas por deficiencias producto de la edad o de alguna discapacidad, asociadas a situaciones de soledad, viudedad, desvinculación de hijos/as y/o familiares, etc. También se pueden incluir aquellas otras situaciones en que, si bien la persona mantiene algún tipo de relación convivencial, ésta resulta insuficiente para garantizar su seguridad. Por lo expuesto, es necesario articular medidas de apoyo a la vida independiente con el objeto de favorecer la permanencia en su entorno de estas personas en situación de riesgo.

El servicio actualmente se coordina desde el programa de Ayuda a Domicilio, por su carácter de prestación complementaria de este, lo que no quiere decir que ambas tengan que ser aplicadas conjuntamente.

Se establece la gratuidad del servicio para los/as usuarios/as cuando la renta per cápita no supera los 8.574,15 €. Se aplica un único porcentaje de cobro cuando la renta per cápita está entre los 8.574,16€ y hasta los 12.952,68 € que ascenderá al 75% del coste del servicio, lo que supone 5,99 € mes, manteniendo el mismo precio del 2009. En 2014 se realiza una modificación del Decreto 304 por el que se establece que se considerarán no sujetos al precio público, los beneficiarios de teleasistencia mayores de 80 años que vivan solos cuya renta per capita, determinada, conforme a los dispuestos en el art. 13 de esta Ordenanza no alcancen los 20.000€. Aquellos que superen los 20.000 € de renta per capita abonarán el 75% del coste mensual que le supone al Ayuntamiento el Servicio de Teleasistencia.

En el año 2007 el Ayuntamiento de Oviedo se adhiere al convenio firmado por la Consejería de Bienestar Social y Vivienda y Cruz Roja Española en Asturias, para el desarrollo del Proyecto de Teleasistencia domiciliaria para reforzar a personas con dependencia absoluta o gran dependencia, convenio que finaliza el 31/08/2012.

Desde diciembre de 2012 el Ayuntamiento de Oviedo asume el 100% del coste de los terminales de teleasistencia tras la supresión del convenio firmado entre la F.E.M.P., el IMSERSO y los Ayuntamientos. Únicamente, mediante la modalidad de encomienda de gestión la Consejería competente en la materia de dependencia asume los costes derivado de los terminales para personas reconocidas como dependientes.

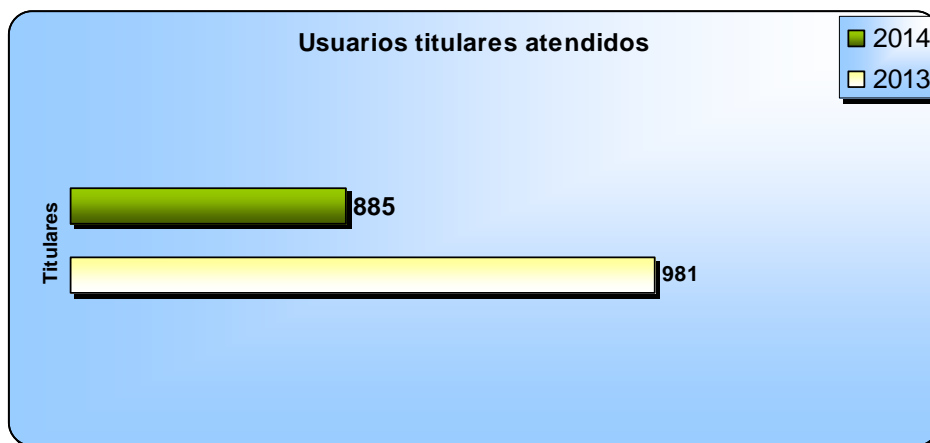
4.2.2.2. Usuarios

Se ha producido un descenso del 9,79% en 2014 respecto a 2013, con 104 usuarios/as menos. Este descenso continúa debiéndose a la supresión del contrato firmado entre la Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P), IMSERSO y el Ayuntamiento de Oviedo.

Tabla 1.

Número de usuarios atendidos	2014
<i>Total</i>	885

Fuente: Servicio de Teleasistencia. Elaboración propia.



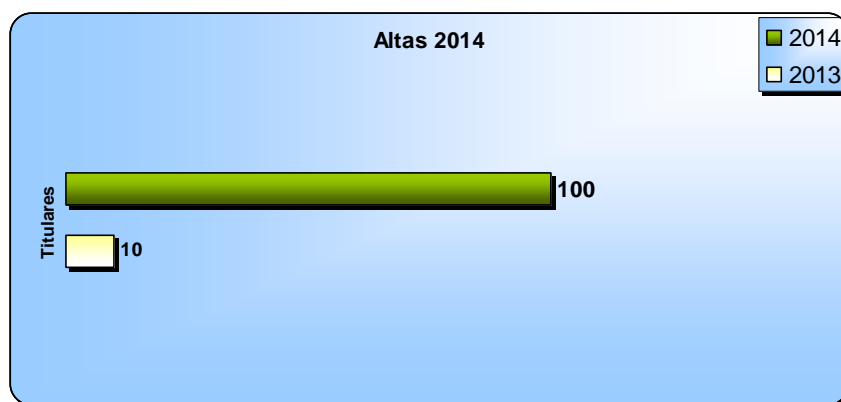
4.2.2.3. Terminales

Las terminales son un equipamiento técnico específico colocado en el domicilio del usuario/a que, a través de la línea telefónica, permite conectarse con el personal especializado, localizado en un centro de atención que presta su servicio durante las 24 horas del día.

Tabla 2.

Altas de usuarios atendidos	2014
<i>Total</i>	100

Fuente: Servicio de Teleasistencia. Elaboración propia.



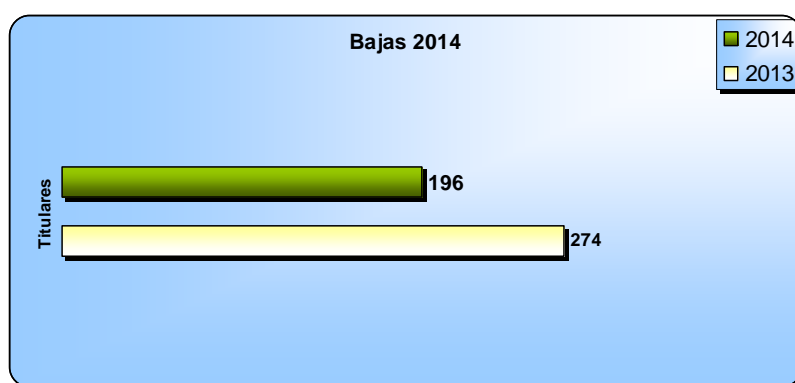
4.2.2.4. Bajas de usuarios/as

En el año 2014 se han producido 78 bajas menos en el servicio que en 2013.

Tabla 3.

Bajas de usuarios	2014
<i>Total</i>	196

Fuente: Servicio de Teleasistencia. Elaboración propia.



4.2.2.5. Gasto del servicio

El servicio se financia a través de dos vías:

1. La aportación municipal.
2. La aportación de la Consejería de Bienestar Social a través de la Encomienda de Gestión de Teleasistencia para personas con dependencia.

Tabla 4.

	Gasto realizado para la ejecución del servicio:	
	2014	%
Aportación municipal	153.066,55	95,24%
Aportación Consejería de Bienestar Social	7.644,50	4,75%
<i>Total</i>	160.711,05	100%

Fuente: Teleasistencia domiciliaria. Elaboración propia.

Ingresos del programa

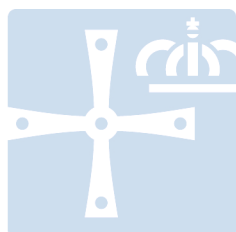
La Ordenanza Municipal nº 304 establece el precio público de la Teleasistencia domiciliaria, por el que los/as usuarios/as pagan una parte proporcional del servicio recibido en función de sus ingresos.

El incremento del porcentaje de pago de las personas beneficiarias del servicio con respecto a 2013 se debe a la aplicación de la ordenanza municipal 304 en la que personas mayores de 80 años con ahorros superiores a 20.000 euros deben abonar el 75% del coste del servicio (5,99 euros al mes).

Tabla 5.

Ingresos por el pago del servicio por usuario/a		
	2014	% que pagan sobre el total
<i>Total</i>	2.919,00 €	1,81%

Fuente: Teleasistencia domiciliaria. Elaboración propia.



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

4.2.3. PROGRAMA DE ALOJAMIENTOS



4.2.3. Programa de alojamientos

4.2.3.1. Introducción

El art. 100 del Reglamento de Funcionamiento de los Servicios Sociales Municipales contempla la disposición por parte del Ayuntamiento de plazas residenciales para alojamientos de emergencia.

Los alojamientos residenciales son recursos de los que la Ley 1/2003, de 24 de febrero caracteriza como servicios sociales especializados y se integrarían, en principio, dentro de las competencias de la Administración del Principado de Asturias. No obstante, dado el elevado tiempo de espera para la concesión de plazas residenciales por parte del Organismo Autónomo "*Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias*" (ERA), entidad que gestiona el servicio, el Ayuntamiento ha venido proporcionando el recurso, con carácter de emergencia y transitoriedad, para determinados casos que no pueden demorarse hasta tanto las plazas definitivas estén disponibles.

Bajo este planteamiento, desde 1987 el Ayuntamiento de Oviedo ha dispuesto de reserva de plazas en residencias privadas con las que atender las situaciones de emergencia antes mencionadas.

La disponibilidad de estas plazas provenía de convenios de colaboración suscritos con residencias privadas y cuya vigencia se ha venido prorrogando con carácter anual, haciendo uso de las cláusulas recogidas en los mismos.

Con el fin de adaptar la situación existente a la normativa vigente en materia de contratación administrativa, a 31 de diciembre de 2010 se han extinguido los últimos convenios existentes.

Por otra parte, fruto de las gestiones realizadas con el ERA, se ha conseguido que los usuarios inicialmente acogidos en plazas municipales vayan pasando a plazas gestionadas por dicha entidad, tratando de que en las plazas municipales se acojan realmente las situaciones de emergencia y con el carácter de transitoriedad que ello supone. Fruto de ese proceso ha sido la adaptación del número de plazas a las necesidades existentes, cifrándose las mismas durante 2014 en 7.

4.2.3.2. Objetivos

El programa tiene los siguientes objetivos:

1. Aplicar los principios de normalización en cuanto a la utilización de los recursos comunitarios y de apoyo a la persona mayor, favoreciendo su mantenimiento en las redes sociales de la comunidad.
2. Dar cobertura de convivencia a todo ciudadano que carezca de dicha estructura básica o ésta no reúna las condiciones adecuadas.
3. Promover aquellos equipamientos que procuren estructuras básicas de convivencia.



4.2.3.3. Plazas residenciales concertadas

A lo largo del 2014, el Ayuntamiento de Oviedo, con el fin de dar respuesta a las demandas de alojamiento de personas mayores en situaciones de urgencia, dispone de una reserva de 10 plazas en un geriátrico de titularidad privada.

Tabla 1.

Relación de Centros	
Residencia	Nº. de Plazas
San Andrés de Trubia	10
Total	10

Fuente: Programa de Alojamientos. Elaboración propia.

Estos establecimientos facilitan un ambiente integral y una atención sociosanitaria continuada a los residentes que no pueden satisfacerlas por otros medios.

La concesión de esta prestación es de carácter temporal, hasta que el usuario sea adjudicatario de una de las plazas en Residencias para personas mayores dependiente del Principado de Asturias (ERA).

Sólo podrán tener la condición de beneficiarios/as aquellas personas que carecen de recursos económicos propios para hacer frente de forma inmediata a una residencia privada, abonando el 80% de su pensión.

En el año 2014 se registraron las mismas solicitudes de plazas concertadas que en 2013.

Tabla 2.

Solicitudes	2014
Hombres	1
Mujeres	6
Total	7

Fuente: Programa de Alojamientos. Elaboración propia.

A lo largo del año 15 personas se beneficiaron de este recurso residencial, siendo las mujeres las que plantean el mayor número de solicitudes.

Tabla 3.

Usuarios del Programa	2014
Hombres	3
Mujeres	12
Total	15

Fuente: Programa de Alojamientos. Elaboración propia.



Estas altas proceden de solicitudes formuladas desde las Unidades de Trabajo Social o solicitadas al Programa de Alojamientos por otros organismos.

Tabla 4.

Altas	2014
Hombres	1
Mujeres	6
<i>Total</i>	<i>7</i>

Fuente: Programa de Alojamientos. Elaboración propia.

Tabla 5.

Bajas: causa	2014
Fallecimiento	5
Concesión E.R.A	6
Otros	3
<i>Total</i>	<i>14</i>

Fuente: Programa de Alojamientos. Elaboración propia.

Tabla 6.

Gasto de Programa	2014
<i>Total</i>	<i>37.238,25 €</i>

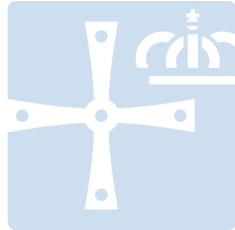
Fuente: Programa de Alojamientos. Elaboración propia.

4.2.3.4. Tramitaciones a la Consejería Bienestar Social y Vivienda.

Tabla 7.

Tramitaciones	2014
E.R.A.	324
Centro de Día	104
Aptos. Covadonga	4
<i>Total</i>	<i>432</i>

Fuente: Programa de Alojamientos. Elaboración propia.



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

4.2.4. RECURSOS DE APOYO A MAYORES Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD



4.2.4. Recursos de apoyo a mayores y a personas con discapacidad

El Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento dispone de recursos de apoyo a la vida autónoma, con la finalidad específica de favorecer la movilidad y facilitar los desplazamientos dentro del municipio al colectivo de pensionistas y de personas con discapacidades. Se trata de aminorar el gravamen económico que supone el acceso al transporte en aquellas personas, que perteneciendo a estos colectivos, presenten determinados niveles de ingresos.

- Bono-bus gratuito para personas con discapacidad con dificultades en su movilidad.
- Bono-bus de pensionistas.
- Bono-Taxi para personas con discapacidades con dificultades en su movilidad.

Desde sus inicios y hasta la actualidad estos recursos han experimentado variaciones en las condiciones de acceso y utilización. Recientemente, ante la incorporación del Ayuntamiento de Oviedo al Consorcio de Transportes de Asturias, en la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 2 de octubre de 2014, se ha realizado la última modificación del procedimiento que regula la concesión de los bonobuses de transporte público para personas con movilidad reducida, con el fin de adaptarlo a las exigencias que supone la referida incorporación.

4.2.4.1. Objetivos:

1. Facilitar la movilidad, el acceso a los recursos y una adecuada participación social.
2. Posibilitar medios de transporte adaptados a las necesidades de sectores específicos de la población.

4.2.4.2. Bono-bus gratuito para personas con discapacidad con dificultades en su movilidad:

Destinado a personas con una minusvalía reconocida, igual o superior al 65%, en discapacidad motora.

En 2014, **1.740 personas** tenían concedido el bono-bus gratuito para personas con discapacidad con dificultades en su movilidad.

Tabla 1.

Nº bono-bus para personas con discapacidad.	2014
<i>Total Bonos</i>	19.044

Fuente: Elaboración propia



4.2.4.3. Bono-bus para pensionistas

Han podido acceder a él los/las pensionistas del Ayuntamiento que cumplieran los requisitos establecidos en la Comisión de Gobierno de 1 de diciembre de 2003 y actualizada, para el año 2014, por Resolución de Alcaldía nº 2012/759, de 23 de enero:

1. Personas que acrediten ser pensionistas, así como sus cónyuges mayores de 65 años que carezcan de ingresos propios.
2. Estar empadronados en Oviedo con al menos un año de antigüedad.
3. Los límites económicos para tener derecho a bonobús de pensionistas fueron en 2014:
 - Hasta **1.272,17 €** (para pensionistas que convivan con cónyuge o pareja estable, tanto en el caso de que el importe proceda de las pensiones de uno de ellos o de ambos).
 - Hasta: **726,81 €** (para pensionistas sin cónyuge o pareja estable).

Los/las beneficiarios/as dispusieron de un máximo de 60 viajes por persona/mes.

En 2014 **5.303 personas** tenían concedido este servicio.

4.2.4.4. Servicio de taxi accesible para personas con discapacidad con dificultades en su movilidad.

La Comisión Plenaria de Economía, en sesión ordinaria celebrada el 9 de octubre de 2007 (BOPA 7-XI-2007), aprobó definitivamente las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Concesión de Bono-Taxis para personas con movilidad reducida.

Desde la aprobación definitiva de las referidas bases reguladoras de la convocatoria de concesión de bono-taxis para personas con movilidad reducida y la aprobación de su convocatoria, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de febrero de 2008, se ha venido constatando un constante incremento de la cantidad destinada a sufragar el coste de la referida convocatoria.

A estos efectos, para lograr un mayor ahorro en el gasto público y mejores niveles de eficiencia en la utilización del bono-taxi, con la finalidad de hacer sostenible las ayudas y que estas sean disfrutadas por las personas que mayor grado de necesidad presentan en las mismas, se hizo necesario aprobar una nueva convocatoria que se adecuara a las nuevas circunstancias actuales.

Así, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de mayo de 2012, se aprobó la nueva convocatoria de concesión de los citados bono-taxis. De conformidad con la misma tendrán derecho a los bonos mensuales establecidos aquéllas personas cuyos ingresos familiares per cápita no superen los datos del cuadro que sigue:



Tabla 2.

Nº bonos/mes	Ingresos familiares per capita
8	menor o igual que 0,8 veces el IPREM
18	entre 0,8 y 1,6 veces el IPREM
10	entre 1,6 y 2,5 veces el IPREM

Fuente: *Elaboración propia*

El precio del bono asciende a 3,30 € en 2014. El número de bonos podrá ser incrementado, en casos excepcionales debidamente justificados, y de forma temporal, mientras dure la causa que lo motive.

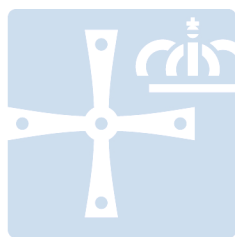
Con la finalidad de regular la colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y las entidades representantes de los titulares de licencias de auto-taxi para facilitar medios de transporte accesibles a aquellas personas gravemente afectadas en su movilidad y que no pueden hacer uso, con carácter general, de otros transportes públicos, en 2007 se suscribe un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo, la Asociación de Empresarios del Autotaxi del Principado de Asturias, la Asociación Sindical de Trabajadores Autónomos del Taxi-federación y la Asociación de Paraplégicos y Grandes Discapacitados ASPAYM Principado de Asturias, para ejecución del programa "Taxi accesible para personas con movilidad reducida". Las nuevas bases suponen un nuevo régimen de funcionamiento del recurso.

En 2014 se registraron 970 solicitudes de bono-taxi.

Tabla 3.

Síntesis de los recursos utilizados.	2014
Nº Bono bus gratuito para personas con discapacidad. (10 viajes por bono)	19.044
Nº Bono bus de pensionistas. (10 viajes por bono)	24.394
Nº viajes taxi para personas con movilidad reducida.	10.257

Fuente: *Elaboración propia*



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

4.2.5. RECONOCIMIENTO DE DEPENDENCIA



4.2.5. Reconocimientos de dependencia

Las Administraciones Locales de Asturias según la normativa estatal y autonómica otorga la función de instrucción del expediente administrativo de solicitud del reconocimiento de dependencia. Por dicho motivo en el Ayuntamiento de Oviedo desde mediados de 2007 viene realizando labores de tramitación de solicitudes.

4.2.5.1 Solicitudes de dependencia

Desde el inicio de la Ley de dependencia en 2007, el Ayuntamiento de Oviedo, ha tramitado 9.806 solicitudes de dependencia.

Tabla 1.

Año	Nº de solicitudes
2007	1.624
2008	1.529
2009	1.359
2010	1.363
2011	1.631
2012	879
2013	677
2014	744
Total	9.806

Fuente: Elaboración propia

La UTS que más solicitudes de valoración de dependencia han tramitado en 2014 es la Unidad de Trabajo Social de Centro, siendo la misma UTS que 2013 (UTS 2.1. Cristo - Buenavista) quien más volumen de solicitudes ha tramitado desde el inicio de la aplicación de la ley.

Tabla 2.

UTS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total solicitudes
1.1 Centro	262	287	239	223	272	148	116	131	1.678
2.1 Cristo	267	252	270	243	311	160	120	100	1.723
2.2 Vallobin	152	143	125	123	163	79	78	106	969
3.1 Naranco	138	106	63	80	81	35	26	23	552
3.2 Pumarín	234	220	197	191	219	148	94	121	1.424
4.1 Ventanielles	227	195	189	217	233	135	96	111	1.403
4.2 Otero	191	165	136	135	185	92	73	91	1.068
5.1 Corredoria	73	85	64	58	69	39	30	23	441
5.2 Tudela Veguín -Olloniego	34	36	38	48	49	25	25	19	274
5.3 Trubia	46	40	42	45	49	18	19	19	278
Total	1.624	1.529	1.359	1.363	1.631	879	677	744	9.810

Fuente: Elaboración propia



4.2.5.2 Nueva documentación

La dilatación en el plazo de valoración del procedimiento de valoración de la dependencia lleva a que las personas solicitantes deban actualizar con regularidad la documentación que inicialmente había anexo al inicio de la solicitud.

Tabla 3.

Tramites de nueva documentación	
Año	Nº de comunicaciones
2013	156
2014	173

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

4.2.5.3 Revisiones de grado de dependencia y Planes Individualizados de Atención

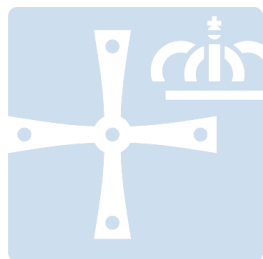
Tras el reconocimiento de una situación de dependencia esta puede ser susceptible de cambios en el agravamiento de la situación de salud, lo que implicará la solicitud de una modificación de grado de dependencia. Paralelamente un cambio en la situación de salud, puede conllevar que el recurso asignado inicialmente en el Plan Personalizado de Atención (P.I.A.) no se adecue a las necesidades iniciales, lo que implica la solicitud de cambio de P.I.A.

Tabla 4.

Año	Número de Revisiones
2013	296
2014	333

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

Los datos anteriormente reseñados representan un incremento medio de las tramitaciones relacionadas con dependencia de un 10% con respecto a las realizadas en 2013.



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

4.3. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA



4.3 PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La necesidad de articular medidas de atención a la Familia y a la Infancia y Adolescencia, surge ante las demandas recogidas y las necesidades detectadas, en las U.T.S. de Zona, en materia de desprotección de menores que precisarían una atención especializada.

El Programa de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia se constituye como instrumento de intervención del Centro de Servicios Sociales y, por lo tanto, como servicio especializado de primer nivel, de carácter multidisciplinar y de apoyo a la unidad convivencial ante situaciones de desprotección infantil, frente a las cuales las intervenciones desarrolladas desde las Unidades de Trabajo Social resultaban insuficientes, requiriéndose un trabajo más especializado. Por ello se implantan los Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia, dotado con profesionales de distintas disciplinas (psicólogas y educadoras) y adscritos a las Unidades de Trabajo Social .

El programa de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia se desarrolla con la finalidad de procurar la protección de el/la menor y la adecuada permanencia del/la menor en su medio familiar.

Podemos distinguir dos niveles de actuación:

- Coordinación del Programa, constituido por la Coordinadora y la trabajadora social adscrito al mismo.
- Técnicos responsables de la intervención, constituido por los Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia y las Unidades de Trabajo Social.

Objetivos

El Programa de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia del Centro Municipal de Servicios Sociales, cumple un doble objetivo:

- Articular medidas de apoyo a la infancia y de atención a los problemas de convivencia familiar evitando, siempre que sea posible, la desvinculación de el/la menor con el medio habitual, previniendo situaciones de desestructuración familiar y/o personal y restableciendo dinámicas familiares adecuadas.
- Coordinar y supervisar las intervenciones desarrolladas por las Unidades de Trabajo Social en materia de protección a la infancia, constituyéndose en canal de comunicación entre los Servicios Sociales Municipales y el Servicio de Infancia, Familias y Adolescencia.



Medidas de apoyo a la infancia y a la familia para prevención e intervención en situaciones de desprotección infantil.

Para la realización de este objetivo se ejecutan proyectos específicos:

1. Proyecto de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia
2. Proyecto de Acogimientos Familiares de menores
3. Programa Municipal de Intervención en el Absentismo Escolar
4. Actuaciones para la reducción del abandono temprano de la educación y la formación

4.3.1. Proyecto de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia

1. Introducción

El Proyecto de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia está dirigido a familias con menores, en las que se haya detectado disfuncionalidad en la dinámica familiar que genera situación de riesgo (moderado / grave) en los/las menores, siendo su objetivo el mantenimiento de los menores en su entorno familiar, evitando la separación de los mismos de su familia de origen o procurando el retorno de los menores al domicilio familiar después de producirse la separación.

Este proyecto está sujeto al Convenio de colaboración suscrito entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Oviedo para la ejecución del Programa de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia, aprobado en Consejo de Gobierno el 4 de Octubre de 2001.

Actualmente el Centro de Servicios Sociales tiene dos equipos de Intervención Técnica, constituidos por 2 psicólogas, 4 educadoras y los/as trabajadores / as sociales de las Unidades de Trabajo Social. La intervención que llevan a cabo los Equipos no está desvinculada de las Unidades de Trabajo Social, ya que esta consiste en la intervención del/a Trabajador/a Social, reforzada con el tratamiento psico-educativo de la psicóloga y educadora.

Atendiendo a distintos criterios (volumen de demanda, distribución geográfica,...) se determinó la adscripción de los equipos de intervención a las siguientes Unidades de Trabajo Social:

Tabla 1.

Equipo 1 (ubicado en Ventanielles)	Equipo 2 (ubicado en Vallobin):
Corredoria	Campomanes
Pumarín – Teatinos	Buenavista-Trubia
Ventanielles	Vallobín
	Otero
	Veguín – Olloniego
	Naranco



2. Demandas recibidas

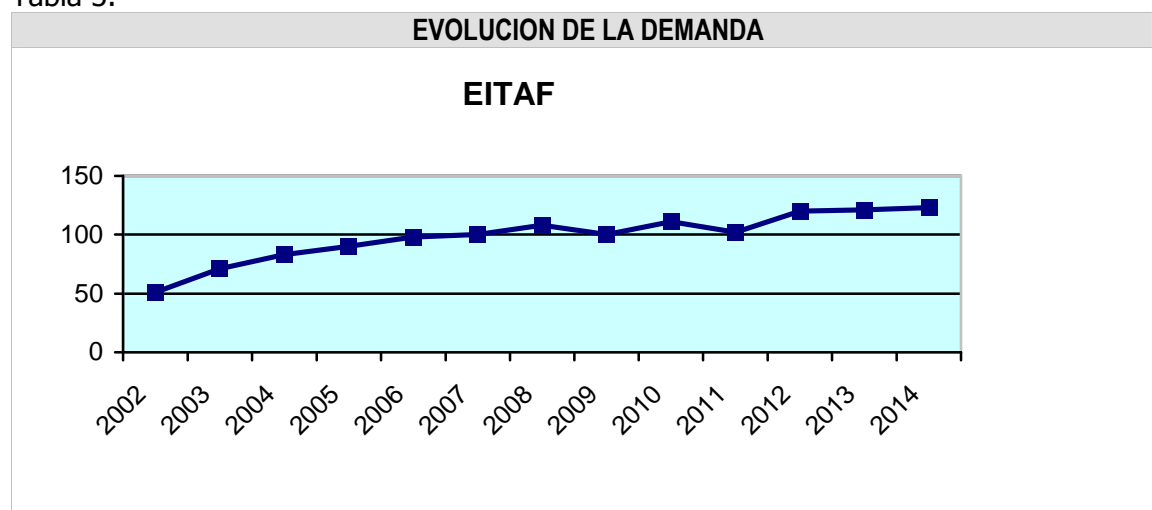
En el siguiente cuadro se recoge la evolución de la demanda desde el año 2002, donde podemos apreciar que desde el 2006 está consolidada, con un moderado incremento desde el 2011 (20,58 %).

Tabla 2.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
51	71	83	90	98	100	108	100	111	102	120	121	123

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3.



Fuente: Elaboración propia

Durante el año 2014, se han beneficiado del proyecto 123 familias, clasificadas en el siguiente cuadro, según el origen de la demanda:

Tabla 4.

Familias atendidas	Nº
Servicios Sociales Municipales	89
Coordinación Programa	49
Unidad Trabajo Social	40
SIFA	34
Total expdes	123

Fuente: Elaboración propia

3. Altas en el proyecto

Durante el año 2014, se han producido 54 altas en el Proyecto de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia. Los Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia, tienen encomendados distintos tipos de intervención:

- Valoración en Intervención: tiene como objetivo obtener la información necesaria y suficiente para valorar el pronóstico de la capacitación parental



- Preservación Familiar- Capacitación: tiene como objetivo el finalizar la situación de desprotección y mantener la unidad familiar.
- Reunificación: tiene como objetivo lograr el retorno del/los menor/es a la familia en el plazo más breve posible.
- Prevención secundaria: tiene como objetivo evitar que aparezcan en un futuro situaciones de desprotección hacia los menores del domicilio. Como se aprecia en el cuadro siguiente no se han recibido demandas de este tipo ya que estos casos son abordados por el equipo de la Unidad de Trabajo Social (trabajadora y educadora social).

En la siguiente tabla queda reflejado los datos de la demanda nueva recibida durante el 2014, en relación al origen de la misma (Servicios Sociales Municipales o Consejería de Bienestar Social), por tipo de intervención, y por aceptación o no en el proyecto y permanencia en lista de espera.

Tabla 5.

Resultados de la demanda (altas 2014)	
Servicios Sociales Municipales	
	Aceptados
Valoración en intervención	21
Preservación familiar_Capacitación	16
Reunificación	4
Subtotal Servicios Sociales	41
SIFA	
Valoración en intervención	6
Preservación familiar_Capacitación	6
Reunificación	1
Subtotal SIFA	13
Total	54

Fuente: Elaboración propia

Como en años anteriores, ninguna familia ha permanecido en lista de espera, dado que con el objeto del mantenimiento del servicio de los Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia, y no generar lista de espera, entendiendo que la casuística de la problemática que presenta estas familias, no aconseja esperar por el inicio de la intervención, durante el año se mantiene un continuo movimiento de altas y bajas en el proyecto, utilizando para ello distintas estrategias, como ir distanciando las intervenciones con aquellas familias que vayan demostrando mayor nivel de autonomía hasta que finalmente se las da de baja, lo que permite asumir casos nuevos de continuo, teniendo en cuenta que es difícil tener una previsión de las altas que se van a ir produciendo.

En la siguiente tabla queda reflejado este movimiento durante el 2014:

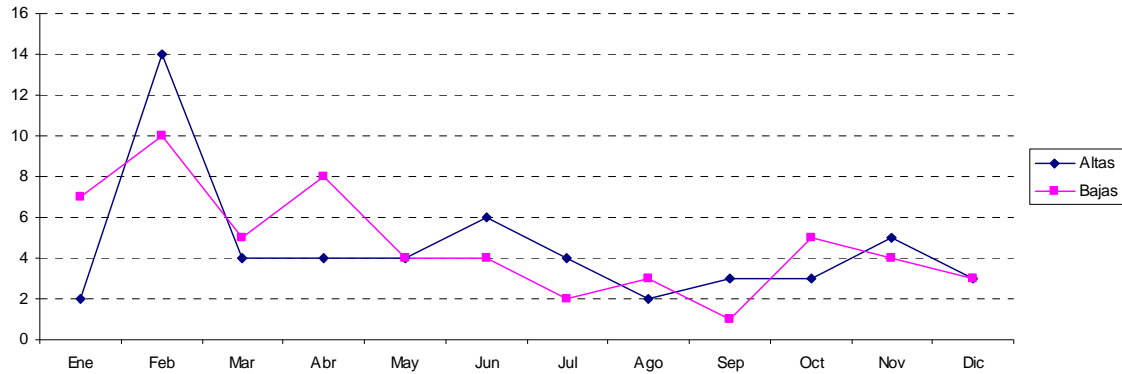
Tabla 6.

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Altas	2	14	4	4	4	6	4	2	3	3	5	3	54
Bajas	7	10	5	8	4	4	2	3	1	5	4	3	56

Fuente: Elaboración propia



Tabla 7.



Fuente: Elaboración propia

En relación al origen de la propuesta de inclusión en el proyecto, de las **54** familias que causaron alta durante el 2014, el 24,07% fue a propuesta de la Consejería y el 75,92% a propuesta de los Servicios Sociales Municipales, teniendo el 62,96% de ellas expediente de protección.

Tabla 8.

Propuesta de inclusión en el equipo de intervención técnica de apoyo a la familia	Nº Familias	
SIFA	13	
Servicios Sociales Municipales (*)	Con Expediente de Protección	21
	Sin Expediente de Protección	20
Total	54	

Fuente: Elaboración propia

(*) Se refiere a el momento en que la familia fue propuesta para la inclusión en el Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (si tenía o no expediente de protección abierto, algunas de ellas posteriormente fue necesaria su apertura como se refleja en la tabla siguiente)

MEDIDA DE PROTECCIÓN POSTERIOR a la intervención del Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (*)	11 Familias
--	-------------

(*) En el momento de la inclusión en el Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia, 20 familias no tenían expediente de protección, siendo precisa la apertura del mismo posteriormente a la intervención del Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia en el caso de 11 familias.

Durante el 2014, de las 123 familias atendidas, a 104 les consta expediente de protección (84,55 %)

Con 19 familias se mantiene la intervención del Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia sin haber valorado la necesidad de trasladar la situación al Servicio de Infancia, Familia y Adolescencia.



4. Bajas en el proyecto

Tabla 10.

Bajas en el proyecto		
Consecución de objetivos	33	58,92%
Adopción de otra medida de protección	7	12,50%
Mantenimiento de la medida de protección existente	2	3,57%
Cambio de municipio	9	16,07%
Negativa de la familia a la intervención	3	5,35%
Cambio de Plan de Caso	2	3,57%
Total	56	

Fuente: Elaboración propia

Siendo el objetivo principal del Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia, el mantenimiento de los menores en el ámbito familiar, cabe destacar que el **58,92 %** de las familias que causaron baja durante el año 2014, fue por la consecución de los objetivos fijados en el plan de intervención.

En relación a los menores de las 9 familias que causaron baja por la adopción de otra medida o mantenimiento de la que existía:

- En 2 casos no fue posible la reunificación.
- Los menores de 5 familias tuvieron que ser alojados en Centros de Protección.
- Los menores de 2 familias, ingresaron junto a sus madres en Casa de Acogida.

En relación al tiempo medio que las familias que causaron baja durante el 2014, permanecieron en intervención:

Tabla 11.

Tiempo medio de la intervención (*)	Nº familias
Menos de 1 año	31
Entre 1 y 2 años	18
Entre 2 y 3 años	5
Más de 3 años	2
Total	56
Tiempo medio de intervenciones en meses	14

Fuente: Elaboración propia

(*) Se refiere a las familias que causaron baja durante el 2014
A fecha de 31.12.2014 se encuentran en intervención 26 familias que fueron incluidas en el Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia en el año 2010, 2011, 2012 y 2013

5. Características de las familias y los menores al inicio de la intervención

Tabla 12.

Nº de familias atendidas	123
Nº de menores	190
Nº de adultos	188
Nº de usuarios	378

Fuente: Elaboración propia



Tabla 13.

Tipo de desprotección (*)	Nº familias	%
Maltrato físico	3	2,43
Negligencia	48	39,02
Maltrato emocional	2	1,62
Dificultad de control de la conducta del niño	23	18,69
Maltrato prenatal	0	0,00
Situación de necesidad familiar	12	1,62
Problemas R/acogimiento	15	4,06
Reunificación familiar	16	13,00
Abuso Sexual	1	0,81
Abandono literal	3	2,43
Total	123	

Fuente: Elaboración propia

(*) Principales situaciones de desprotección detectadas en las unidades familiares objeto de intervención por parte del Equipo de Intervención, sin perjuicio de que confluyan otras situaciones de desprotección aunque con menor intensidad, o como consecuencia de la principal.

Tabla 14.

Unidad de Trabajo Social	Zona de residencia dentro del municipio de Oviedo	
	Nº	%
1.1-Centro	12	9,75
2.1-Buenavista	12	9,75
2.2-Vallobin	10	8,13
3.1-Naranco	5	4,06
3.2-Pumarín	24	19,51
4.1-Ventanielles	18	14,63
4.2-Otero	11	8,94
5.1-Corredoria	17	13,82
5.2-Tudela Veguín-Olloniego	8	6,5
5.3-Trubia	6	4,87
Total	123	

Fuente: Elaboración propia

22 familias residen en la zona rural del municipio y las 101 restantes en zona urbana.

Tabla 15.

Estructura familiar	Nº	%
Dos padres/madres biológicos o adoptivos	23	18,69
Familia monoparental	60	48,78
Familia reconstituida	10	8,13
Figuras parentales que no son los padres/madres biológicos o adoptivos	30	24,39
Total	123	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 16.

Procedencia familiar	Nº	%
No inmigrante	110	89,43
Inmigrante + no inmigrante	1	0,81
Ambos padres o responsables legales inmigrantes	12	9,75
Total	123	

Fuente: Elaboración propia



Tabla 17.

Vivienda	Nº	%
Vivienda en propiedad	29	23,57
Vivienda cedida	11	0,81
Vivienda en régimen de alquiler sin compartir	76	61,78
Vivienda en régimen de alquiler – compartida con personas ajenas a la familia.	4	3,25
Alojamiento colectivo (albergue, casa acogida, pensiones,.....)	3	2,43
Total	123	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 18.

Nivel cultural de los padres y adultos en el domicilio	Nº	%
Analfabeto	4	2,12
Sabe leer y escribir	30	15,95
Estudios primarios	120	63,82
Estudios secundarios	10	5,31
Estudios secundarios o Formación Profesional	16	8,51
Estudios Universitarios	8	4,25
Total	188	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 19.

Situación laboral de los padres o figuras parentales	Nº	%
Trabajo estable con contrato	34	18,08
Trabajo no estable con contrato o trabajos esporádicos regularizados	16	8,51
Economía sumergida	6	3,19
Labores de hogar	12	6,38
Desempleo (con o sin prestaciones)	90	47,87
Jubilado/Pensionista	30	15,95
Total	188	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 20.

Situación económica: Procedencia de los ingresos	Nº	%
Trabajo de los miembros de la familia	61	49,59
Trabajo de los miembros de la familia con apoyos puntuales de de los Servicios Sociales	15	12,19
Prestaciones económicas de los Servicios Sociales y/o Seguridad Social (Pensiones y/o SSB)	47	38,21
Total	123	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 21.

Dificultades en las figuras parentales (*)	Nº fam	%(º)
Ausencia o limitada conciencia de problema en las figuras parentales	73	59,34
Ausencia o limitada motivación de cambio en las figuras parentales	70	56,91
Problemas relevantes de salud mental en algunos o ambos padres	18	14,63
Problemas relevantes de salud física en algunos o ambos padres	15	12,19
Problemas relevantes con el alcohol en uno o ambos padres	11	8,94
Toxicomanía en uno o ambos padres	6	4,87



Dificultades en las figuras parentales (*)	Nº fam	% (°)
Déficit en habilidades parentales	67	54,47
Capacidades intelectuales limitadas en uno o ambos padres	14	11,38
Conductas delictivas	5	4,06
Violencia o grave conflicto de pareja	25	20,32
Ausencia de fuentes de apoyo	28	22,76
Condiciones de vivienda precarias	15	12,19
Dificultades económicas importantes	36	29,26
Desempleo o empleo precario en ambos padres	59	47,96
Total familias	123	

Fuente: Elaboración propia

(*) Puede darse más de una opción por familia

(°) Se refiere al porcentaje de las 123 familias que presenta esa dificultad

Tabla 22.

Número de hijos/as menores de edad por familia	Nº	%
Un hijo/a	69	56,09
Dos hijos/as	35	28,45
Familia numerosa	19	15,47
Total	123	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 23.

Edad de los niños, niñas y adolescentes	Nº	%
Menos de 1 año	10	5,26
Entre 1 y 6 años	64	33,68
Entre 7 y 12 años	66	34,73
Entre 13 y 17 años	49	25,78
Más de 18 años (sólo en apoyo a la vida independiente)	1	0,52
Total	190	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 24.

Edad media de los menores	9
Edad media de los padres o figuras parentales	41

Fuente: Elaboración propia

Tabla 25.

Sexo de los menores	Nº	%
Niños	96	50,52
Niñas	94	49,47
Total	190	

Fuente: Elaboración propia

(*) Puede darse mas de una opción por menor

(°) Se refiere al porcentaje de los 190 menores que presentan esa dificultad



4.3.2. Proyecto de Acogimiento Familiar de Menores

El acogimiento familiar tiene como objetivo fundamental la integración del/la menor en situación de desprotección en un núcleo familiar sustituto, que reúna las condiciones necesarias de idoneidad.

La actuación de la Administración Autonómica, en este ámbito, se regula con el desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor, y aprobación del Reglamento de Acogimiento Familiar y de Adopción de Menores (BOPA núm. 137, de 14 de junio).

El acogimiento familiar constituye la medida de protección por la que un/a menor en situación de desprotección es confiado a una persona o familia para su cuidado personal temporal o permanente, con el fin de que su desarrollo tenga lugar en un medio familiar adecuado

En relación a dicha medida, el Centro de Servicios Sociales en coordinación con la Sección de Acogimientos, ha intervenido en el **año 2014** en la gestión de:

Tabla 26.

UTS	Nº Acogimientos	Nº Menores
1.1-Centro	1	1
2.1-Buenavista	7	8
2.2-Vallobin	5	5
3.1-Naranco	4	6
3.2-Pumarín	12	13
4.1-Ventanielles	16	18
4.2-Otero	9	11
5.1-Corredoria	15	25
5.2-Tudela Veguin-Olloniego	3	4
5.3-Trubia	1	1
Total	73	92

Fuente: *Elaboración propia*



4.3.1. Programa Municipal de Intervención en el Absentismo Escolar

1. Introducción

Siguiendo las directrices del Programa municipal de Intervención en el absentismo escolar, durante el curso 2013/14, se han llevado a cabo tanto actuaciones preventivas y de sensibilización, como correctivas.

2. Actuaciones preventivas y de sensibilización

Como en años anteriores, en los primeros días del curso escolar se remitió a los Centros Escolares correo recordatorio sobre la coordinación de los casos de absentismo escolar, así como de otras comunicaciones por otras situaciones de desprotección infantil, así como carteles y folletos divulgativos del Programa de Absentismo Escolar

Se han difundido carteles y folletos divulgativos del Programa de absentismo escolar.

3. Actuaciones correctivas

Se trata de los casos de absentismo, cuyo origen tiene componente familiar y social, el absentismo es superior al 20% y han sido notificados al Programa de Atención a la Familia Infancia y Adolescencia.

Durante el curso escolar 2013/14, se han recibido en el Programa de Familia Infancia y Adolescencia 172 comunicaciones de los Centros Escolares referentes a 85 menores.

A estos datos hay que añadir la información facilitada por la Policía Local, en informe de fecha 9 de junio de 2014 de las intervenciones llevadas a cabo con menores absentistas: 53 menores identificados en edad escolar obligatoria a lo largo del curso escolar.

Tabla 27.

Comunicaciones	Nº menores
Centros escolares	85
Policía Local 53 (*)	53
<i>Total menores absentistas</i>	131

Fuente: Elaboración propia

(*) 46 de ellos sin antecedentes previos y 7 con intervención por absentismo tras comunicación del centro escolar)

La distribución cronológica de las comunicaciones por parte de los Centros Escolares ha sido de la siguiente manera:

Tabla 28.

Mes	Nº comunicaciones	
	Curso 2012/13	Curso 2013/14
Septiembre	4	0
Octubre	28	7



Mes	Nº comunicaciones	
	Curso 2012/13	Curso 2013/14
Noviembre	17	14
Diciembre	17	17
Enero	24	18
Febrero	23	23
Marzo	23	30
Abril	16	21
Mayo	11	24
Junio	30	18
Total	193	172

Fuente: Elaboración propia

De los 131 menores absentistas de este curso escolar, en el caso de 46, tan sólo fue precisa la intervención de la Policía Local, que tras ésta los menores no han vuelto a faltar a los Centros Escolares, salvo en el caso de 7 menores que su situación de absentismo también fue comunicada por los Centros Escolares.

Los 85 menores restantes ha sido necesaria la intervención conjunta de Servicios Sociales, Centros Escolares y Policía Local.

Tabla 29.

Nº de menores	Curso 2012/13	Curso 2013/14	% incr.
Total	84	131	55,95

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

La distribución por UTS de los 85 menores, es la siguiente:

Tabla 30.

Unidad de Trabajo Social	Nº menores	% Total
1.1-Centro	5	5,88%
2.1-Buenavista	6	7,05%
2.2-Vallobin	10	11,76%
3.1-Naranco	0	0%
3.2-Pumarín	14	16,47%
4.1-Ventanielles	18	21,17%
4.2-Otero	2	2,35%
5.1-Corredoria	28	32,94%
5.2-Tudela Veguin-Olloniego	1	1,76%
5.3-Trubia	1	1,76%
Total	85	100%

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

En relación a los antecedentes de los menores absentistas:

- Las familias de 21 de los menores absentistas carecían de antecedentes en Servicios Sociales, lo que supone el 24,70%, procediéndose en este curso escolar a la apertura de expediente familiar.
- Las familias de 64 de los menores tenían antecedentes en Servicios Sociales (75,29%), constando intervenciones por absentismo escolar en cursos anteriores en el caso de 30 menores (el 46,87% de los menores con antecedentes era por absentismo escolar).



Indicadores de evaluación

1. Nº de casos derivados a los servicios sociales

- a. Nº de casos de Educación Primaria
- b. Nº de casos de E.S.O
- c. Nº de casos de centros públicos
- d. Nº de casos de centros concertados
- e. Nº de casos por Centro escolar

Tabla 31.

Datos escolares	Curso 2012/2013		Curso 2013/2014	
	Nº menores	% sobre el total	Nº menores	% sobre el total
Educación primaria	26	21,84%	24	28,23
Educación secundaria	93	78,15%	61	71,76
<i>Total</i>	119	100%	85	100%

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

Tabla 32.

Tipo de centro	Curso 2012/2013		Curso 2013/2014	
	Nº menores	% sobre el total	Nº menores	% sobre el total
Publico	98	82,35%	72	84,70
Concertado	21	17,64%	13	15,29
<i>Total</i>	119	100%	85	100%

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

2. Nº de casos abordados por los servicios sociales:

- a. Nº de casos resueltos
- b. Nº de casos en proceso
- c. Nº de casos no resueltos
- d. Nº de casos de baja
- e. Nº de casos derivados al Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia

De los 85 menores absentistas, 32 de ellos han asistido a clase más asiduamente, aunque seguían presentando absentismo escolar, manteniendo durante todo el curso una intervención coordinada entre Servicios Sociales y Centros Escolares, 26 casos se han resuelto y los menores asisten a clase regularmente, 27 de ellos han causado baja por distintos motivos que se detallan mas adelante.

Tabla 33.

Situación	Curso 2012/13		Curso 2013/14	
	Nº menores	% total	Nº menores	% total
Resueltos	55	46,21%	26	30,58%
En proceso	28	23,52%	32	37,64%



Situación	Curso 2012/13		Curso 2013/14	
	Nº menores	% total	Nº menores	% total
Sin resolver(*)	3	2,52%	-	-
Baja	33	27,73%	27	31,76%
Total	119	100%	85	100%

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

A continuación se detallan los motivos de los menores que han causado baja en el Programa:

- 13 han cumplido los 16 años durante el curso escolar
- 7 se han trasladado de municipio
- 4 menores están tutelados, bien en el momento de la notificación o a lo largo del curso escolar.
- 3 menores no procede la intervención por parte de Servicios Sociales por distintas razones: intervención de la Asociación Trama, Salud Mental...

Tabla 34.

Motivos baja	Curso 2012/13		Curso 2013/14	
	Nº menores	% total	Nº menores	% total
> 16 años	16	48,48%	13	48,14%
Otro municipio	9	27,27%	7	25,92%
Otra medida	5	15,15%	3	11,11%
Menores tutelados	3	9,09%	4	14,81%
Total	33	100%	27	100%

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

De los 85 menores, 16 tienen expediente de protección y se han remitido informes desde Servicios Sociales al Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia.

Tabla 35.

	Expediente de protección	
Curso 2012/2013	14	11,76%
Curso 2013/2014	16	18,82%

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

Actuaciones de coordinación

En los meses de Enero y Junio se han remitido a todos los Centros Escolares, informe detallado sobre las intervenciones llevadas a cabo y situación de los casos.

Durante todo el curso escolar, se mantiene una coordinación/colaboración muy fluida entre los Centros Escolares, Servicios Sociales y Policía Local.

Cabe destacar que esta coordinación/colaboración entre Centros Escolares y Servicios Sociales no sólo es por temas de absentismo, sino sobre otras cuestiones que afectan a los menores y sus familias.



Coordinación y supervisión de las intervenciones desarrolladas por las unidades de trabajo social en materia de protección a la infancia.

Se coordinaron y supervisaron las **intervenciones en materia de desprotección infantil**, así como con las relacionadas con la emisión de **Informes técnicos** por parte de los Técnicos de Servicios Sociales dirigidos al Servicio de Infancia, Familia y Adolescentes y/ u otros organismos o Entidades Públicas.

En los Informes se realiza una valoración de la cobertura de las necesidades de los menores con propuesta de intervención al respecto.

La gestión de los Servicios sociales está incardinada en el ámbito del Servicio de Infancia, Familia y Adolescencia de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda (Sección de Familia, Centros y Adopción y acogimientos de menores), así interviene en la valoración y gestión de los distintos recursos de protección: medidas de alojamiento para menores, centro de día, alojamiento para mujeres gestantes y/o con hijos, medidas de guarda/tutela, acogimiento en familia extensa, intervención técnica de apoyo a la familia.

Desde el Programa de Familia Infancia, como se ha indicado, se supervisan y coordinan las actuaciones relacionadas con situaciones de desprotección infantil.

Para llevar a cabo esta supervisión y coordinación durante el 2014, se han llevado a cabo un total de 25 reuniones de coordinación con los distintos técnicos de Servicios Sociales (trabajadores/as social y educadoras de las Unidades de Trabajo Social y los Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia). Las reuniones se estructuran de la siguientes manera:

Tabla 36.

Asunto	Profesionales asistentes
Expedientes de la Unidad de Trabajo Social que estén en intervención con el Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia por situación de desprotección moderada / grave.	Coordinación del Programa Trabajadores/as sociales de la UTS Educatoras y Psicóloga del EITAF
Informes pendientes de emisión por parte de la Unidad de Trabajo Social	Coordinación del Programa Equipo Unidad Trabajo Social Educatora y Psicólogas del Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia
Expedientes en intervención por la Unidad de Trabajo Social por detectarse situaciones de desprotección infantil leve/moderada.	Coordinación del Programa Equipo de UTS

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

Desde la Coordinación del Programa se han mantenido, -conjuntamente con los técnicos de la Unidad de Trabajo Social y Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia- durante el 2014, 35 reuniones de coordinación para abordar situaciones concretas con el Servicio de Infancia, Familia y Adolescencia, así como con otras entidades implicadas: Meniños, Cruz de los Angeles, Trama, Vinjoy, Albeniz.....



La intervención de los Servicios Sociales en situaciones de desprotección infantil, puede darse por las siguientes situaciones:

Tabla 37.

Con notificación	Sin notificación
-A petición del organismo competente (oficio del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia, Juzgado o Fiscalía) -Por derivación de otros servicios (centro educativo, centro de salud, Hospital, Salud Mental Infantil,...) a través de informe técnico. -Tras recibir notificación (escrita o verbal, anónima o no) en la Unidad de Trabajo Social de un vecino, familiar, ...	Detección directa por parte de la Unidad de Trabajo Social ante demanda distinta a la planteada por parte de la familia.

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

Con notificación

Se establecen dos objetivos básicos:

- Verificar cualquier sospecha de desprotección infantil que nos sea comunicada.
- Reunir toda la información posible respecto a la situación comunicada que nos permita realizar una valoración de la situación, para posteriormente establecer y/o proponer la intervención más adecuada.

A continuación se reflejan datos sobre el incremento del número de notificaciones durante el año 2014, registradas en el Programa:

Tabla 38.

Origen de la notificación	2014
Solicitud de emisión de informe por parte del Servicio de Infancia, Familia y Adolescencia, Juzgado, Fiscalía,....	167
Otros (Policía, Salud Mental Infantil, Centros Escolares, Hospital, Otros Aytos, Fundación Anar, llamada telefónica)	383
Total	550

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

El nivel de prioridad **urgente** (la investigación del caso debe iniciarse de manera **inmediata**) asignado a estas notificaciones es el siguiente:

Tabla 39.

Nivel prioridad	2014
Urgente	184

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

Durante el 2014, se han recibido 167 peticiones de informe por parte del Servicio de Infancia, Familia y Adolescencia, Juzgados o Fiscalía de Menores.



De estas 167 peticiones, 91 tenían carácter urgente. Con respecto a la **Urgencia** de dar respuesta a las peticiones de las entidades competentes en materia de desprotección infantil, cabe destacar dos "tipos":

- **Urgencia administrativa:** Se trata de aquellos casos que la urgencia está vinculada a cumplir plazos administrativos: dar contestación a Juzgado, Fiscalía o al Servicio de Infancia, Familia y Adolescencia antes de la fecha prevista para juicio o vista oral. O dar contestación al Servicio de Infancia, Familia y Adolescencia, antes de que finalice el plazo de primera acogida (40 días) cuando un menor es separado de sus padres y alojado en un centro de forma urgente y cautelar mientras se decide la adopción o no de la medida de protección más idónea, ó en los casos de paralización de alta hospitalaria en los recién nacidos, mientras se valora la situación sociofamiliar del mismo y se decide si se produce la integración familiar ó institucional.
- **Urgencia de riesgo real:** Se trata de aquellos casos que los datos notificados hacen prever que los menores se encuentran en una situación cercana al desamparo, por lo que nuestra intervención debe ser inmediata.

Informes técnicos emitidos en materia de desprotección de menores

Tabla 40.

Informes Técnicos Emitidos dirigidos al Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia		2014
Informes emitidos con valoración y propuesta de intervención a petición del IAASIFA		176
Informes emitidos con valoración y propuesta de intervención sin petición de situaciones de desprotección infantil		326
Total		502

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

Los informes que se emiten al Servicio de Infancia, Familia y Adolescencia sin petición previa (250 informes) se corresponden principalmente a actualizaciones de situaciones de desprotección, solicitud de medidas de protección, y asuntos vinculados con el acogimiento.

Se han emitido 76 informes para el acceso a distintos recursos de prevención de situaciones de desprotección infantil.

Tabla 41.

Zona	Nº Informes zona.	% sobre total zona	Nº Informes E.I.T.A.F.	% sobre total zona	Total informes	% sobre total Centro
1.1 Centro	20	58,82%	14	41,18%	34	6,77%
2.1 Cristo-Buenavista	32	84,21%	6	15,79%	38	7,57%
2.2 Vallobin	37	78,72%	10	21,28%	47	9,36%
3.1 Naranco	18	75,00%	6	25,00%	24	4,78%
3.2 Teatinos-Pumarín	38	51,35%	36	48,65%	74	14,74%



4.1						
Ventanielles- Tenderina	79	81,44%	18	18,56%	97	19,32%
4.2 Otero	34	70,83%	14	29,17%	48	9,56%
5.1 La Corredoria	74	83,15%	15	16,85%	89	17,73%
5.2 Tudela Veguín- Olloniego	15	55,56%	12	44,44%	27	5,38%
5.3 Trubia	7	53,85%	6	46,15%	13	2,59%
Total	354		137		491	
Sin zona (*)			11			
Total			502			

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

(*) Se refiere a los emitidos desde el Programa

Los Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia han emitido el 27,29% de los informes del total del Centro.

Otros mecanismos de coordinación

La intervención en situaciones de desprotección infantil, se realiza en coordinación y colaboración con aquellos otros servicios que intervienen con los menores y sus familias y especialmente con los sistemas sanitario y educativo.

Así durante el año 2014, desde el Programa de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia, se ha solicitado la colaboración de Educación y Sanidad, para facilitar las valoraciones de los técnicos de Servicios Sociales, según el siguiente detalle:

Tabla 42.

Informes	
Informes pediátricos solicitados	208
Informes escolares solicitados	249

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

Los menores a partir de los 14 años ya no cuentan con edad pediátrica, pasando al cupo de adultos.

Desde encuentro mantenido con los Centros Escolares en el 2012, se mantiene una coordinación muy fluida con los distintos centros escolares.

Durante el periodo escolar de 2014 se han recibido en la Coordinación del programa 82 consultas por parte de los centros escolares, sobre cuestiones que afectan a los menores y sus familias, lo que supone un incremento del 57,69 % respecto a 2013.

Colaboración con otras entidades

Durante el 2014, y como complemento a la intervención que llevamos a cabo desde los Servicios Sociales con los menores y sus familias, se ha mantenido colaboración con las siguientes entidades, y para acceder a los siguientes recursos:



- **Asociación Defamilia:** Escuela de Padres que tiene como objetivo ofrecer a las familias , un "espacio" periódico donde el grupo de padres sean sujetos activos en el aprendizaje y apoyo mutuo de la tarea evolutiva de "ser padres" y en el aprendizaje de nuevas maneras de afrontar los conflictos con los hijos
- **Caritas Arcipestral:** Proyecto Alba, que tiene como objetivo la motivación y refuerzo escolar, así como la impartición de actividades lúdicas, trabajando con los niños/as las habilidades sociales, relación con iguales, autoestima, hábitos saludables,.....
- **Fundación Vinjoy:** Programa educativo de apoyo a familias trabajadoras en situación de dificultad socioeconómica, durante los meses de julio, agosto y septiembre, para la conciliación de la vida laboral y familiar de aquellas familias que por su situación socioeconómica no pueden acceder a otros recursos de conciliación o no disponen de red de apoyo para el cuidado de sus hijos
- **Asociación Trama:** Centro de Día dirigido a menores de edades comprendidas entre los 6 y los 17 años en situación de riesgo, para el desarrollo de acciones preventivas y la aplicación de medidas de apoyo a la familia.
- **Cruz Roja Juventud:** Un fin de Semana Diferente, con el objetivo de propiciar un espacio de ocio y tiempo libre para menores que presenten una situación de vulnerabilidad social, favoreciendo un desahogo temporal a padres/ madres y/ o tutores/ as, durante los meses estivales

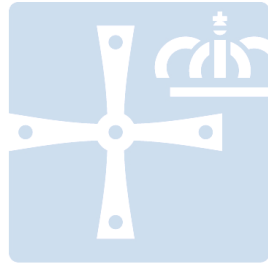
Otras medidas de prevención de situaciones de desprotección infantil

Durante el 2014, en los periodos de las vacaciones estivales y de Navidad, se valoró conveniente apoyar a las familias de los menores, que teniendo edad escolar hacían uso del comedor escolar, como apoyo en el mantenimiento de una alimentación equilibrada en su domicilio.

Por tal motivo se suscribió convenio con las entidades Cáritas y Cruz Roja, que mediante la entrega a las familias de un vale canjeable en distintos supermercados, pudieron realizar la compra de alimentos sin que les desequilibrara el presupuesto familiar, al tener a los menores en el domicilio y sin servicio de comedor escolar.

La cuantía percibida por las familias ascendió a 150 €/menor en el periodo estival y 30 €/menor en Navidades

El número de familias que se beneficiaron del recurso ascendió a 415 lo que suponen 706 menores atendidos durante el verano y la Navidad.



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

4.4. PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES



4.4 PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES

4.4.1. Definición y contenido de la acción

El Programa "Apoyo a Familias Monoparentales", es un Programa de Intervención Socio-Laboral dependiente de la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo, que se desarrolla en colaboración directa con la Concejalía de Empleo, siendo el personal técnico implicado, por la parte de Servicios Sociales, el adscrito a las Unidades de Trabajo Social y por la parte de Empleo, la Agente de Igualdad de Oportunidades.

El Programa pretende mejorar la calidad de vida de familias monoparentales, entendiéndose como tales aquellas que se caracterizan por la ausencia de uno de los progenitores como consecuencia de una ruptura familiar, fallecimiento, abandono o por una situación asumida voluntariamente con cargas familiares no compartidas, en situación de desempleo, necesidad de mejora de empleo y en riesgo de exclusión social, protegiéndolas social y económicamente, mediante actuaciones de promoción social y laboral.

La participación en el Programa, exige a las familias beneficiarias una implicación activa en el proceso de inserción social y laboral de todos sus miembros, para lo que se elabora un "*Plan de Intervención Familiar*", con compromisos sociales y laborales. Dicho Plan va acompañado de una prestación económica, que complementa otras que la familia obtenga por otras vías, y que garantice las necesidades básicas de la familia durante el tiempo que se establezca.

En sus inicios, el Programa se forjaba como el único recurso de inserción sociolaboral dirigido exclusivamente a las familias monoparentales.

Durante los años de implementación del Programa, se puede considerar que la valoración general del mismo es positiva, si bien, hay que tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La afluencia en estos últimos años de distintos proyectos y servicios dirigidos a la inserción sociolaboral de este colectivo.
2. Las dificultades en muchas ocasiones que presentan las beneficiarias del Programa para conciliar su vida familiar/personal con la formativo/laboral.
3. La actual crisis económica no solamente ha incrementado de modo alarmante las tasas de desempleo, sino que está teniendo como principal consecuencia un aumento de la falta de recursos económicos de muchas familias.
4. Esto se traduce en el deterioro de las condiciones de vida de muchas personas que ya se encontraban en situación de exclusión y en la aparición de fenómenos de precarización social que afectan a nuevos grupos de población, situándoles en posición de vulnerabilidad.
5. La crisis también hace mella en las familias con menores, ya sean monoparentales, nucleares o extensas, que la falta de empleo hace que



soliciten cada vez más recursos sociales finalistas, en muchos casos familias que anteriormente nunca habían sido demandantes de estos servicios.

Por los motivos anteriores, entre enero y septiembre del año 2013, el programa estuvo en suspenso al objeto de realizar una modificación y reajuste de algunos criterios de selección así como de la cuantía de la prestación económica. Se puso nuevamente en marcha en el mes de octubre de dicho año, reanudándose las valoraciones así como la puesta en marcha de los itinerarios para aquellas personas que resultasen posibles beneficiarias

Total de personas participantes en el programa durante el año 2014: 27 personas (2 hombres y 25 mujeres) han sido valoradas o han estado en alta en el programa. De las cuales:

18 personas han sido alta (1 hombre y 17 mujeres):

- 6 han sido alta en 2013, pero han continuado en el 2014.
- 12 han sido alta a lo largo de 2014.

9 personas no han sido alta (1 hombre y 8 mujeres)

- 8 no han sido alta por no ser consideradas en virtud de sus circunstancias sociolaborales candidatas idóneas, no cumplir requisitos o perderlos durante el proceso de valoración o tramitación.
- 1 que ha sido alta en el 2015.

Perfil de las personas participantes

Tabla 1.

Edad	Nº
De 16 a 20	0
De 21 a 30	1
De 31 a 40	12
De 41 a 50	5
> 50	0
Total	18

Fuente: Programa municipal apoyo a familias monoparentales. Elaboración Propia

Tabla 2.

Nivel de Estudios	Nº
Certificado Escolar	10
Estudios secundarios	6
Licenciatura	2
Total	18

Fuente: Programa municipal apoyo a familias monoparentales. Elaboración Propia



Tabla 3.

Situación Laboral	Nº
Demandante 1 ^{er} empleo	2
1º año de desempleo	9
Parada Larga duración	7
Mejora Empleo	0
<i>Total</i>	<i>18</i>

Fuente: Programa municipal apoyo a familias monoparentales. Elaboración Propia

Tabla 4.

Situación Familiar	Nº
Soltera	6
Casada	1
Sep-divor-viuda	11
<i>Total</i>	<i>18</i>

Fuente: Programa municipal apoyo a familias monoparentales. Elaboración Propia

Tabla 5.

Cargas familiares	Nº
Hijos a cargo	18
Sin Hijos/as	0
<i>Total</i>	<i>18</i>

Fuente: Programa municipal apoyo a familias monoparentales. Elaboración Propia

Tabla 6.

Hijos/as	Nº
3 o + hijos/as	1
2 hijos/as	6
1 hijo/a	11
<i>Total</i>	<i>18</i>

Fuente: Programa municipal apoyo a familias monoparentales. Elaboración Propia

Tabla 7.

Nacionalidad	Nº
Españolas	13
Extranjeras	5
<i>Total</i>	<i>18</i>

Fuente: Programa municipal apoyo a familias monoparentales. Elaboración Propia

Tabla 8.

Discapacidad	Nº
Con discapacidad	1
Sin discapacidad	17
<i>Total</i>	<i>18</i>

Fuente: Programa municipal apoyo a familias monoparentales. Elaboración Propia



Tabla 9.

Preformación	Nº
Alfabetización digital	3
Word	3
Word avanzado	1
<i>Total</i>	<i>7</i>

Fuente: Programa municipal apoyo a familias monoparentales. Elaboración Propia

Tabla 10.

Formación reglada	Nº
Homologación	2
Graduado ESO	4
<i>Total</i>	<i>6</i>

Fuente: Programa municipal apoyo a familias monoparentales. Elaboración Propia

Tabla 11.

Orientación/seguimiento	Nº
Seguimiento	18
Acciones individuales	4
Pildoras formativas	8
<i>Total</i>	<i>30</i>

Fuente: Programa municipal apoyo a familias monoparentales. Elaboración Propia

Tabla 12.

Inserción laboral	Nº
Trabajo estable	2
Trabajo esporádico	5
<i>Total</i>	<i>7</i>

Fuente: Programa municipal apoyo a familias monoparentales. Elaboración Propia

Coordinación

Para el desarrollo del Programa, existe una colaboración no formal con todas aquellas entidades que favorezcan la conciliación laboral y familiar, así como con aquellas que pueden facilitar formación e inserción a las familias usuarias del programa.

En particular desde los Servicios Sociales municipales se consideran los recursos de entidades con las que se dispone de convenio, como Caritas para el Proyecto Alba o la Asociación L´Abeyera para el Proyecto Centro Alfalar. También, en el caso de Caritas, se tienen en cuenta otros recursos como, por ejemplo, los campamentos de verano que organizan.



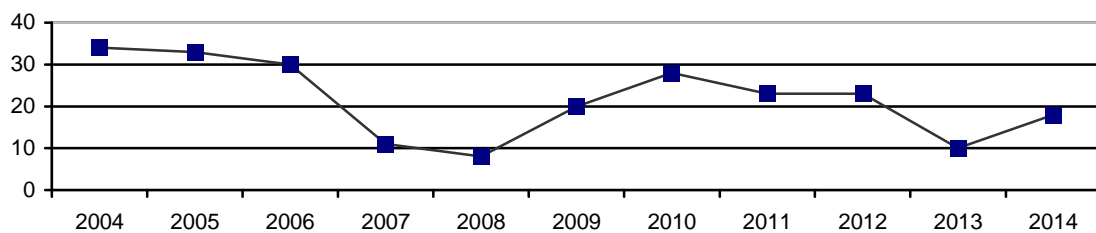
Por parte de la Agente de igualdad de oportunidades se establecen cauces de colaboración con entidades que imparten cursos de formación de los que pueden ser beneficiarias las usuarias, tales como las entidades que imparten cursos FIP, FORMICA y programas de Fondo Social Europeo, en general.

Ejecución

La ejecución del proyecto y la atención integral diseñada implica una coordinación de recursos municipales, afectando directamente a los Servicios Sociales y Empleo, que planifican, ejecutan y evalúan, de forma conjunta, con la familia beneficiaria un plan de intervención sociolaboral, contando con la colaboración del Centro Municipal de la Mujer, con intervenciones de asesoramiento psicológico a las mujeres que así lo necesiten.

Evolución de la demanda

Tabla que muestra la evolución seguida en cuanto al número de personas que se han beneficiado del programa desde su inicio.



Prestaciones económicas

Durante su participación en el Programa de Apoyo a Familias Monoparentales las familias reciben una ayuda económica en función de su nivel de renta.

En el Programa de Apoyo a Familias Monoparentales, el importe de todas las ayudas económicas durante el ejercicio 2014 ha ascendido a **29.728 €**, a lo que hay que añadir el gasto de las medidas de conciliación de la vida formativo/laboral y familiar, integradas en el computo del resto de las prestaciones económicas.

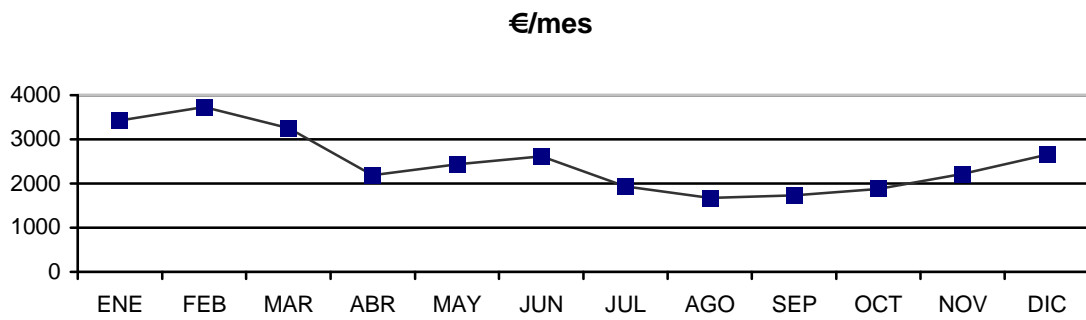
Tabla 13.

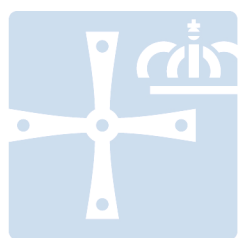
Mes	Importe
Ene	3.425 €
Feb	3.735 €
Mar	3.252 €
Abr	2.182 €
May	2.433 €



Jun	2.611 €
Jul	1.928 €
Ago	1.677 €
Sep	1.738 €
Oct	1.882 €
Nov	2.214 €
Dic	2.651 €
Total	29.728 €

Fuente: Programa municipal apoyo a familias monoparentales. Elaboración Propia





OVIEDO^{.es}
SERVICIOS SOCIALES

**4.5 PROGRAMAS DE INCORPORACIÓN SOCIAL Y APOYO A LA
INICIATIVA COMUNITARIA**



4.5 PROGRAMAS DE INCORPORACIÓN SOCIAL Y APOYO A LA INICIATIVA SOCIAL

4.5.1 Introducción

Los cambios económicos y sociales operados en los últimos años y que obedecen a causas muy diversas han provocado modificaciones en las estructuras sociales, familiares, relacionales, culturales y económicas. Esto hace que las situaciones carenciales o problemáticas, antes concentradas en determinados sectores sociales, aparezcan ahora en nuevos espacios. La intensidad de la crisis económica y su permanencia en el tiempo han provocado la aparición inesperada de situaciones de carencia en personas y familias que hasta entonces no precisaban acudir a los servicios sociales para tramitar prestaciones sociales.

Los trabajadores y las trabajadoras de los servicios sociales que ejercen sus funciones en el Ayuntamiento de Oviedo manifiestan que han aumentado las situaciones de emergencia, tales como desahucios, embargos, deudas, cortes de suministros o carencia de alimentos entre otras. La tardanza en la tramitación de determinadas prestaciones como el Salario Social Básico hacen que estas situaciones se agraven. Además, la prolongación temporal de la crisis está haciendo que estas nuevas familias cronifiquen su situación a pesar de los esfuerzos realizados.

Las cifras que se recogen en la presente memoria corroboran esta situación; es por ello que los servicios sociales municipales prestan especial atención a la prevención y rápida actuación en situaciones de necesidad sobrevenida.

Los términos "exclusión social" y "pobreza" comparten rasgos que hicieron que fueran confundidos en foros y documentos de ámbito internacional. La pobreza es la imposibilidad de acceder a los recursos necesarios para realizar las actividades básicas de la vida mientras que la exclusión social es un concepto más amplio que abarca el proceso por el cual las personas o los grupos ven limitado su derecho a participar en la sociedad en la que viven, y ese proceso puede tener muchas causas, una de ellas la pobreza, pero también puede ser la dificultad en la integración laboral; problemas de acceso a la educación y los mínimos educativos; ausencia de una vivienda digna; carencia de salud, (de capacidad psico-física, de asistencia sanitaria o de hábitos saludables); ausencia o insuficiencia de apoyos familiares; ámbitos de marginación social; dificultades en el acceso a la justicia y problemas para el acceso o aprendizaje de las nuevas tecnologías.

Ante esta realidad y apoyándose en estos ejes, los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo trabajan para lograr la inclusión y prevenir la exclusión.

Para el desarrollo del Programa de Prevención e Inserción Social se cuenta, además de con los recursos materiales y humanos de los Servicios Sociales Municipales con la colaboración de los servicios de Empleo, Sanidad, Educación, Juventud, Mujer, Inmigración, Centros Sociales, y los equipamientos municipales ubicados en las zonas objeto del programa, ejecutando así actuaciones transversales que favorecen una intervención integral en la población.

4.5.2 Objetivos

En este marco, el Programa de Incorporación Social y Apoyo a la Iniciativa Comunitaria, tiene como objetivos:

- Favorecer la inserción social de las personas y / o familias que viven en situaciones de pobreza o exclusión.
- Ejecutar medidas de prevención que contribuyan a evitar que situaciones de vulnerabilidad deriven en procesos de exclusión social.

Se busca facilitar el acceso de las personas excluidas o en riesgo de exclusión, a recursos del propio sistema de servicios sociales y a los recursos de los restantes sistemas de protección social. Para ello se impulsa la aparición, desarrollo y organización de formas de apoyo social que favorezcan la inserción social y contribuyan a la incorporación social y laboral en forma de programas o proyectos grupales y/o comunitarios complementados por la atención individualizada.

Este programa se dirige a las personas en situación de exclusión social o riesgo de padecerla que residen en el municipio de Oviedo. El equipamiento de referencia es la Unidad de Trabajo Social de la Zona Básica de Distrito en que resida la persona, conforme al principio de descentralización indicado en la Decreto 108/2005 por el que se aprobó el Mapa Asturiano de Servicios Sociales en base a la Ley del Principado de Asturias 1/2003, de Servicios Sociales.

Las intervenciones se sustentan en proyectos concretos (reflejados más adelante) y en la Prestación del Salario Social Básico. La metodología se basa en el acompañamiento social y en el trabajo en equipo y en red.

4.5.3 Proyectos locales de integración social

El Ayuntamiento de Oviedo, para lograr los objetivos del Programa de Incorporación Social y Apoyo a la Iniciativa Comunitaria y cumpliendo con lo establecido en la cláusula cuarta, apartado B.1 del convenio con el Principado de Asturias para el desarrollo de proyectos locales de integración social para colectivos de personas en riesgo y/o situación de exclusión social desarrolló, a lo largo de 2014, cinco proyectos locales de integración social:

1. Proyecto de inserción social en la U.T.S. 5.1 – La Corredoria
2. Proyecto de inserción social en la U.T.S. 5.2 – Tudela Veguín – Olloniego
3. Proyecto para la inserción social de la población de los grupos de viviendas sociales de Santa Marina de Piedramuelle y el Cascayu.
4. Proyecto para la inserción social de la población en infravivienda.
5. Proyecto de coordinación de actuaciones para la inserción social de las personas sin hogar y transeúntes.

Para el desarrollo de cada uno de estos proyectos se han tenido en cuenta tanto la pluralidad de situaciones de riesgo y exclusión existentes como con la diversidad de recursos y su ubicación. De este modo se han establecido acciones concretas adaptadas a las necesidades de la población destinataria.

1. Proyecto de Inserción Social en la U.T.S. 5.1, La Corredoria.

La UTS de la Corredoria se ubica en un barrio de Oviedo en plena expansión. Con 19.532 personas empadronadas, podemos destacar que, mientras que la población en el municipio descendió un 0,9% en 2014 respecto a 2013, en La Corredoria se incrementó un 0,6%. Hay que tener en cuenta que en 2012 la población había aumentado en el barrio en casi un 5% (y un 1,75% en 2013); el crecimiento acelerado de los últimos años está reduciéndose

Este proyecto pretende reducir las situaciones que generan exclusión o riesgo de exclusión y evitar los obstáculos que impiden la efectiva integración social y el desarrollo de las capacidades personales de las personas residentes en la zona.

Asimismo se trabaja en la dinamización de las potencialidades de las personas usuarias, para que se superen situaciones de cronificación y/o dependencia de prestaciones.

Para atender las distintas situaciones de necesidad a las que se trata de responder se formulan actuaciones integrales, transversales y formas de coordinación flexibles con todos los servicios implicados en el desarrollo del proyecto.

1.1 Objetivo general

El objetivo general de este Proyecto es posibilitar y hacer efectiva la inserción social, familiar y laboral de las personas participantes en el mismo, previniendo y frenando el desarrollo de aquellos factores que propician las situaciones de exclusión social.

Para ello, se plantean otros objetivos específicos por áreas de intervención, servicios sociales, salud, educación, vivienda, cultura y participación social y formación y empleo.

1.2 Personas destinatarias

El proyecto se dirige a toda la población incluida en la demarcación territorial de la Zona Básica de Servicios Sociales 5.1 (U.T.S. Corredoria), prestando especial atención a los siguientes sectores:

- Personas que presentan analfabetismo o carecen de estudios
- Personas sin los recursos económicos necesarios para cubrir las necesidades básicas de subsistencia
- Menores que presentan absentismo, desescolarización o dificultades de inserción escolar.
- Minorías étnicas
- Personas desempleadas de larga duración

1.3 Personas beneficiarias

Mientras que la población de Oviedo disminuyó en 2031 personas durante el año 2014, la población del barrio de la Corredoria aumentó en **124** personas.

En 2014 se han atendido en la zona 1.231 personas, (incluidas en 795 expedientes), lo que supone que se ha atendido prácticamente al mismo número de personas que el ejercicio anterior (4 personas más) pero habiendo aumentado el número de expedientes atendidos (35 expedientes más)

Tabla 1.

Z.B.D. / U.T.S.	Población de la zona	% de población en zona respecto total de Oviedo	Nº de usuario/as titulares de expedientes de S. Sociales	% población usuaria del C.S.S. respecto a la población total de la zona	% usuario/as titulares de expedientes respecto al total del C.S.S.
Corredoria 2014	19.532	8,78%	1.231	6,30%	11,63%
Total Oviedo 2014	222.421	100%	10.582	4,76%	100%

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Para el registro de los datos de las intervenciones realizadas con estas familias se utilizó como soporte principal la aplicación informática SIUSS.

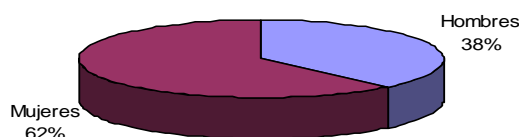
1.4 Estado Civil y Sexo

Estado civil y sexo	Hombres	Mujeres	Total
Soltero/a	125	184	309
Casado/a	29	82	112
Viudo/a	5	10	15
Divorciado/a	9	46	55
Sep. Legal	289	377	666
Sep. Hecho	10	64	75
Total	466	765	1.231

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

En cuanto a estado civil, el número de personas solteras casi triplica al de casadas (se debe tener en cuenta que la aplicación SIUSS no contempla las personas que forman pareja de hecho, por lo que se las registra como solteras).

El 54% de las personas atendidas son personas separadas/divorciadas.

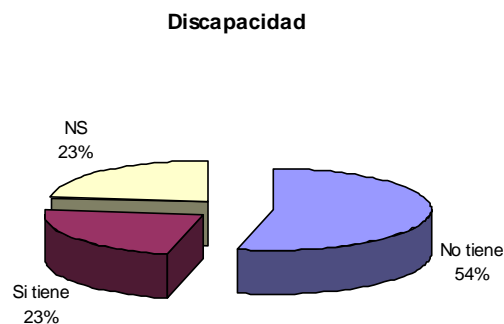




El número de mujeres es muy superior al de hombres (62% frente a 38%); esta feminización del perfil de personas demandantes de servicios sociales en el barrio de Corredoria no se observó hasta el año 2009, habiendo aumentado la brecha entre sexos progresivamente hasta 2013, con un 65% de presencia femenina. Este año la distancia se ha reducido 3 puntos, si bien sigue siendo significativa.

1.5 Minusvalías.

El 23% de las personas atendidas tienen alguna minusvalía.



1.6 Nacionalidad

Se atendió mayoritariamente a personas de nacionalidad española (74%). La población extranjera aumentó un 2% respecto al año anterior, suponiendo el 15% del total.

Tabla 2.

Nacionalidad	2014	%
España	917	74%
Personas extranjeras	188	15%
No consta	126	10%
Total	1.231	

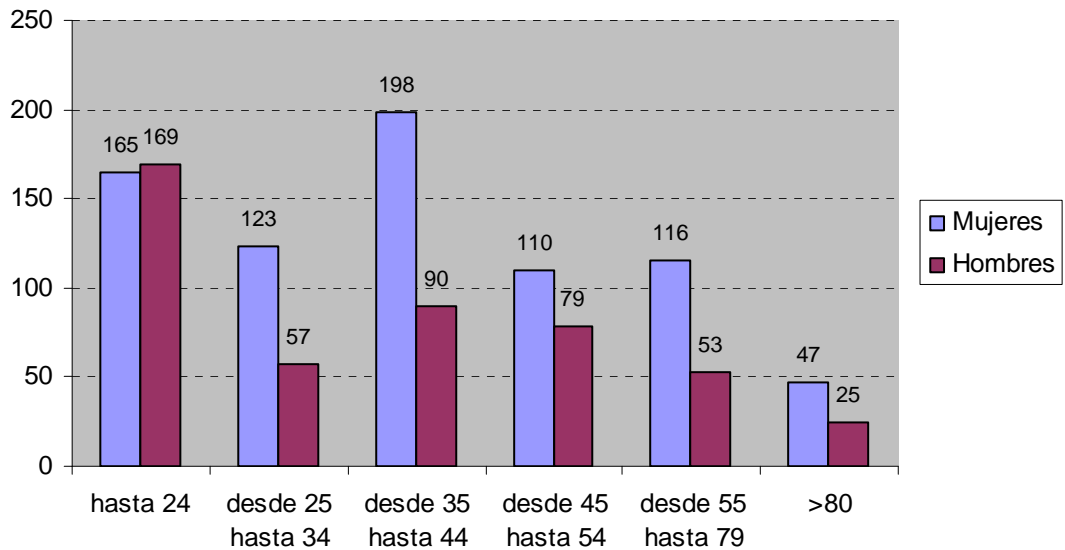
Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

1.7 Edad y sexo

El rango de edad más representativo es el de personas con edades comprendidas entre los 0 y los 24 años.

En todos los tramos las mujeres son más numerosas que los varones, destacando las que se encuentran en la franja de edad de 35 a 44 años.

Hay que tener en cuenta que las personas destinatarias de este proyecto son principalmente personas en edad laboral y que la zona de actuación es un barrio que ha crecido en los últimos años, en el que predomina la vivienda de reciente construcción ocupada por personas jóvenes con cargas familiares.



Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

1.8 Nivel de estudios

En cuanto al nivel de estudios, señalar que el grupo más numeroso es el de personas que poseen certificado escolar, con 361 personas, 26 personas presentan un grado de analfabetismo significativo (el 2 % del total); 135 personas tienen estudios superiores al certificado escolar (35 personas más que en 3013)

El porcentaje de personas es de un 14% sobre el total. El porcentaje de personas con certificado escolar se mantiene respecto al año anterior (29%)

En esta zona, las situaciones de desescolarización de menores en edad escolar se han erradicado desde el año 2009, situación que se ha mantenido hasta el momento actual gracias a las actuaciones coordinadas desde la Concejalía Educación, la Concejalía de Servicios Sociales y la Consejería de Educación.

Tabla 3.

Estudios	Nivel	Total
Sin estudios	Analfabeto	24
	Adulto aprendiendo a leer y escribir	2
	Adulto cursando graduado escolar o asimilado	1
	Adulto sabe leer y escribir	148
Subtotal	Subtotal	175
Con certificado escolar y superiores	Certificado escolar	361
	Cursando Bachillerato o COU	7
	Con Bachillerato o COU	43
	Con FP Grado Medio o equivalente	43
	Cursando Fp grado medio	2
	Con FP Grado Superior	10
	Cursando Fp Grado Superior	2
	Con estudios universitarios de grado medio o asimilados	14
	Cursando estudios universitarios de grado medio o asimilados	3
	Cursando estudios universitarios de grado superior	2
	Con estudios universitarios de grado superior	9
Cursando educación especial	5	
Subtotal	Subtotal	502
Menores en edad escolar	Cursando Educación Infantil	36
	Cursando enseñanza obligatoria	162
	**Sin Escolarizar (antes de edad escolar obligatoria)	40
	**Sin Escolarizar (en edad escolar obligatoria)	1
	Enseñanza obligatoria terminada	5
Subtotal	Subtotal	243
	No consta	311
Total		1.231

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

1.9 Ocupación

El 28,28 % de personas usuarias del proyecto no tiene ningún tipo de ocupación (el volumen de personas desempleadas aumentó un 4,6% en 2012, un 2% en 2013 y un 1% en 2014). En el 33% de los casos según el sistema de información SIUSS no es aplicable definir la ocupación por tratarse de personas no susceptibles de tener una ocupación relacionada con el mundo laboral, por ejemplo, personas menores de la edad laboral, dedicadas a labores de hogar sin demanda de empleo, personas mayores o personas con discapacidad.

Tabla 4.

Ocupación	Usuarios	% sobre total	
Sin ocupación	348	28,28%	
Por cuenta ajena	100	8,13%	
Con ocupación	Trabajadores ambulantes	9	0,74%
	Profesiones no clasificadas en el sistema	11	0,92%
	Ocupación irregular	6	0,46%
	Subtotal	126	
No aplicable	408	33,18%	
Sin cumplimentar	348	28,27%	
Total	1.231		

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

1.10 Relación con la actividad económica

En cuanto a la relación con la actividad económica, el mayor número son personas desempleadas con o sin subsidio que suman el 29,02% sobre el total, seguido de pensionistas con el 12,75 % del total y de los estudiantes con el 14,33%

Tabla 5.

Relación Actividad Económica	Usuarios	% sobre total
Trabajador/a por cuenta propia o ajena	86	7,02%
Desempleado/a	357	29,02%
Pensionista	157	12,75%
Baja por enfermedad (más de 6 meses)	7	0,55%
Labores hogar sin demanda de empleo	27	2,22%
Menores no escolarizados	41	3,33%
Estudiante escolar, preescolar	176	14,33%
En situación irregular	7	0,55%
Otras situaciones	39	3,14%
No consta	333	27,08%
Total	1.231	

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

1.11 Resumen gestión

Los datos que se recogen a continuación son las intervenciones realizadas con las unidades familiares⁴ destinatarias del Proyecto de Inserción Social de la U.T.S. 5.1.

El número de expedientes en 2014 ha aumentado en 35 familias, mientras que el número de personas usuarias se mantiene.

Se han realizado 1.830 intervenciones, 23 más que durante el 2013 y casi se ha quintuplicado desde el año 2010 (385 intervenciones), esto está motivado por el desarrollo en la zona del Programa FEDER, URBAN. En 2014 se han realizado 2.713 valoraciones y aplicado 2.121 recursos, cifras similares a las de 2013.

Tabla 6.

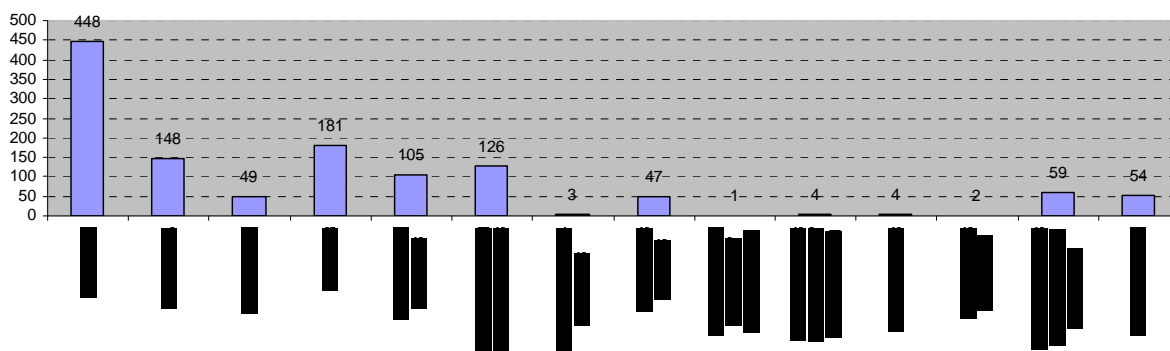
Resumen gestión La Corredoria	
	2014
Expedientes	795
Usuarios y miembros de la unidad familiar	1.231
Intervenciones	1.830
Valoraciones	2.713
Recursos Aplicados	2.121

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

⁴Cada expediente corresponde a una unidad familiar.

Intervenciones por sector de referencia

Respecto a las intervenciones por sector de referencia destacamos que el mayor número de las intervenciones se dirigen a los sectores de familia e infancia, suponiendo la suma de ambos el 32,5%. Este porcentaje de expedientes de trabajo con familia e infancia se ha reducido en un 8% en los últimos dos años (en 2013 la suma de los sectores familia e infancia supuso el 36,31% de las intervenciones, y el 40,08% en 2012). A este sector le sigue el de mujer, con quienes se ha realizado el 9% del total de intervenciones(13,04% en 2013); seguido por el de personas con discapacidad con un 6,8% de las mismas.

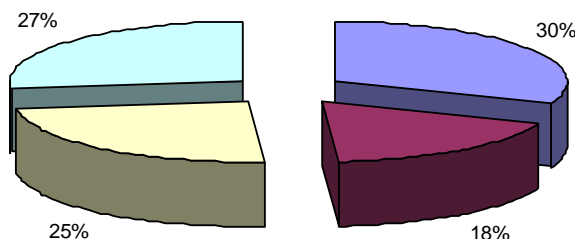


Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Valoraciones

Las valoraciones realizadas alcanzaron las 2.713 siendo la más frecuente la necesidad de información sobre el acceso a los recursos seguida por la falta de medios para cobertura de necesidades básicas.

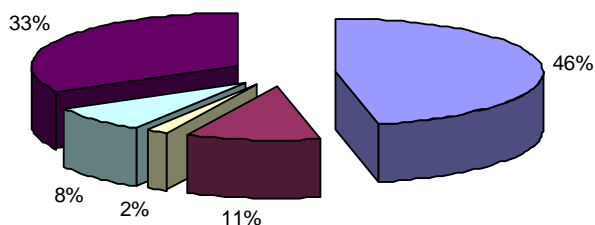
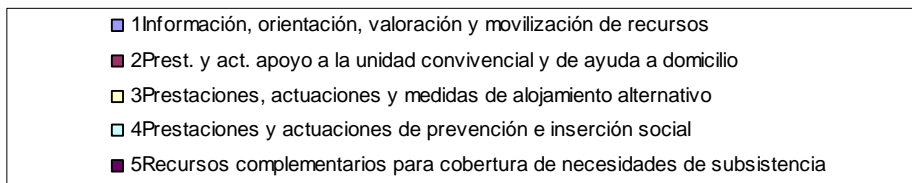
- 1 Necesidad relacionada con adec. Información sobre el acceso a recursos
- 2 Necesidad relacionada con una adecuada convivencia personal-familiar
- 3 Necesidad relacionada con una adecuada integración social
- 4 Necesidad relacionada con la falta de medios para la cobertura de necesidades básicas



Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Recursos Aplicados

Se aplicaron un total de 2.121 recursos, siendo el más aplicado (en el 46% de los casos) el de información, orientación, valoración y movilización de recursos (el 46%). El segundo recurso más aplicado (33%) es la tramitación de recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia.



Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

2. Proyecto de Inserción Social en la U.T.S. 5.2 – Tudela Veguín – Olloniego

La zona de influencia de la U.T.S. 5.2, Tudela Veguin- Olloniego, está situada en la zona rural del concejo de Oviedo. Cuenta con una población de 2.791 habitantes (con una reducción de 68 habitantes en el año 2014, siguiendo la tónica de los últimos años en los que la zona ha ido perdiendo gradualmente población) entre las que hay 172 familias usuarias de SS.SS. (el mismo número de familias que en 2013)

A pesar de ser una zona rural cuya tipología de vivienda es fundamentalmente unifamiliar también dispone núcleos urbanos con edificaciones en altura, entre los que se encuentran las viviendas sociales ubicadas en Barrios como: San Julián del Box en Tudela Veguin, Avenida Príncipe de Asturias en Olloniego, la Mortera de Olloniego y San Roque de Anieves; en este último espacio son frecuentes los conflictos vecinales lo que hace que sea un espacio de especial atención.

2.1 Objetivo general

Facilitar apoyos personalizados y la participación en programas integrales que favorezcan la incorporación e inserción social de las personas y colectivos de la zona que se encuentren en situación o en riesgo de exclusión social.

Para ello, se plantean otros objetivos específicos por áreas de intervención: servicios sociales, salud, educación, vivienda, participación social y formación y empleo.

2.2 Personas destinatarias

La población de la zona que presenta alguna necesidad que genere problemáticas que dificulten o puedan obstaculizar la adecuada incorporación social.

Los sectores de población a los que de forma prioritaria se dirigen este proyecto son:

- Personas mayores y/o dependientes
- Personas socialmente vulnerables residentes en viviendas sociales.
- Población de etnia gitana.

2.3 Personas beneficiarias.

De los 172 expedientes con intervenciones durante el 2014 atendidos en la zona 5.2 se incluyen en este proyecto 254 personas (misma cifra que en 2013).

Tabla 1.

Z.B.D. / U.T.S.	Población de la zona	% de población en zona respecto total de Oviedo	Nº de usuario/as de S. Sociales	% población usuaria del C.S.S. respecto a la población total de la zona	% usuario/as respecto al total del C.S.S.
Tudela Veguín – Olloniego 2014	2.791	1,25%	254	9,10%	2,57%
Total población Oviedo 2014	222.421	100%	10.582	0,11%	100%

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS



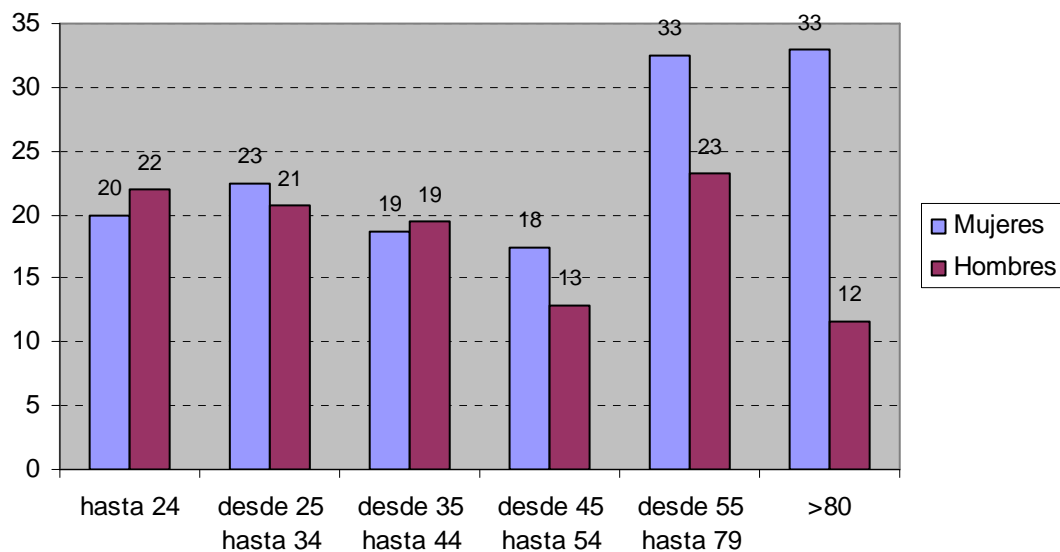
Los datos que se reflejan a continuación se refieren al perfil sociodemográfico de las personas pertenecientes a unidades familiares incluidas en el proyecto local de incorporación social que se lleva a cabo esta zona.

La población de Tudela Veguín un 1,25% del total de la población de Oviedo, sin embargo, supone un 2,57% del total de la demanda de Servicios Sociales del municipio. De cada 11 habitantes de la zona una persona es usuaria de Servicios Sociales.

Edad y sexo

En 2014 ha habido un cambio en el perfil de edad de las personas usuarias, que hasta el momento venía caracterizándose por predominar la franja de edad situada por debajo de los 24 años. Actualmente, el grupo más numeroso los compone la población de entre 55 y 79 años, seguido por el de personas mayores de 80. Si sumamos a todas las personas mayores de 55 años, suponen el 40 % de la población atendida. En 2013 este porcentaje era del 33,5% y en los ejercicios anteriores las personas mayores de 55 años eran el grupo menos numeroso con un 10% del total. Este cambio de perfil indica un envejecimiento poblacional en la zona de referencia.

Tabla 2.



Estado civil y sexo

En cuanto al estado civil, el porcentaje de personas solteras se ha reducido de un 59% en 2012 a un 26% en 2014, lo que indica un descenso en los casos individuales. Destaca el número de personas separadas/divorciadas, representando el 62%

Las mujeres en 2014 suponen el 55%, tres puntos menos que en 2013 pero siguiendo la tónica general de otros años en que se visibiliza una presencia mayoritariamente femenina en los SS.SS.



Tabla 3.

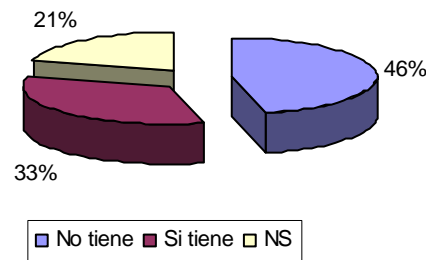
Estado civil y sexo	Hombres	Mujeres	Total
Soltero/a	35	33	68
Casado/a	7	6	13
Viudo/a	1	0	1
Divorciado/a	4	9	13
Sep. Legal	61	53	114
Sep. Hecho	4	41	45
Total	112	142	254

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Discapacidad.

El porcentaje de personas con discapacidad es de un tercio de la población atendida, manteniéndose similar al de 2013 (31%)

Tabla 4.



Nacionalidad

Se atendieron mayoritariamente personas de nacionalidad española, sólo el 4,7% eran extranjeras.

Tabla 5.

Nacionalidad	
España	230
Extranjeros/as	12
No consta	12
Total	254

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Nivel de Estudios

En cuanto al nivel de estudios, señalar que aproximadamente el 33% de las personas participantes tienen certificado escolar y superiores. El número de personas analfabetas atendidas se ha reducido de 14 personas en 2012, a 8 personas en 2013 y a 5 personas en 2014. No hay ningún menor en edad escolar que esté sin escolarizar

Tabla 6.

Estudios	Nivel	Total
Sin estudios	Analfabeto	5
	Adulto cursando graduado escolar	1
	Adulto aprendiendo a leer y escribir	1
	Adulto sabe leer y escribir	80
Subtotal	Subtotal	87
Con certificado escolar y superiores	Certificado escolar	74
	Con Bachillerato o COU	5
	Cursando Bachillerato o COU	1
	Con Estudios Universitarios de Grado Superior	1
	Cursando Estudios Universitarios de Grado Superior	1
	Cursando FP grado medio	1
	Cursando FP grado superior o equivalente	1
Subtotal	Subtotal	85
Menores en edad escolar	Cursando Educación Infantil	9
	Cursando enseñanza obligatoria	11
	Sin Escolarizar (antes de edad escolar)	7
Subtotal	Subtotal	27
	No consta	54
Total		254

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Ocupación

Del total de personas usuarias del Proyecto 46 no tienen ningún tipo de ocupación, lo que supone el 18% de las personas a las que se les puede aplicar este indicador (un 4% menos que en 2013). El 24% tienen ocupación, frente a un 28% en 2013. En 102 casos no es aplicable definirla por tratarse de personas no susceptibles de tener una ocupación relacionada con el mundo laboral, por ejemplo, personas menores de la edad laboral, dedicadas a labores de hogar sin demanda de empleo, personas mayores o personas con discapacidad.

Tabla 7.

Ocupación	Usuarios	% sobre total
Sin ocupación	46	18,14%
Con ocupación	Por cuenta ajena	58
	Ocupación irregular	4
	Subtotal	61
No aplicable	102	40,00%
No consta	45	17,67%
Total	254	

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Relación con la actividad económica

El mayor número de personas con las que se trabaja desde este proyecto son personas desempleadas con o sin subsidio (30% frente al 40% en 2013) y pensionistas (29,3%). Los/as pensionistas han aumentado un 4% respecto al porcentaje de 2013. El 8,8 % de las personas atendidas están estudiando.

Las personas que están trabajando por cuenta propia o ajena suponen un 4,2% del total de población atendida.

Tabla 8.

Relación Actividad Económica	Usuarios	% sobre total
Trabajador/a por cuenta propia o ajena	11	4,19%
Desempleado/a	76	29,77%
Pensionista	74	29,30%
Labores hogar sin demanda de empleo	12	4,65%
Menores no escolarizados	7	2,79%
Estudiante escolar, preescolar	22	8,84%
Otras situaciones	17	6,51%
No consta	35	13,95%
Total	254	

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

2.4 Resumen gestión

Se realizaron 589 valoraciones en 175 expedientes, aplicándose en total 428 recursos a través de 324 intervenciones. Los datos son muy similares a los de 2013.

Tabla 9.

Resumen gestión	2014
Expedientes	175
Usuarios y miembros de la unidad familiar	254
Intervenciones	324
Valoraciones	589
Recursos Aplicados	428

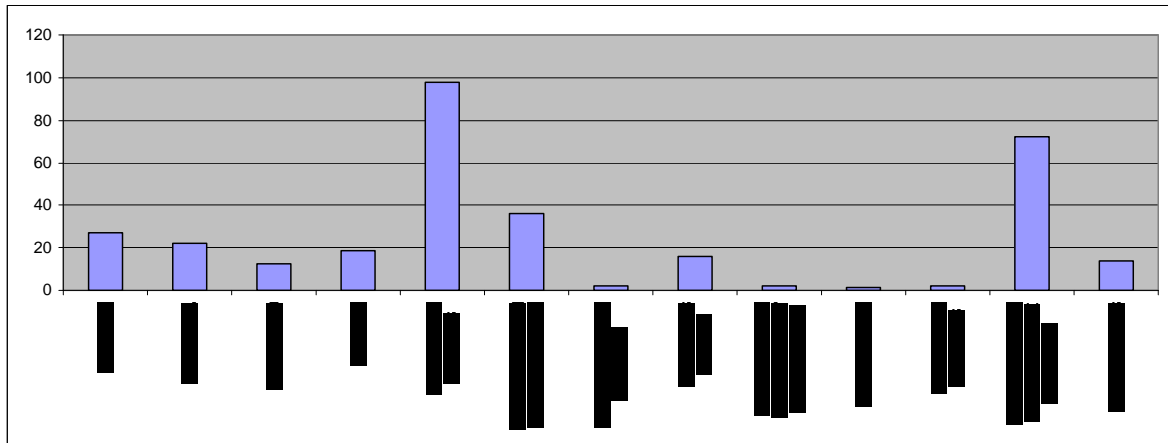
Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS



2.5 Intervenciones por sector de referencia

Respecto al sector de referencia en primer lugar, con un 27% sobre el total, las intervenciones se dirigen al sector de personas mayores, seguido del de familia e infancia con un 15% de las intervenciones. Las intervenciones para el sector de minorías étnicas ha disminuido del 11 al 5% y las personas con discapacidad suponen un 11,11%.

Tabla 10.

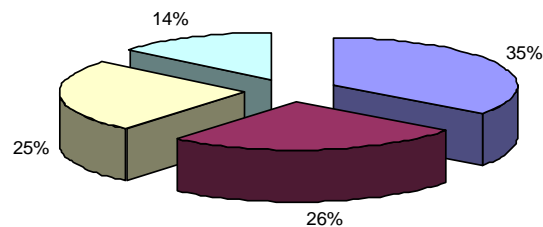
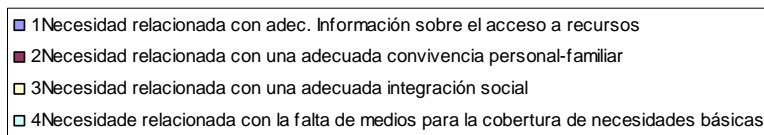


Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

2.6 Valoraciones

Las valoraciones realizadas alcanzan las 589. De ellas el 35% responden a situaciones de necesidad relacionadas con una adecuada información sobre el acceso a recursos (el año anterior esta valoración suponía el 22% del total) seguidas las relacionadas con una adecuada convivencia personal y familiar (el 26%).

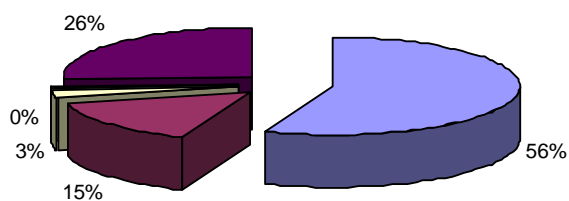
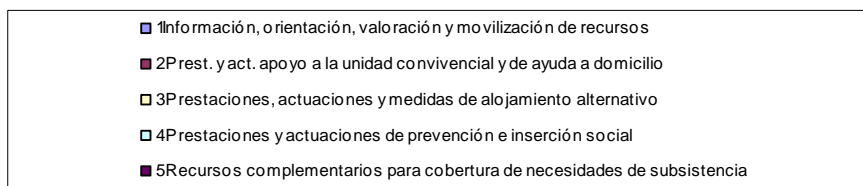
Tabla 11.



2.7 Recursos aplicados

Se aplicaron un total de 428 recursos, de los que 165 pertenecen a prestaciones y actuaciones de información, orientación, valoración y movilización de recursos y 76 son prestaciones económicas y otros recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia. Son cifras similares a las de 2013.

Tabla 12.



Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

3. Proyecto para la inserción social de la población de los grupos de viviendas sociales de Santa Marina de Piedramuelle y El Cascayu

La intervención social con la etnia gitana desde los servicios sociales del Ayuntamiento de Oviedo, se ha efectuado a lo largo de varios años. Se realizó un plan de "erradicación del chabolismo" que finalizó en el año 2000 con el alojamiento en vivienda normalizada de la mayoría de la población objeto de intervención.

En este proyecto se programó una intervención integral con las familias realizándose actividades en áreas de: vivienda, salud, empleo, educación, convivencia y relación social.

En la práctica el mayor esfuerzo se centró en el acceso a la vivienda, por entender que las condiciones ambientales precarias sumadas al resto de problemáticas familiares repercuten en el desarrollo y socialización de la persona, y que las características deficitarias del hábitat físico son generadoras de múltiples necesidades.

En la actualidad, la realidad social relacionada con la vivienda del colectivo gitano en el Municipio de Oviedo se puede clasificar en tres grandes grupos:

- Familias que han accedido a vivienda social en pisos de altura en los distintos barrios de la ciudad conviviendo con la población mayoritaria.
- Familias que han accedido a viviendas sociales unifamiliares en los poblados de "El Cascayu" y de "Santa Marina de Piedramuelle", destinadas a la erradicación del chabolismo, en núcleos que exclusivamente albergan a familias gitanas.
- Familias que ocupan chabolas en distintas zonas del Municipio presentando dificultad para la promoción social.

A partir de la entrega de las viviendas de los poblados, los servicios sociales municipales han realizado intervención social en los mismos, labor que siempre se ha contemplado a largo plazo con el objetivo de trabajar con las familias para el acceso a viviendas de altura en los distintos barrios de la ciudad. Pese a la evolución de las familias residentes en los Poblados se hace necesaria la continuidad de la intervención social.

3.1 Objetivo general

Facilitar la integración social de la población de las viviendas sociales de Santa Marina de Piedramuelle y El Cascayu para conseguir el acceso a viviendas normalizadas en los distintos barrios de la ciudad. Para ello, se impulsará su promoción personal y social desde una intervención integral estableciendo objetivos en diferentes áreas:

Para ello, se plantean otros objetivos generales por áreas de intervención, servicios sociales, salud, educación, vivienda, participación social y formación y empleo.

3.2 Personas destinatarias

Las personas destinatarias son el colectivo de familias que han accedido a vivienda social unifamiliar, las familias que residen en los poblados de "El Cascayu" y de "Santa Marina de Piedramuelle", núcleos que exclusivamente albergan a familias gitanas.

3.3 Personas beneficiarias:

Los datos que se reflejan a continuación se refieren a personas pertenecientes a unidades familiares incluidas en el Proyecto de Inserción Social que se lleva a cabo en ambos Poblados.

Se trabajó a lo largo de 2014 con 69 personas, pertenecientes a 19 expedientes familiares. Para el registro de los datos de las intervenciones realizadas con estas familias se utilizó como soporte principal la aplicación informática SIUSS.

Estado civil y sexo

Se trabajó mayoritariamente con personas solteras. En cuanto a estado civil, se debe tener en cuenta que la aplicación SIUSS no contempla las personas que forman pareja de hecho u otro tipo de uniones celebradas por ritos propios de la etnia, por lo que se las registra como solteras. En sexo, el número de mujeres y el de hombres es muy similar.

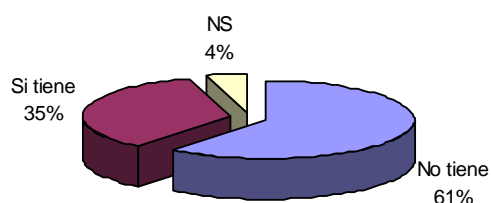
Tabla 1.

Estado civil y sexo	Hombres	Mujeres	Total
Soltero/a	20	26	46
Casado/a	10	12	22
Viudo/a	1	0	1
Total	31	38	69

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Personas con discapacidad.

De las personas con las que se trabajó, el 61% no padecen discapacidad, suponiendo las personas con enfermedad orgánica el 35%.



Nacionalidad.

Todas las personas atendidas (69) son de nacionalidad española. Se debe recordar que son en su totalidad personas de etnia gitana, realojadas en los Poblados. Previo al realojo llevaban, en su mayoría, varios años residiendo en el municipio de Oviedo.

Nivel de estudios.

El 40 % de las personas destinatarias del programa carecen de estudios, el 17% tienen certificado escolar o estudios superiores. Las personas analfabetas alcanzan el 19%.

El trabajo llevado a cabo a lo largo del tiempo con la población gitana incidió especialmente en el área de la educación reglada, buscando que los padres y las madres adquirieran conciencia de la necesidad de escolarizar a sus hijas e hijos.

Tabla 2.

Estudios	Nivel	Hombres	Mujeres	Total
Sin estudios	Analfabeto	8	5	13
	Adulto sabe leer y escribir	8	7	15
	<i>Subtotal</i>	<i>16</i>	<i>12</i>	<i>28</i>
Con certificado escolar y superiores	Certificado escolar	7	4	11
	Con FP Grado Superior o Asimilados	0	1	1
	<i>Subtotal</i>	<i>7</i>	<i>5</i>	<i>12</i>
Menores en edad escolar	Cursando Educación Infantil	2	2	4
	Cursando enseñanza obligatoria	5	8	13
	Cursando educación especial	1	0	1
	Sin Escolarizar (antes de edad escolar)	2	6	8
	<i>Subtotal</i>	<i>10</i>	<i>16</i>	<i>26</i>
	No consta	1	2	3
<i>Total</i>		<i>34</i>	<i>35</i>	<i>69</i>

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Ocupación

El 42 % de las personas susceptibles de ser codificadas con ocupación no la tienen. Ninguna persona residente en los poblados tiene ocupación. En el 42% de los casos no es aplicable definirla por tratarse de personas no susceptibles de tener una ocupación relacionada con el mundo laboral, por ejemplo, personas menores de la edad laboral, dedicadas a labores de hogar sin demanda de empleo, personas mayores o personas con discapacidad.

Tabla 3.

Ocupación	Usuarios	% sobre total
Sin ocupación	29	42,03%
Con ocupación	0	0,00%
No aplicable	36	52,17%
No consta	4	5,80%
<i>Total</i>	<i>69</i>	<i>100,00%</i>

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

3.4 Resumen gestión

Se realizaron 64 valoraciones a las personas usuarias de 18 expedientes, aplicándose en total 51 recursos a través de 41 intervenciones. Hay un expediente con el que no se trabajó en 2014, encontrándose la persona titular (expediente unifamiliar) en residencia para personas mayores

Tabla 4.

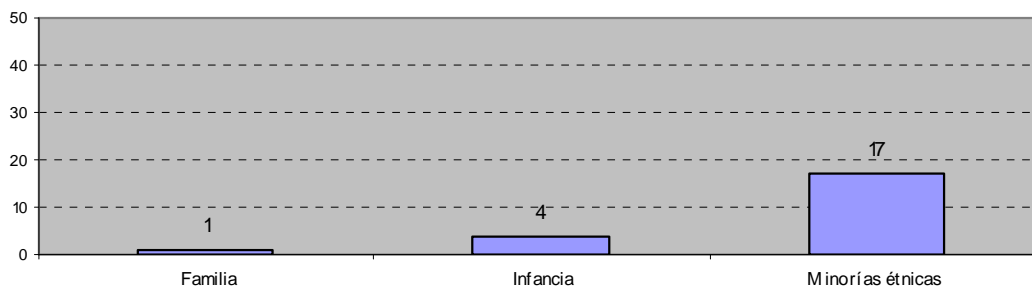
Resumen gestión	2014
Expedientes	18
Usuarios y miembros de la unidad familiar	69
Intervenciones	18
Valoraciones	25
Recursos Aplicados	22

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

3.5 Intervenciones por sector de referencia

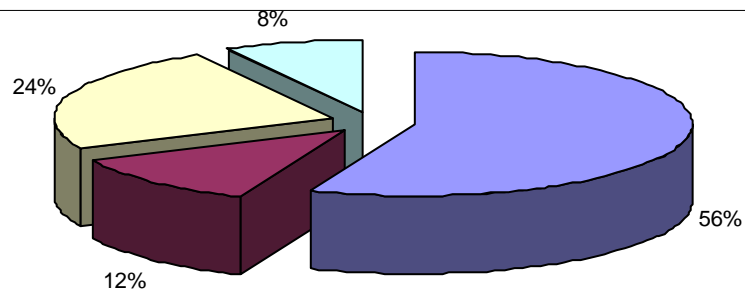
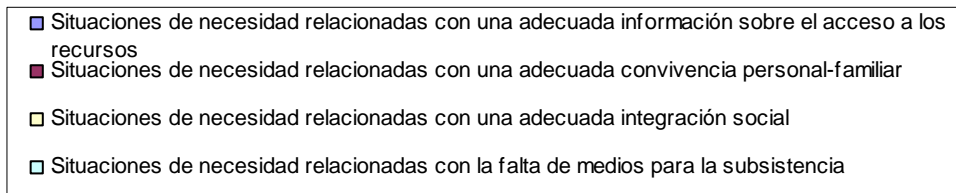
El sector de referencia para la intervención es un dato que se especifica en cada una de las intervenciones que se recogen en el soporte informático SIUSS.

El 77% de las intervenciones se han consignado como pertenecientes al sector de Minorías Étnicas.



3.6 Valoraciones

De las valoraciones realizadas, el 56% reflejan situaciones de necesidad relacionadas con una adecuada información sobre el acceso a los recursos (el 33% en 2013) . Con un 24% le siguen las valoraciones referidas a situaciones de necesidad relacionadas con una adecuada integración social. Las situaciones relacionadas con falta de medios para la subsistencia han pasado de suponer el 22% de las intervenciones en 2013 a suponer el 8% en 2014. Las situaciones de necesidad relacionadas con una adecuada convivencia personal y familiar suponen un 12% del total.



3.7 Recursos aplicados

Del total de recursos aplicados el 54% pertenecen a prestaciones y actuaciones de información, orientación, valoración y movilización de recursos, y 32% son prestaciones económicas y otros recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia.

Tres familias del poblado del Cascayu han cambiado de vivienda en 2014, dos accediendo a permuta de vivienda social, integrándose en otros barrios del municipio, y una accediendo a vivienda en alquiler normalizado. En los tres casos se trató de familias compuestas por matrimonios jóvenes con menores.

3.8 Acciones

Las acciones para el desarrollo de los objetivos se realizan desde las UTS del Cristo y la UTS de Tenderina–Ventanielles, colaborando en este proyecto la Fundación Secretariado Gitano mediante convenio.

3.9 Actividades de Animación Sociocultural en las zonas de promocionales

Se realizaron 14 actividades comunitarias en 2014; estas actividades fueron fundamentalmente de tres tipos: de animación sociocultural, de participación comunitaria y de cultura y ocio. La frecuencia total de participación fue de 388 personas (a tener en cuenta que algunas personas participaron en más de una actividad.)

Tabla 5.

Participación en actividades de animación sociocultural en los poblados	
Actividad	Participantes
Apoyo escolar	18
Atención educativa a niños, niñas y jóvenes en horario extraescolar	19
Organización doméstica a nivel individual-familiar	25
Escuela de verano	9
Adquisición de Habilidades y Competencias Personales	54
Mejora de hábitos higiénicos, sanitarios y domésticos	24
Limpieza y mantenimiento de las zonas comunes	58
Demostración práctica de diferentes usos de las NTICS:	58
Procedimiento de salida de las viviendas en poblados promocionales	12
Total	277

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Tabla 6.

Participación en actividades de de cultura y ocio en el municipio	
Actividad	Participantes
Salidas/Excursiones/Actividades Interculturales	18
Participación en celebración del día del pueblo gitano (8 abril)	5
Actividades de ocio y tiempo libre	67
Vacaciones de verano	19
Participación Actividad "Referentes Positivos" en el CP Rocés de Colloto	2
Total	111

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Tabla 7.

Participación comunitaria	
Calendario y seguimiento de la limpieza de las zonas comunes del poblado del Cascayu y Santa Marina de Piedramuelle	
Coordinaciones con Parques y jardines, con Focsa y con Saniastur para cuidado, limpieza, desbroce y desratización de las zonas.	
Reuniones con colegio de Rocés-Colloto y Sagrada Familia	
Reuniones y coordinación con Fundación Secretariado Gitano	

Fuente: Programa incorporación Social y Apoyo a la Iniciativa Comunitaria. Elaboración propia

3.9.1 Actividades para la intervención educativa mediante convenio con la Fundación Secretariado Gitano

Se desarrolla una intervención en el municipio de Oviedo desde noviembre de 2004 en el Cascayu, incidiendo en la normalización de la situación educativa del alumnado gitano mediante las siguientes actuaciones:



- **Programa de acción tutorial, apoyo y seguimiento escolar:** busca favorecer la motivación hacia la formación reglada del alumnado gitano de ESO y ESPO (Educación Secundaria Post Obligatoria) apoyando su entrada, permanencia y promoción hacia niveles superiores para lograr un mayor nivel de instrucción en la comunidad gitana de la zona
- **Escuela de verano:** pretende romper el aislamiento fomentando la participación en una serie de actividades dirigidas a menores de la zona en periodo estival, ofreciendo un espacio de encuentro en que puedan ocupar su tiempo de ocio en espacios fuera del barrio y aprovechando para potenciar y desarrollar la cohesión grupal.
- **Salidas y excursiones, actividades lúdicas y talleres:** para fomentar el desarrollo de actividades que faciliten una ocupación adecuada del tiempo libre.

4. Proyecto para la inserción social de la población en infravivienda

La exclusión como fenómeno es estructural, pero como proceso se manifiesta en cada persona en múltiples dimensiones que no pueden plantearse por separado cuando el fin es la incorporación social. El abordaje ha de ser integral puesto que la persona es una y no un conjunto de problemas, y ha de ser a la vez individualizado, según uno de los principios de las leyes de Servicios Sociales.

La población en infravivienda en el municipio de Oviedo, sin caer en la generalización, ya que causas y consecuencias de los problemas se manifiestan de forma diferente en cada persona, se caracteriza por la variedad de ámbitos que conforman su situación de exclusión.

En la totalidad de los casos se trata de personas de etnia gitana, a excepción de una persona que es extranjera, en su mayoría conocidas por los servicios sociales municipales (76 % de los casos con expediente abierto en UTS). Se considera que las personas que carecen de vivienda se encuentran en una situación de extrema exclusión social, siendo esta carencia una dificultad añadida que impide trabajar otros aspectos. Por otra parte se ha demostrado que el problema no se soluciona simplemente con proporcionar una vivienda, pues es imprescindible intervenir sobre otros factores generadores de marginación y proporcionar un apoyo socioeducativo que conduzca al adecuado uso de la vivienda y las correctas relaciones vecinales.

El colectivo al que se dirige este proyecto se caracteriza por la variedad de ámbitos que conforman su situación de exclusión y la intensidad de la misma, siendo el síntoma más llamativo la carencia de vivienda adecuada.

El trabajo realizado con estas personas y familias, continuado en el tiempo, precisó la aplicación de un gran y variado número de recursos, incluyendo la vivienda en algunos casos.



Las intervenciones desarrolladas abordaron factores que configuran la situación de exclusión teniendo en cuenta las características individuales y particularidad étnica, (ésta añade dificultad al proceso y se relaciona con la llamada pobreza heredada).

En algunos casos la situación de especial complejidad no facilita el acceso a vivienda normalizada. Esta situación hace que sigan existiendo en el municipio familias que residen en asentamientos chabolistas dispersos.

En total, 21 personas residieron en infravivienda en Oviedo durante el año 2014, 8 de estas personas accedieron a vivienda a lo largo del año, quedando en diciembre una población chabolista detectada en el municipio de 13 personas. En las tablas que aparecen a continuación se puede ver el perfil de las mismas. Estas 21 personas se agrupan en 7 familias divididas en 4 asentamientos. De estas familias, 4 viven en chabola, 1 en tienda de campaña y 1 en un remolque.

De las 21 personas 7 son perceptoras de SSB, una está pendiente de que se le resuelva esa prestación, y 3 personas perciben PNC. Hay 5 personas sin expediente en los SS.SS. de Oviedo; esto se debe a que son personas empadronadas en Alcalá de Henares, ayuntamiento con el que este programa se ha comunicado. Allí tienen expediente y se les han tramitado diversas ayudas, incluida vivienda (que no han llegado a ocupar)

A la familia con menores que aparece se le concedió salario social básico en el primer trimestre de 2014, fecha en la que, con apoyo del EITAF, accedieron a vivienda normalizada, no habiendo en la actualidad ningún menor en situación de chabolismo en el municipio de Oviedo.

El número de personas en asentamientos a diciembre de 2014 ha disminuido en 4 personas respecto a diciembre de 2013.

4.1 Objetivo general

Promover la inserción social de la población que habita en infravivienda o chabola en el municipio de Oviedo.

Se plantean otros objetivos generales según las áreas de intervención: servicios sociales, salud, educación, formación y empleo, participación social y vivienda; donde el objetivo es realojar a las unidades familiares que viven en infravivienda y núcleos chabolistas del municipio en viviendas que se adecuen a sus características y necesidades y conseguir el acceso a la vivienda y al barrio en que sean realojadas mediante un proceso de educación socio – familiar continuado en el tiempo.

4.2 Personas destinatarias

El colectivo al que se dirige este proyecto se caracteriza por la variedad de ámbitos que conforman su situación de exclusión y la intensidad de la misma, siendo el síntoma más llamativo la carencia de vivienda adecuada.

4.3 Personas beneficiarias

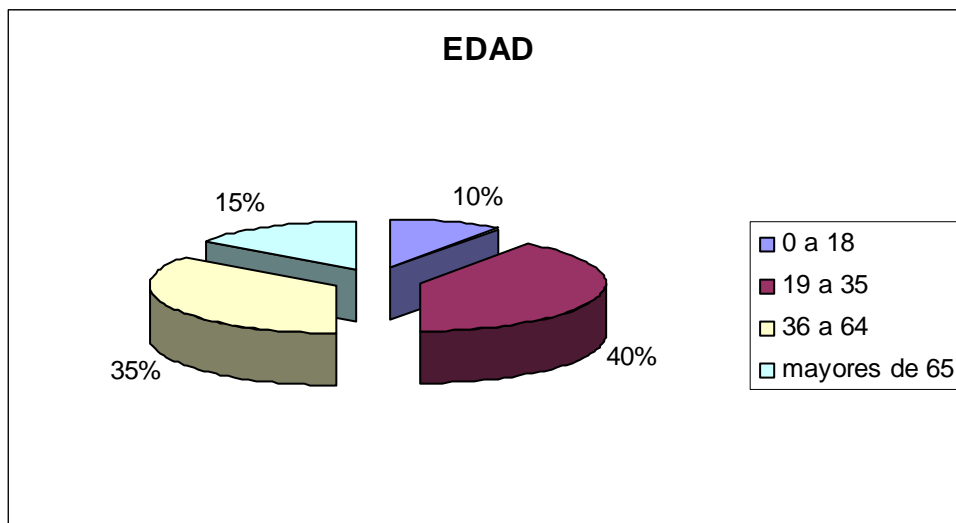
Se trabajó con **21** personas, cinco de las cuales carecen de expediente en SS.SS.



Para el registro de los datos de las intervenciones realizadas con estas familias se utilizó como soporte principal la aplicación informática SIUSS.

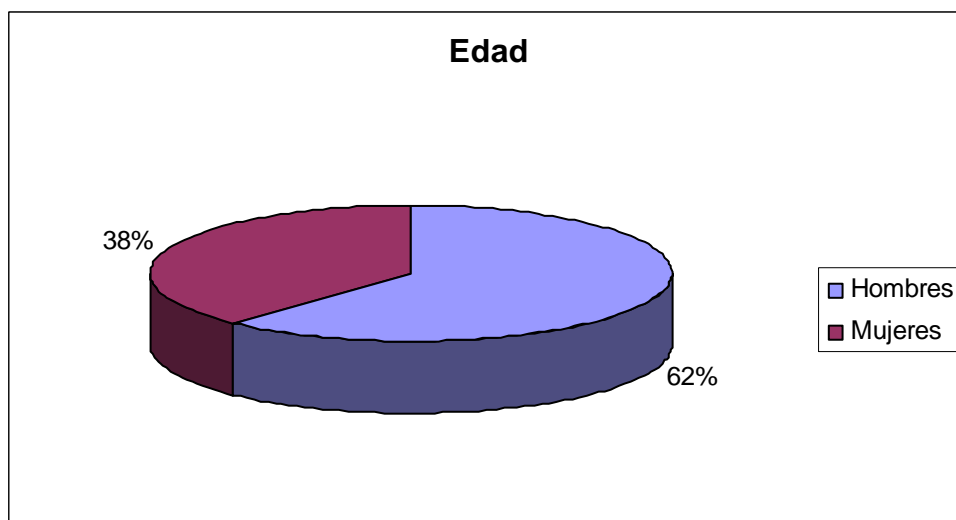
Edad

El grupo de edad entre 19 y 35 años fue el más numeroso (40%), seguido por personas de 19 a 35 años (40%). Respecto al grupo de 0 a 18 años figuran dos menores que residieron en chabola hasta marzo de 2014. Es una unidad familiar apoyada por el EITAF que se trasladó a edificio de vecinos en régimen de alquiler del mercado normalizado.



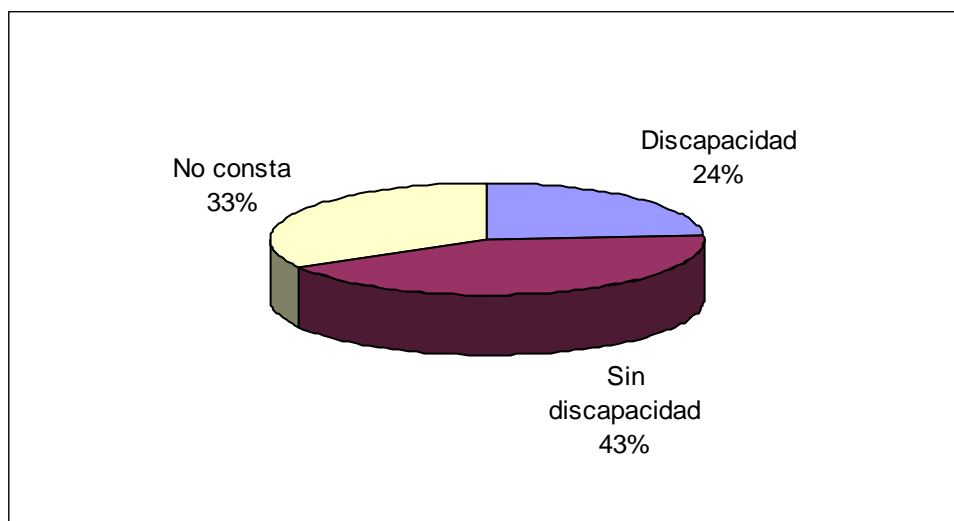
Sexo y Nacionalidad.

Hay 13 hombres y 8 mujeres. A excepción de un hombre de nacionalidad cubana, el resto de las personas son de nacionalidad española y etnia gitana.



Personas con Discapacidad.

El 24% de las personas con las que se trabajó tiene reconocido grado de discapacidad.



Nivel de estudios

En cuanto al nivel de estudios, señalar que no hay menores en edad escolar. Respecto a las personas adultas, 7 son analfabetas.

Tabla 1.

Estudios		2014
Nivel	Analfabeto	7
	Adulto que sabe leer y escribir	2
	Cursando enseñanza obligatoria	1
	Cursando educación infantil	0
	Sin escolarizar (antes de edad obligatoria)	2
	No consta	9
Total		21

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Ocupación

Ninguna persona refiere tener ocupación.

Tabla 2.

Ocupación	Hombres	Mujeres	Total	% Sobre total
Sin ocupación	5	5	10	47,62
Con ocupación	Ocupación irregular			
Ocupación irregular	0	0	0	0,00
No aplicable	3	0	3	14,29
Sin cumplimentar	5	3	8	38,10
Total	13	8	21	100,00

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Actuaciones realizadas con población en infravivienda

Durante el año 2014 se han realizado actuaciones de apoyo a la población en infravivienda que se resumen en las tablas siguientes:

4.4 Resumen gestión

Se ha trabajado con todas las familias en situación de chabolismo incluidas las personas que carecen de expediente por pertenecer a otra provincia (las actuaciones con estas personas no figuran en la tabla a continuación dado que no se pueden registrar en el SIUSS). Se ha producido una disminución en el número de expedientes con los que se intervino respecto a 2013 ya que una familia abandonó el asentamiento, otra familia abandonó el municipio, una persona ingresó en una residencia de mayores y otra familia accedió a vivienda social.

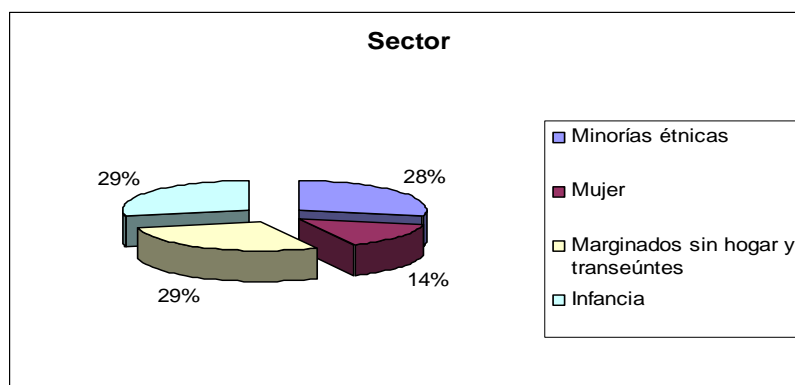
Tabla 3.

Resumen gestión	2014
Expedientes	4
Personas usuarias	8
intervenciones	7
Valoraciones	27
Recursos Aplicados	17

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Sector de referencia

El sector de referencia para la intervención es un dato que se especifica en cada una de las intervenciones que se recogen en el soporte informático SIUSS. En ejercicios anteriores la mayoría de las intervenciones se dirigían a minorías étnicas si bien la intensidad con que se ha trabajado el caso con un expediente de infancia hace que este año esa el porcentaje se vea superado por el del sector relativo a la infancia.



Valoraciones

Se han realizado 27 valoraciones, de las cuales 14 se corresponden a situaciones de necesidad relacionadas con una adecuada integración social (6 más que en 2013) seguidas de 9 intervenciones relacionadas con la falta de medios para la cobertura de necesidades básicas (4 menos que en 2013). 4 valoraciones se corresponden a la necesidad de una adecuada información sobre el acceso a los recursos.

Tabla 4.

Valoraciones



Necesidad relacionada con una adecuada información sobre el acceso a los recursos	4
Necesidad relacionada con una adecuada integración social	14
Necesidad relacionada con la falta de medios para la cobertura de necesidades básicas	9
Total	27

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Recursos Aplicados

Destacan especialmente los recursos aplicados relacionados con la información, orientación, valoración y movilización de recursos.

Tabla 5.

Recursos aplicados	
Información, orientación, valoración y movilización de recursos	7
Prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio	3
Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	3
Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	1
Recursos complementarios para cobertura de necesidades básicas	3
Total	17

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

5. Proyecto de coordinación de actuaciones para la inserción social de las personas sin hogar

Las personas sin hogar viven en unas condiciones en las que se aglutinan muchos factores generadores del proceso de exclusión: desempleo, carencia de vivienda, desestructuración familiar, estigma social, desarraigo, enfermedad, deterioro de su propia identidad y falta de acceso a los servicios. El eje 1 del Plan, "prestaciones y medidas destinadas a favorecer la incorporación social de personas en situación o riesgo de exclusión social", tiene como objetivo sexto el de "estructurar estrategias y medidas para la incorporación social de personas en situación especialmente vulnerable (...personas sin techo...)"

Desde hace seis años el Ayuntamiento de Oviedo, como titular de obligaciones, lleva a cabo con éxito un proyecto de Coordinación de actuaciones para la inserción social de las personas sin hogar que tiene como objetivo mejorar el aprovechamiento de los recursos existentes para ofrecer una respuesta graduada y adaptada a las circunstancias de estas personas mediante la coordinación, el liderazgo y el trabajo en red para la inclusión activa en el ámbito local. La evaluación cualitativa que las entidades implicadas en el proyecto hacen de su desarrollo es que, gracias a la coordinación entre recursos, ha mejorado la atención a las personas sin hogar en el municipio.

La cronificación de la situación de desempleo, unida a la espera en la concesión de ayudas para la cobertura de necesidades básicas, hace que algunas personas no puedan mantener la vivienda en que residen pasando, en ocasiones, a vivir situaciones de sinhogarismo.

En las personas sin hogar, el aislamiento, el desarraigo y la soledad son algunas de las características más propias. Por eso, además de las intervenciones que se llevan a cabo a nivel individual y familiar con estas personas, también se han llevado a cabo



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

Prog. de incorporación social y apoyo a la iniciativa social

actuaciones grupales dirigidas a la mejora de la salud, la formación, la ocupación positiva del tiempo libre, la mejora en las habilidades sociales y la socialización...

5.1 Personas Destinatarias

Personas sin hogar que recurren a los dispositivos de atención. Actualmente su perfil se caracteriza por la heterogeneidad, con un importante incremento de población joven, inmigrantes, mujeres, grupos familiares y menores.

5.2 Objetivo general.

Facilitar la promoción personal de las personas sin hogar que, de forma permanente o temporal, se encuentran en el municipio de Oviedo

Objetivos específicos:

- Mejora del conocimiento
- Ofrecer a personas jóvenes sin domicilio o con una realidad familiar que no aconseje su permanencia en el contexto residencial de procedencia, una estabilidad que les permita afrontar su situación de exclusión de una forma más adecuada: posibilidad de acceso a formación, a relaciones más estables, a trabajos más cualificados...
- Colaborar con las personas usuarias en el desarrollo de estrategias que faciliten el arraigo
- Recogida de opiniones para la planificación de futuras intervenciones
- Recogida de datos sobre la situación sanitaria de las personas usuarias del centro de día
- Facilitar espacios de ocio

Albergue- Casa de Acogida Cano Mata Vigíl

El Albergue- Casa de Acogida cuenta con tres tipos de alojamiento:

1. El Albergue se destina a alojar personas en periodos de tiempo de tres a cinco días.
2. La Casa de Acogida se destina a alojamiento de corta y larga estancia
3. Existen asimismo 3 apartamentos, con un total de 12 plazas, destinados a acogida de familias en situación de emergencia

El número de personas que se atendió en estos recursos durante el año 2014 es muy similar al de 2013. (11 personas más en 2014 que en 2013)

Tabla 1.

Número de personas atendidas en el Albergue- Casa de acogida	2014
Albergue	881
Apartamentos de emergencia	38
Casa de Acogida	66

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Siguiendo la tónica de los años anteriores, el 86,5 de las personas atendidas fueron hombres.



Las personas atendidas en la Casa de Acogida han recibido una atención más prolongada en el tiempo que las personas acogidas en el Albergue. Esto permitió buscar soluciones adaptadas a su situación personal, social y económica.

Centro de Día para personas sin hogar. Caritas.

El Centro de Día para personas sin hogar entró en funcionamiento en diciembre de 2007. Tiene por objeto ofrecer un recurso de acogida durante el día, en horario de mañana y tarde, a las personas sin hogar que por diversas razones no acceden a los recursos establecidos, para iniciar con ellos un proceso de promoción e inserción social.

Tabla 2.

Número de beneficiarios atendidos	2014
<i>Total</i>	<i>757</i>

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

El 84% de las personas atendidas en el centro de día fueron hombres. Se atendió a 121 personas menos que en 2013.

Domicilio de inserción para jóvenes sin techo. Asociación Albéniz.

Tiene por objeto ofrecer una casa de acogida para jóvenes con distintas problemáticas, carentes de apoyos familiares, con el fin de lograr su reinserción social. Al igual que en 2013, en 2014 se atendió a 10 personas.

Tabla 3.

Número de personas atendidas	Hombres	Mujeres	Total
<i>Total</i>	<i>9</i>	<i>1</i>	<i>10</i>

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Calor y café. Cáritas

Tiene como objeto ofrecer acogida nocturna a las personas sin hogar, a la vez que se pretende potenciar sus recursos personales para iniciar un proceso de normalización y mejora de la calidad de vida. En 2013 se atendió a un total de 365 personas, 35 personas más que en 2012 (85% varones).

Tabla 4.

Número de personas atendidas	2014
<i>Total</i>	<i>365</i>

Fuente: Programa de Incorporación Social y Apoyo a la Iniciativa Comunitaria. Elaboración propia

Protocolo de coordinación con la Policía Local del Ayuntamiento de Oviedo

Los Servicios Sociales Municipales son el punto de acceso inmediato al sistema público de Servicios Sociales, constituyen su primer nivel y el más próximo a la persona usuaria y a los ámbitos familiar y social. Están implantados sobre espacios territoriales en los que se desarrollan relaciones convivenciales directas y garantizan a los ciudadanos las prestaciones del Sistema mediante atenciones individuales y colectivas, bien a través de sus propios recursos o bien sirviendo de cauce para el acceso a otros servicios.

La Policía Local, por su parte, tiene una importante responsabilidad en relación con la seguridad de las ciudadanas y los ciudadanos, especialmente de aquellos colectivos en situación de riesgo por su vulnerabilidad y dependencia.

Además se observa que la Policía Local, al igual que los Servicios Sociales, tiene contacto permanente con situaciones de riesgo (toxicomanías, absentismo escolar, violencia familiar, situaciones de soledad, etc...) y por ello se encuentra en una posición privilegiada para la detección de factores que pueden desembocar en situaciones de exclusión social, ya que pueden observar los indicadores de riesgo, aunque sea de forma indirecta.

Tanto la Policía Local como los Servicios Sociales Municipales, son servicios a los que acuden las personas ante cualquier situación de riesgo y están capacitados para ofrecer respuestas rápidas.

Es por ello que, si bien su ámbito de actuación está claramente diferenciado, ambos servicios deben complementarse en la atención a las necesidades de los ciudadanos, actuando de manera coordinada. Y es por este motivo que la policía local informa a los Servicios Sociales, mediante el envío de partes de intervención, de las situaciones de riesgo o exclusión que detecta.

En total, se recibieron 198 partes en 2014, 21 más que en 2013. Estos partes se distribuyeron de la siguiente manera:

Tabla 5.

Año	2014
Programa de información, valoración y orientación (PIVO)	32
Se envía información al domicilio de la persona	20
No procede (archivo)	51
Unidades de trabajo social	45
Centro de día Cano Mata	32
Actuación combinada (se remite a centro de día y al PIVO // a UTS e infancia)	8
Programa de dependencia	3
Programa de infancia	1
Otros	6
Total notificaciones recibidas	198

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

6. Plan Urban

Los objetivos definidos en las políticas urbanas del Ayuntamiento de Oviedo tienen como eje central la regeneración urbana, social y económica de la ciudad como instrumento fundamental para la mejora del bienestar y la calidad de vida de sus ciudadanos y ciudadanas.

En coherencia con estos objetivos se pone en marcha, en el año 2009, el Plan URBAN, desarrollado por el Ayuntamiento de Oviedo y cofinanciado por la Unión Europea en un 80% con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del eje 5 "Desarrollo sostenible local y urbano" del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013.

Las zonas de intervención definidas como Zonas URBAN son las dos que se enumeran a continuación:

- 3.1/ Ventanielles – Tenderina y
- 3.2/ Teatinos – Corredoria.

La iniciativa URBAN supone una oportunidad como elemento de transformación de las zonas objetivo, constituyendo un marco estratégico fundamental para la regeneración urbana y el desarrollo del área de intervención y su convergencia social, económica y medioambiental, con el resto de la ciudad de Oviedo.

En estas zonas, y coordinadas por el Programa de Incorporación Social y Apoyo a la Iniciativa Comunitaria, operan dos dinamizadoras sociolaborales del Plan Urban, cuyas funciones se enmarcan dentro del objetivo general de las medidas 3.2 y 3.3:

"Acompañamiento a colectivos en riesgo de exclusión social en el proceso de Incorporación Social del Proyecto URBAN: Mejorar la empleabilidad y favorecer la integración social de los colectivos que presentan mayores dificultades en los procesos de incorporación socio-laboral, promoviendo mecanismos que favorezcan durante el desarrollo de los mismos la igualdad de oportunidades"

Dentro de dicho objetivo compartido por todo el equipo Urban (orientadoras, informáticos, maestra y dinamizadoras) se establecen otros dos objetivos generales que regirán las actuaciones de las dinamizadoras en el ámbito de los Servicios Sociales.

- Fomentar la creación de una *red social comunitaria* que facilite la modificación de situaciones comúnmente consideradas como negativas en su incidencia en la vida social de la comunidad.
- Promover acciones que mejoren la calidad de vida de las personas y colectivos de la zona Urban para reducir las desigualdades con respecto a la media de la población de Oviedo.

Estos objetivos generales se concretan en otros de menor alcance, cuyos logros condicionarán la consecución de los primeros. Para ello, se llevan a cabo actuaciones de dos tipos:

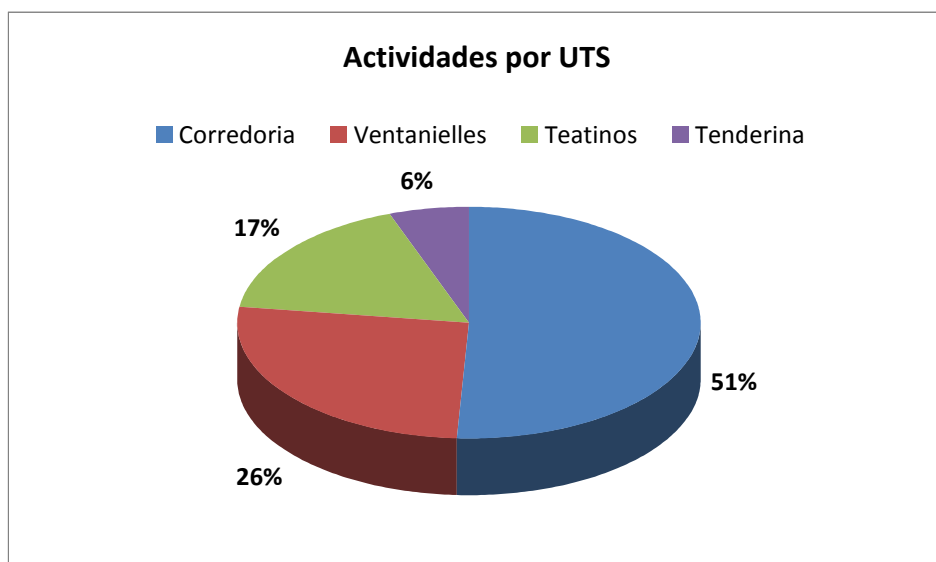
6.1 Actividades comunitarias

Están orientadas a:

- Ofrecer un acercamiento de los recursos del municipio a la población ovetense Urban que por desconocimiento, prejuicios,... no hacen uso de los mismos.
- Coordinación con entidades públicas y privadas a fin de poder informar sobre grupos de pertenencia en los barrios que pueden ser objeto de cuantas acciones específicas puedan ser programadas y desarrolladas.

A lo largo del año 2014, se han realizado 54 actividades comunitarias. Con una participación de 940 personas, 612 mujeres y 328 hombres.

Las 54 actividades comunitarias se distribuyen por UTS: Corredoria (27 actividades), Ventanielles (14 actividades), Teatinos (9 actividades) y Tenderina (3 actividades). Una de las actividades comunitarias se realizó de forma conjunta en toda la zona URBAN.



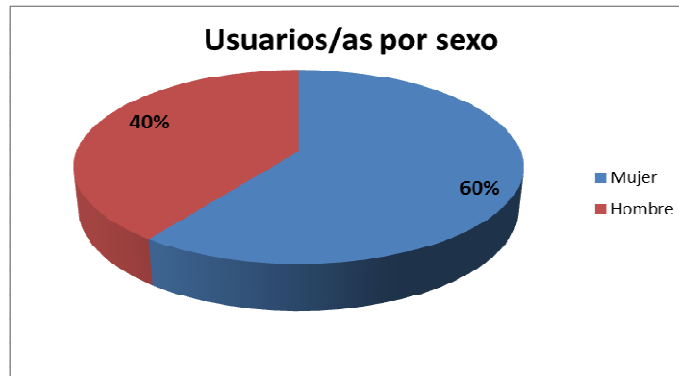
6.2 Intervenciones individuales

En cuanto a las intervenciones individuales, éstas son consecuencia del procedimiento de derivación de los diversos equipos multidisciplinares de los equipos URBAN y de las UTS, el fin de las mismas son entre otros la orientación, derivación y acompañamientos a actividades de ocio y tiempo libre, de formación laboral.



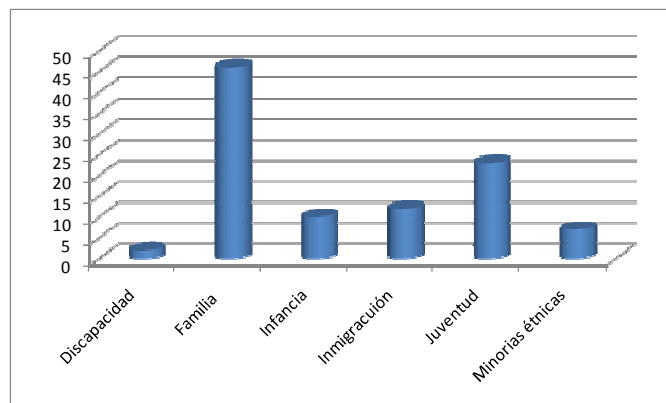
En 2014 se realizaron 452 intervenciones individuales. Habiendo trabajado con un total de 170 personas correspondientes a 142 unidades familiares.

De estas personas, 68 son hombres (40%) y 102 mujeres (60%).



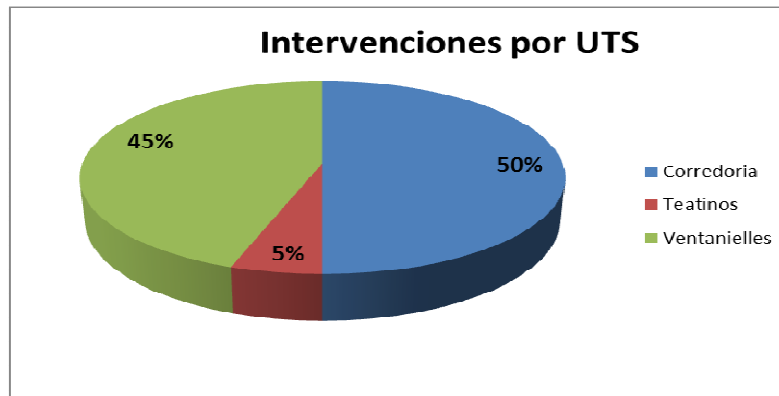
Sector de referencia de la intervención.

El mayor número de intervenciones realizadas relativas al sector de referencia corresponden con el sector de familia (79 intervenciones), seguido por juventud con 39 intervenciones e inmigración (20 intervenciones).



Intervenciones por UTS

Se han realizado 226 intervenciones individuales en Corredoria, 24 en Teatinos y 202 en Ventanielles, habiendo trabajado con un total de 170 personas, pertenecientes a 142 Unidades Familiares.



Colaboraciones

En el año 2014, se han realizado 16 colaboraciones, en las que han participado un total de 253 personas, 166 mujeres y 87 hombres.

Las entidades con las que se ha trabajado son: Programa de Apoyo y Atención a los Jóvenes (13 colaboraciones) y Maestra Plan URBAN, educadora UTS Corredoria y Plataforma Comunitaria de La Corredoria, con una colaboración con cada uno de ellos.

7. Proyecto para la mejora del funcionamiento de las entidades no lucrativas (ENL) a través del apoyo y el refuerzo a la acción voluntaria

El voluntariado es un recurso de extraordinaria importancia para la sociedad. Más de un 80% de las entidades no lucrativas cuentan con la colaboración de personas voluntarias para el desarrollo de sus actividades.

La situación actual se destaca por una crisis económica que ha hecho que aumente la población potencialmente beneficiaria de la labor del voluntariado de acción social en un contexto en que las personas voluntarias tienden a dedicar menos tiempo a las labores de voluntariado. Así, el compromiso de las personas voluntarias es menos permanente.

Por este motivo, las ONG insisten en la necesidad de que las personas voluntarias asuman, desde una motivación altruista, un compromiso más firme y estable con su organización que se traduzca en mayor tiempo de permanencia y, sobretodo, en una mayor implicación.

En este contexto, es una prioridad favorecer la incorporación a las ONG de nuevos perfiles de voluntariado cualificado y con experiencia, por lo que desde el programa de I.S. y Apoyo a la Iniciativa Comunitaria se puso en marcha en 2014 el "Proyecto de Mejora del Funcionamiento de las ENL a través del Apoyo y Refuerzo a la Acción Voluntaria" que tiene como objetivo apoyar a mejorar el funcionamiento de las ENL de la ciudad mediante el refuerzo de la acción voluntaria.

De las actuaciones contempladas en el proyecto, las que se indican a continuación son las que se preveía desarrollar a lo largo de 2014 parcial o totalmente (existen otras actividades previstas a medio y a largo plazo):



Actividad 1: Establecimiento de un circuito formativo en materia de asociacionismo y voluntariado para la ciudadanía de Oviedo: La ley asturiana del voluntariado habla de promocionar actividades formativas básicas y específicas que permitan el mejor desarrollo de las acciones de las personas voluntarias.

- Se elaboró una ficha de recogida de necesidades formativas que fue enviada a las asociaciones registradas en el municipio de Oviedo.
- Se recibieron 101 encuestas cumplimentadas por personas voluntarias de estas ONG
- Se elaboró y trasladó la información recogida a los servicios municipales de juventud y participación ciudadana para que la tuvieran en cuenta a la hora de organizar la formación anual
- Juventud ha programado (para 2015) 6 formaciones coincidiendo con las áreas más demandadas en las encuestas (Trabajo en equipo; Mediación social e intercultural; Intervención comunitaria; Actividades de ocio y tiempo libre; Acompañamiento, cuidado y autocuidado; y Educación ambiental)
- Participación Ciudadana: se han trasladado las demandas más numerosas a este servicio, que para 2014 impartió 9 ediciones de taller de mediación comunitaria (tercera temática más demandada en las encuestas) con una asistencia total de 90 personas. El resto de temáticas más demandadas (elaboración de proyectos, elaboración de planes estratégicos, gestión de redes sociales para ONG, movilización social y comunicación, diseño de carteles y folletos) se tendrán en cuenta de cara a la formación para 2015.

Actividad 2 se celebró el Día Internacional del Voluntariado (5 de diciembre) con un acto en el que el Ayuntamiento de Oviedo reconoció la labor del voluntariado de CRUZ ROJA (coincidiendo con el 150 aniversario de su creación) Y de CARITAS DE ASTURIAS, entidades con las que lleva más de 20 años trabajando.

Actividad 3 El proyecto prevé la realización de campañas de sensibilización de diversa índole dirigidas a la población ovetense en general. Para 2014 se diseñaron carteles y marcapáginas que transmiten el apoyo del Ayuntamiento de Oviedo a la labor voluntaria.

- Cartelería: Se repartieron y colocaron 389 carteles en 172 centros diferentes (Centros sociales, colegios profesionales, facultades, bibliotecas...)
- Folletería: se repartieron 7.185 marcapáginas
- Mupis: Se colocaron, durante 15 días, 20 carteles de grandes dimensiones en mupis situados en diferentes puntos de la ciudad.



**Yo, SÍ al voluntariado
¿y tú?**

En Oviedo existen muchas Entidades No Lucrativas,
en las que puedes hacer voluntariado.

¡Tú eliges!



¡¡ Mafalda en Oviedo!!
¿Habrá venido para ser VOLUNTARIA?

Si quieres hacer voluntariado **INFÓRMATE** en:
C/ Martínez Marina, 10 - 3 planta.
www.oviedo.es/voluntariado-asociaciones



OVIEDO.es
AYUNTAMIENTO

8. Salario Social Básico

El Salario Social Básico (en adelante S.S.B.) se rige por la Ley del Principado de Asturias 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico. Publicada en el BOPA de 4 de noviembre de 2005, entra en vigor el 24 de noviembre de 2005.

La Ley 4/2005 definió el SSB como una prestación económica periódica dirigida a las personas que carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, sobre la base de la unidad económica de convivencia independiente, siendo diferencial, complementaria y subsidiaria de cualquier otro tipo de prestación.

La aprobación de esta Ley supuso un cambio en la forma de intervención en las situaciones de vulnerabilidad y/ o exclusión social respecto a programas anteriores, incidiendo en mayor medida en la prevención y el abordaje integral. Además de garantizar unos ingresos mínimos, establece apoyos personalizados y participación en programas que favorezcan la inserción social de las personas y colectivos en riesgo de exclusión. Dada la multidimensionalidad de ésta, se abordarán las materias de salud, vivienda, educación, familiar, formativo- laboral, participación y habilidades personales.

Desde el Programa de Incorporación Social y Apoyo a la Iniciativa Comunitaria se realizan las acciones pertinentes para dar trámite a las solicitudes de Salario Social Básico, se reciben los Programas Personalizados de Incorporación Social también y se registran los datos tanto de las solicitudes como de los Programas Personalizados de Incorporación



Social, sirviendo de apoyo para la evaluación de la aplicación de la prestación. Ésta orientará los objetivos y actuaciones del Programa.

En la actualidad, la tramitación de la prestación de SSB por parte de la Consejería de Bienestar Social tiene una demora de 11 meses desde que la persona presenta la solicitud hasta que se hace efectivo el cobro de la prestación. Este retraso (que provoca, entre otros, pérdida de la vivienda durante la espera), unido al incremento progresivo del número de familias perceptoras (a causa de la crisis) dificultan enormemente el trabajo personalizado de incorporación social con las familias.

A continuación se muestran los datos más destacables de esta prestación

Solicitantes en 2014

En 2014 se presentaron en nuestro ayuntamiento 1072 solicitudes de SSB (14 más que en 2013). En Oviedo hay un total de 2772 familias percibiendo la prestación (594 más que en 2013), a las que hay que sumar 441 familias en situación de suspensión temporal (114 más que en 2013). Además, 1264 familias están esperando respuesta a su solicitud (179 familias en lista de espera menos que el año pasado)

Atendiendo a las solicitudes por U.T.S. las de Ventanielles y Pumarín-Teatinos son las que recibieron mayor número de solicitudes en 2014, con 200 y 172 solicitudes respectivamente.

Si se atiende al porcentaje de personas usuarias de SS.SS. que solicitan SSB Vallobín (12,1%), Naranco (11,5%) y Ventanielles (11,4%) son las más significativas.

Tabla 1.

Z.B.D. / U.T.S.	Población de la zona	% de población en zona respecto total de Oviedo	Nº de usuarios de S. Sociales	% población usuaria del C.S.S. respecto a la población total de la zona	Solicitantes de SSB	% solicitantes de SSB respecto a la población total de la zona	% solicitantes respecto al total del C.S.S.
Z.B.D.1							
Centro	33.810	15,20%	1.452	4,29%	122	0,36%	8,40%
Subtotal	33.810	15,20%	1.452	4,29%	122	0,36%	8,40%
Z.B.D.2							
El Cristo-Buenavista	37.713	16,96%	1.211	3,21%	128	0,34%	10,57%
Vallobin	25.579	11,50%	1.317	5,15%	160	0,63%	12,15%
Subtotal	63.292	28,46%	2.528	3,99%	288	0,46%	11,39%
Z.B.D.3							
Naranco	15.295	6,88%	547	3,58%	63	0,41%	11,52%
Pumarín-Teatinos	34.536	15,53%	1.677	4,86%	172	0,50%	10,26%
Subtotal	49.831	22,40%	2.224	4,46%	235	0,47%	10,57%
Z.B.D.4							
Otero	22.336	10,04%	858	3,84%	69	0,31%	8,04%
Ventanielles-Tenderina	27.146	12,20%	1.753	6,46%	200	0,74%	11,41%
Subtotal	49.482	22,25%	2.611	5,28%	269	0,54%	10,30%



Z.B.D. / U.T.S.	Población de la zona	% de población en zona respecto total de Oviedo	Nº de usuarios de S. Sociales	% población usuaria del C.S.S. respecto a la población total de la zona	Solicitantes de SSB	% solicitantes de SSB respecto a la población total de la zona	% solicitantes respecto al total del C.S.S.
Z.B.D.5							
Corredoria	19.532	8,78%	1.231	6,30%	119	0,61%	9,67%
Tudela							
Veguín-Olloniego	2.791	1,25%	254	9,10%	22	0,79%	8,66%
Trubia	3.683	1,66%	282	7,66%	17	0,46%	6,03%
<i>Subtotal</i>	26.006	11,69%	1.767	6,79%	158	0,61%	8,94%
Total	222.421	100,00%	10.582	4,76%	1.072	0,48%	100,00%

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Solicitudes

En el año 2006 se producen las primeras resoluciones de solicitudes de SSB tras presentarse éstas a partir del 24 de noviembre del año 2005. Este hecho conlleva que en el año 2006 se realicen las primeras elaboraciones y seguimientos del programa personalizado de inserción social (PPIS) o las exoneraciones de la suscripción del mismo con la unidad convivencia beneficiada por resolución aprobatoria en 2006 de SSB independientemente del año de solicitud.

Desde el año 2009, como consecuencia de la crisis económica, se registra un importante incremento de las solicitudes.

Tras la finalización de las prestaciones por desempleo de nivel contributivo muchas unidades familiares, cumpliendo los requisitos exigidos por la Ley 4/2005, han acudido a los servicios sociales demandando ayudas a nivel económico. Estas familias solicitantes se suman a aquellas familias que ya tenían concedida la prestación y que no han logrado salir de la situación en la que se encuentran por lo que se está dando un aumento progresivo del número de familias perceptoras (las situaciones se están cronificando)

Por segundo año consecutivo se superan las mil solicitudes. El número de solicitudes continúa aumentando cada año desde 2008. Si bien el aumento respecto al año anterior es apenas perceptible, el volumen de solicitudes es el mayor desde el inicio de la prestación.

Tabla 2.

	2014
Solicitudes	1.072

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Sexo de las personas solicitantes.

Las personas solicitantes del SSB son en su mayoría mujeres, alcanzando el 58% de las personas solicitantes, siguiendo el paradigma de feminización de la prestación de SSB de los años anteriores. Hay que tener en cuenta que la experiencia de trabajo en las



UTS hace que en la mayoría de los casos de familias con menores se orienta hacia la titularidad del SSB por parte de la madre, por lo que este sesgo en la prestación está influenciado por el trabajo de los y las profesionales.

Tabla 3.

Solicitudes según sexo	2014
Hombres	453
Mujeres	619
<i>Total</i>	<i>1072</i>

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Edad de las personas solicitantes.

Al igual que en los últimos años, en el año 2014 el mayor número de solicitantes tienen entre 35 y 44 años (el 34%). El siguiente grupo más numeroso es el del tramo con edad entre 45 y 54 (24%). Desaparece este año el grupo de personas solicitantes mayores de 80 años, poco significativo anteriormente pues venía suponiendo un 1 % del total.

Tabla 4.

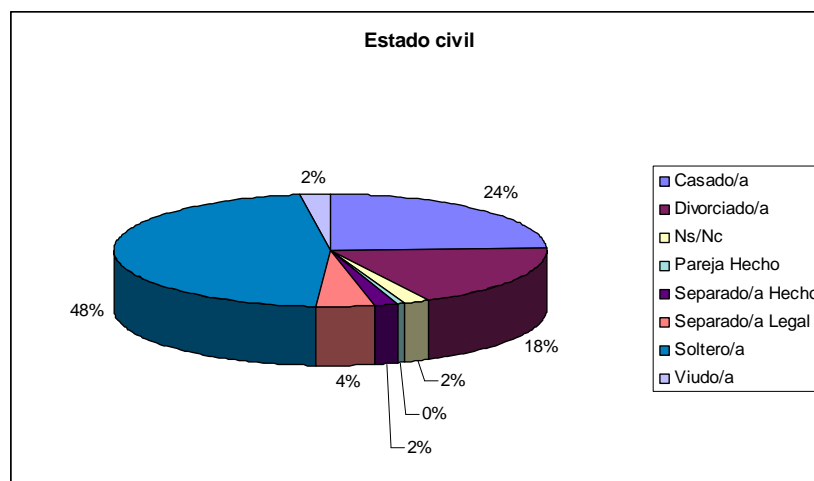
Solicitudes por edad	2014
De 0 a 24 años	51
De 25 a 34 años	229
De 35 a 44 años	363
De 45 a 54 años	260
De 55 a 64 años	140
De 65 a 79 años	29
Mayor o igual a 80 años	0
<i>Total</i>	<i>1.072</i>

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Estado civil

El estado civil más frecuente de las personas solicitantes es el de persona soltera alcanzado el 48% de las solicitudes. Solo 5 personas están inscritas como pareja de hecho.

Tabla 5.



Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia



Número de componentes de la unidad familiar.

El Salario Social incluye a todas las personas que forman parte de la unidad económica de convivencia independiente (UECI). Del total de solicitudes presentadas, el mayor grupo lo componen las de personas que viven solas, seguidas por las familias de dos miembros, las de tres, las de cuatro y sucesivas.

Según el cálculo correspondiente, el número de miembros medio por unidad familiar es de 2,7 personas.

Tabla 6.

Solicitudes por número de miembros	
Total personas en el domicilio	2014
1 miembro	313
2 miembros	248
3 miembros	216
4 miembros	152
5 miembros	73
6 miembros	42
7 miembros	11
8 miembros	10
9 miembros y más	7
<i>Total</i>	1.072

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Nacionalidad

El porcentaje de personas extranjeras solicitantes ha disminuido levemente respecto a años anteriores, suponiendo el 44% de las personas solicitantes en los años 2010 a 2012, el 41% para el año 2013 y el 39% para 2014

Tabla 7.

Solicitudes según nacionalidad	2014
Españoles/as	650
Extranjeros/as	422
<i>Total</i>	1.072

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Estado de las solicitudes.

A diciembre de 2014 se habían valorado y resuelto un total de 32 solicitudes, quedando 1040 pendientes de resolver esto es consecuencia del retraso en la resolución de la prestación por parte de la Consejería de Bienestar Social

Tabla 8.

Estado de las solicitudes	2014
Aprobada	23
Denegada	5
Desistida	2



Estado de las solicitudes	2014
Extinguida	2
Pendiente	1040
<i>Total</i>	<i>1.072</i>

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Proyectos Personalizados de Incorporación Social.

Las personas que perciben el Salario Social deben suscribir un programa personalizado de inclusión social (en adelante PPIS), que recoge tanto los apoyos que la administración facilita, como los compromisos de las personas beneficiarias en su itinerario de inserción personal, social y laboral.

Para la elaboración de este PPIS, la trabajadora o el trabajador social de referencia debe realizar un diagnóstico, evaluando junto con la persona beneficiaria del Salario Social las fortalezas y debilidades existentes en cada área. A partir de este diagnóstico se valorará si procede apoyo educativo por parte de la educadora de la UTS y se establecerán, de forma consensuada, una serie de objetivos y actividades a alcanzar y que estarán orientados a la inserción social.

En la siguiente tabla se reflejan los datos totales de solicitudes aprobadas que tienen PPIS.

Tabla 9.

U.T.S.	Total familias perceptoras	
	con PPIS	sin PPIS
1.1 Centro	49	198
2.1 Cristo-Buenavista	45	193
2.2 Vallobín	45	125
3.1 Naranco	30	93
3.2 Teatinos-Pumarín	86	209
4.1 Ventanielles	61	429
4.2 Otero	57	165
5.1 Corredoria	122	195
5.2 Tudela Veguín	60	53
5.3 Trubia	28	27
<i>Subtotales</i>	<i>583</i>	<i>1687</i>
<i>Totales de SSB</i>	<i>2.270</i>	

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Se han elaborado proyectos personalizados de incorporación social con 583 familias beneficiarias.

Exoneraciones.

Con carácter general, la propuesta de exoneración de la firma del PPIS se basa en la edad de las personas solicitantes, su estado de dependencia u otras causas personales y/o sociales.

Tabla 10.

U.T.S.	Total familias perceptoras que han firmado exoneración	
	con exoneración	sin exoneración
1.1 Centro	96	151
2.1 Cristo-Buenavista	53	185
2.2 Vallobín	29	141
3.1 Naranco	60	63
3.2 Teatinos-Pumarín	97	198
4.1 Ventanielles	56	434
4.2 Otero	92	130
5.1 Corredoria	35	282
5.2 Tudela Veguin	20	93
5.3 Trubia	6	49
<i>Subtotal</i>	544	1.726
<i>Total SSB</i>		2.270

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

De un total de 2270 familias, 1127 tienen suscrito PPIS o firmada exoneración, esto nos da una cobertura de un 50% de las familias perceptoras de SSB.

Comunicaciones a la Sección de Salario Social Básico

El seguimiento que se hace desde las UTS de las familias perceptoras de SSB genera una serie de trámites que son superiores al número de solicitudes presentadas cada año.

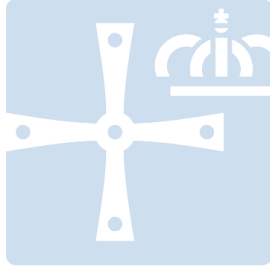
Se trata, fundamentalmente, de comunicaciones sobre modificaciones en la situación familiar de las UECIS con las que estamos trabajando. Esta comunicación conlleva la emisión de un informe corto acompañado, generalmente, de documentación aportada por la familia.

En el año 2014 se han generado 1.920 oficios de remisión de datos a la sección de Salario Social Básico, 97 más que el ejercicio anterior.

Tabla 11.

UTS	Oficios remisión Consejería 2014 - SSB
1.1-Centro	343
2.1-Buenavista	194
2.2-Vallobin	194
3.1-Naranco	100
3.2-Pumarín	287
4.1-Ventanielles	320
4.2-Otero	223
5.1-Corredoria	171
5.2-Tudela Veguin-Olloniego	55
5.3-Trubia	33
<i>Total</i>	1.920

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia



OVIEDO^{.es}
SERVICIOS SOCIALES

4.6. VIOLENCIA DE GÉNERO.- ACTUACIONES



4.6 VIOLENCIA DE GÉNERO. ACTUACIONES

El 2 de agosto de 2003 entra en vigor la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de Violencia de Género.

La atención integral diseñada por el Centro Municipal de Servicios Sociales implica una coordinación de recursos municipales, afectando directamente a los Servicios Sociales, Centro Municipal de la Mujer y Policía Local, que necesariamente se relacionarán con otras áreas del Ayuntamiento, otras administraciones y la iniciativa social y privada, con el fin de garantizar una atención plena a las mujeres maltratadas.

Desde 2005 se canalizan las peticiones de apoyo a las víctimas a través del Instituto Asturiano de la Mujer, constituyéndose éste en el Punto de Coordinación de nuestra Comunidad Autónoma.

En el Centro de Servicios Sociales de cara a coordinar la actuación en la materia desde los distintos servicios municipales implicados (Servicios Sociales, Centro Municipal de la Mujer y Policía Local), se centralizan las intervenciones en materia de violencia de género en el Programa de Familia, Infancia y Adolescencia, que garantizará la atención a las víctimas por los distintos servicios de forma coordinada.

El 22 de Noviembre de 2004 la Junta de Gobierno Local acuerda, la adhesión al Programa y las Normas que comportan el Servicio ATENPRO para las víctimas de violencia de género, propuesto por el IMSERSO y la FEMP.

El objeto del Servicio, para las víctimas de la violencia de género, es prevenir las agresiones de violencia de género o minimizar sus consecuencias si éstas llegan a producirse, facilitando el contacto con un entorno de seguridad y posibilitando la intervención inmediata con movilización, en su caso, de los recursos de atención que fuesen necesarios.

Recursos técnicos

El Programa cuenta con recursos técnicos municipales:

- Coordinadora del Programa de Familia Infancia y Adolescencia.
- Trabajadora Social del Programa de Familia Infancia
- Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia
- Trabajadoras Sociales de las Unidades de Trabajo Social de Zona
- Educadoras Sociales de las Unidades de Trabajo Social
- Abogada y Psicóloga del Centro Municipal de la Mujer
- Casa de Acogida
- La Unidad de Policía Judicial de la Policía Local
- Notificadores Municipales

Y recursos de otras instituciones:

- Técnicos del Instituto Asturiano de la Mujer
- Técnicos de Cruz Roja Española



- Técnicos de la FEMP
- Técnicos del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad

Metodología

Solicitudes de Orden de Protección

- 1) Cuando una mujer acude a la Unidad de Trabajo Social manifestando haber sido víctima de violencia de género y solicitando le sea tramitada la orden de protección, la trabajadora social y dependiendo de la valoración realizada sobre la gravedad de la situación, procederá de la siguiente forma:
 - i) Se pondrá en contacto inmediato con el Programa de Familia, Infancia y Adolescencia, que realizará las gestiones oportunas para solicitar la colaboración de los agentes de la Policía Local, que facilitará una unidad que se personará en la Unidad de Trabajo Social, para ofrecer el acompañamiento de la mujer al Juzgado, servicios médicos, casa de acogida si fuese necesario, garantizando así la seguridad de la mujer.
 - ii) Contactará directamente con el 900 20 96 29 (teléfono que gestiona los ingresos urgentes en Casa de Acogida), facilitando el contacto entre la mujer y el referente de Cruz Roja, para gestionar el ingreso urgente. Posteriormente lo comunicará al Programa.
- 2) Una vez tramitada la Orden de Protección, se contactará con la mujer desde los Servicios Sociales para el ofrecimiento y apoyo de cuantos recursos sociales pueda beneficiarse, ó los servicios gratuitos de asesoramiento jurídico y asistencia letrada y de asesoramiento psicológico, a través del Centro Municipal de la Mujer.

Ordenes de Protección concedidas

1. El Instituto de la Mujer como Punto de Coordinación de las Ordenes de Protección, remite al Centro de Servicios Sociales (Programa de Familia Infancia y Adolescencia), la documentación referente a los procedimiento de Ordenes de Protección (Diligencias Previas, Ejecutorias,..).
2. Una vez recibida la Orden de Protección, desde el Programa de Familia Infancia y Adolescencia se procederá a comprobar, que de la mujer no se tengan antecedentes previos, si es así, se procede a notificar a la víctima información de los servicios del Centro Municipal de Servicios Sociales, del Centro Municipal de la Mujer y de otros servicios municipales, haciendo el ofrecimiento de que acuda, con especial referencia a las Unidades de Trabajo Social y Centro Municipal de la Mujer.

En el caso que consten antecedentes, de que ya ha sido atendida en la Unidad de Trabajo Social, está alojada en Casa de Acogida, ya dispone del servicio ATEMPRO o ha contactado ya la Policía Local con ella, no se le notifica la información.

3. Mensualmente, desde el Programa de Familia infancia y Adolescencia, se remite a la Policía Judicial y al Centro Municipal de la Mujer, la información de las mujeres atendidas durante el periodo y la relación de los dispositivos Atenpro activos.

Igualmente, cuando la Policía Local realiza el seguimiento de las medidas de protección, les facilita la información de recursos, comunicándolo posteriormente al Programa de Familia, Infancia y Adolescencia. De esta manera se evita duplicar actuaciones entre Servicios Sociales y Policía Local.



4. Cuando la mujer se pone en contacto con la Unidad de Trabajo Social correspondiente, o con el Centro Municipal de la Mujer se la atenderá con prioridad, para el ofrecimiento y apoyo de cuantos recursos sociales pueda beneficiarse, ó los servicios gratuitos de asesoramiento jurídico y asistencia letrada y de asesoramiento psicológico.

Para facilitar la información sobre los recursos a los que pueden acceder las víctimas de violencia de género, se han editado folletos informativos, que además de entregar en mano a todas aquellas mujeres que tienen concedida orden de protección y/o alojamiento, se han distribuido por distintos puntos de la ciudad (centros sociales, Unidad de Trabajo Social, Policía Local, oficinas de información juvenil,...).

Solicitudes de alta en el Servicio ATENPRO Servicio telefónico de Atención y protección para Víctimas de Violencia de Género

Reunida la Comisión de Seguimiento del Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de Violencia de Género (ATENPRO), el día 6 de junio de 2011, ha acordado dar publicidad a través de una circular a las instrucciones para la tramitación de las altas en el servicio ATENPRO.

A partir de la fecha indicada se pueden dar dos supuestos:

1. Mujeres que disponen de medidas de protección en vigor.
2. Mujeres que no disponen de medidas de protección en vigor:
 - 2.1 Con denuncia:
 - El plazo de duración de la pena o medida de alejamiento ha finalizado
 - Por no haberse acordado en el proceso judicial
 - 2.2 Sin denuncia:
 - La mujer aún no ha interpuesto denuncia

Para su tramitación acudirá a la Unidad de Trabajo Social, que le dará prioridad en su atención, donde se explicará en que consiste el servicio y demás requisitos. La Unidad de Trabajo Social una vez completado el expediente de ATENPRO, lo comunicará al Programa de forma urgente e inmediata para su tramitación. (Favorece el tener acceso desde el Programa al expediente informatizado, el dar trámite de forma INMEDIATA).

Una vez entregado el terminal a la solicitante, se realiza un seguimiento del servicio por parte de los Servicios Sociales en coordinación con la empresa adjudicataria.

En la siguiente tabla se refleja el nº de solicitudes mensuales de ATENPRO del servicio:

Tabla 1.

Mes	2014
Enero	5
Febrero	6
Marzo	11
Abril	5



Mes	2014
Mayo	3
Junio	9
Julio	9
Agosto	8
Septiembre	4
Octubre	5
Noviembre	3
Diciembre	5
Total	73

Fuente: Violencia de Género. Acciones. Elaboración propia

- **Nº de terminales de ATENPRO solicitados durante 2014, por Unidad de Trabajo Social:**

Tabla 2.

U.T.S.	2014
Centro	10
El Cristo-Buenavista	11
Vallobin	8
Naranco	1
Pumarín –Teatinos	5
Ventanielles-Tenderina	25
Otero	5
Corredoria	6
Tudela Veguin-Olloniego	1
Trubia	1
Total	73

Fuente: Violencia de Género. Acciones. Elaboración propia

La Unidad de Trabajo Social de Ventanielles concentra el mayor nº de solicitudes, el 34,24%. Coincide que la Casa de Acogida para Víctimas de Violencia de Género está ubicada en ese barrio.

De los 161 expedientes de violencia de género del 2014, han solicitado el servicio el 45.34% de las mujeres.

Tabla 3.

Nº de terminales desactivados y motivos de la baja	2014
Motivo	Nº
A petición de la interesada	27
Cambio de Municipio	7
Incumplimiento de los objetivos	55
Total	89

Fuente: Violencia de Género. Acciones. Elaboración propia

Durante el 2014 se han beneficiado del servicio 140 mujeres.



- **Valoración de la continuidad en el servicio**

La permanencia en el servicio de todas las usuarias, independientemente que sigan cumpliendo los requisitos para continuar con el mismo (medidas de protección vigentes y que no convivan con el maltratador), se ha realizado con una periodicidad durante el año **2014** de carácter anual desde la fecha de la entrega del terminal.

Las revisiones de permanencia consisten en contactar con las usuarias del servicio para valorar, independientemente que tengan las medidas vigentes o no, la pertinencia de la permanencia en el servicio.

El programa ha gestionado un total de **58 revisiones de permanencia** durante el 2014.

- **Medidas para el seguimiento de la asistencia social integral a las mujeres víctimas de violencia de género**

De cara a recopilar los datos del seguimiento de la **atención social integral**, desde el 2009 se cumplimenta el **Módulo de violencia de género** de la aplicación Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).

El Módulo de Violencia de Género se plantea como soporte para recoger los datos necesarios para **intervención social integral**. El contenido del módulo, recoge, básicamente, en las tablas y variables, las medidas y situaciones contempladas en la Ley.

A continuación se exponen los datos referidos al **seguimiento de la atención social integral**, que desde el Programa de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia, se ha llevado a cabo durante el 2014, con los **215 expedientes que se han mantenido activos durante el año**.

Datos generales de las mujeres

Tabla 4.

Distribución por edad	Nº
< de 20 años	4
de 20 a 29 años	38
de 30 a 39 años	80
de 40 a 49 años	62
de 50 a 59 años	22
Igual o > de 60 años	9
Total	215

Fuente: Módulo Violencia de Género. S.I.U.S.S.



Tabla 5.

Distribución por país de nacimiento		
País	Nº Personas	%
España	148	68,84
Otros países	67	31,16
Total	215	

Fuente: Módulo Violencia de Género. S.I.U.S.S.

Datos de la notificación

- Fuente de la notificación**

En relación a la fuente de notificación durante el 2014 es la siguiente:

Tabla 6.

Fuentes de notificación	
Persona que sufre el maltrato	62
Policía Local	16
Instituto Asturiano de la Mujer	137
Total	215

Fuente: Módulo Violencia de Género. S.I.U.S.S.

- Medidas judiciales: ámbito de adopción de las medidas.**

Tabla 7.

Medidas judiciales	
Medidas cautelares	89
Sentencias	126
Total	215

Fuente: Módulo Violencia de Género. S.I.U.S.S.

- Relación de la persona denunciada con la mujer**

Tabla 8.

Relación con la Mujer	
	Nº
Padre	0
Conyugue	49
Pareja	81
Novio	12
Excónyuge	15
Expareja	32
Exnovio	7
N/S	19
Total	215

Fuente: Módulo Violencia de Género. S.I.U.S.S.

- Nivel de gravedad del maltrato**

En 35 de los casos, se nos ha facilitado información de la diligencia de evaluación de los riesgos elaborada por las fuerzas de seguridad.



Tabla 9.

Distribución según el riesgo de agresión	
	Nº
Leve	0
Moderado	20
Grave	15
Total	35

Fuente: Módulo Violencia de Género. S.I.U.S.S.

- **Consecuencias del maltrato**

Tabla 10.

Consecuencias del maltrato	
	Nº
Parte de lesiones	88
Hospitalización	2
Ha requerido atención médica	88
Ha requerido atención policial	15
Ha sido objeto de alguna medida de protección	203

Fuente: Módulo Violencia de Género. S.I.U.S.S.

Datos sobre la atención social integral

- **Antecedentes en Servicios Sociales**

Estos 215 expedientes se corresponden con 161 mujeres que durante el 2014 se les ha concedido alguna medida de protección, de las cuales 132 no constaban antecedentes de VG y 29 tenían expediente previo de VG de años anteriores, y durante el 2014 se ha reactivado.

Las 54 mujeres restantes las medidas de protección se iniciaron en años anteriores pero se han mantenido vigentes durante el 2014.

La distribución de los expedientes por Unidad de Trabajo Social es la siguiente:

Tabla 11.

Unidad de Trabajo Social - Nº expedientes	
	2014
1.1 Centro	36
2.1 El Cristo-Buenavista	23
2.2 Vallobin	31
3.1 Naranco	8
3.2 Pumarín -Teatinos	34
4.1 Ventanielles-Tenderina	36
4.2 Otero	17
5.1 Corredoria	25
5.2 Tudela Veguin-Olloniego	0
5.3 Trubia	5
Total	215

Fuente: Módulo Violencia de Género. S.I.U.S.S.



- **Estado del recurso**

Como se ha indicado, desde el Programa de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia se facilita a todas las mujeres información por escrito de los recursos de los que se pueden beneficiar como mujeres víctimas de violencia de género. Durante el año 2014 tan sólo a 7 mujeres no fue posible ofrecerles la información por no ser posible su localización ni en su domicilio ni telefónicamente.

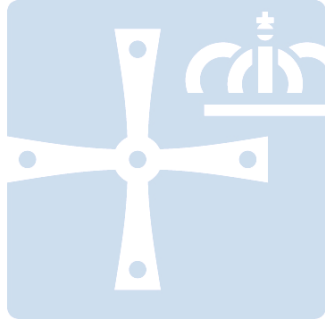
- **Estado de las intervenciones**

En relación al estado de las intervenciones de los Servicios Sociales, originadas por las notificaciones sobre situaciones de violencia de género al Programa de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia, cabe destacar que a fecha 31 de Diciembre de 2014, de los 215 expedientes, en 120 la intervención permanece abierta por estar vigentes las medidas de protección adoptadas, habiéndose terminado la intervención durante el 2014, en 95 casos:

Tabla 12.

Estado de las intervenciones		
Abiertas	120	
Terminadas	Finalización del plazo de concesión	84
	Fallecimiento del denunciado	1
	Traslado a otro municipio	8
	Renuncia	2
	<i>Subtotal</i>	<i>95</i>
<i>Total</i>	<i>215</i>	

Fuente: Módulo Violencia de Género. S.I.U.S.S.



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

5. PRESTACIONES ECONÓMICAS



5 PRESTACIONES ECONÓMICAS

Las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales son subvenciones y ayudas económicas y de emergencia a familias o individuos. Los Servicios Sociales generales las aplican en el ejercicio de sus funciones atribuidas por la Ley 1/2003, de 24 de febrero, art. 11 entre las que podemos destacar lo señalado en su apartado f) "*gestionar prestaciones de emergencia social*", h) "*gestionar la tramitación de las prestaciones económicas que correspondan al ámbito municipal o aquellas otras que se les pueda delegar o encomendar*"

Además, la citada Ley establece como principios generales del sistema, entre otros, el de eficiencia, para permitir la optimización de los recursos, determinando con criterios técnicos las actuaciones y servicios que deban ejecutarse.

Desde los servicios sociales municipales se evalúan los criterios de concesión de las ayudas económicas revisándolos y adaptándolos a las nuevas necesidades. Valorando las situaciones de emergencia social dentro de un marco de intervención global que no atiende exclusivamente a las necesidades de índole económica. Bajo esta perspectiva, la ayuda periódica de primer nivel, de apoyo económico a la intervención familiar, está desvinculada de la sola cobertura de necesidades básicas y se centra en la protección a personas solas o unidades familiares en riesgo de exclusión social. Se reafirma la tendencia a que la prestación económica se constituya en un apoyo de la intervención social y no en un fin en sí misma.

Pero también se conceden ayudas económicas con carácter finalista estando destinadas a dispensar una atención básica, urgente y temporal, ante situaciones sobrevenidas de necesidad, surgidas como producto de problemáticas diversas.

Por otra parte, se mantienen las herramientas de coordinación entre los trabajadores sociales para garantizar una mayor homogeneidad en la valoración de la cuantía y contenido de las prestaciones económicas.

La colaboración con otras administraciones para la obtención telemática de datos sobre los usuarios, previa autorización de los mismos, ha permitido que, en algunos casos, mejore en la gestión y comprobación de datos.

El porcentaje de ayudas denegadas continúa siendo muy reducido, tal como puede apreciarse en el siguiente cuadro y se debe, en la mayor parte de las ocasiones, a no cumplir los requisitos necesarios para la concesión de las mismas.

Tabla 1.

Solicitudes de prestaciones	2014
Concedidas	1115
Denegadas	73
Desistidas	49
Anuladas	3
Total	1.240

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia



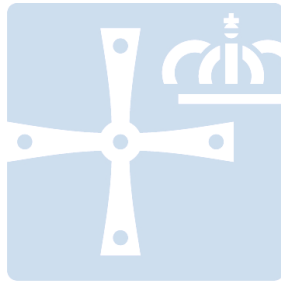
Es destacable las unidades familiares apoyadas económicamente con carácter mensual a través de las ayudas periódicas de apoyo económico a la intervención familiar, destinándose a este concepto el 30,98 % del total de las prestaciones económicas concedidas; le siguen las ayudas para pago de deudas de alquiler/amortización de vivienda y comunidad con un 15% del gasto total.

Tabla 2.

Concepto	Registros	Importe
Acceso a vvda normalizada	29	18.964,00 €
Alimentación infantil	56	28.720,00 €
Alimentos	253	121.669,00 €
Arrendamiento habitación	2	870,00 €
Ayuda periódica apoyo interv. familiar	450	638.946,21 €
Coarriendo de vvda	2	2.200,00 €
Comedor escolar	82	19.092,49 €
Deudas alquiler+amortización vvda+comunidad	127	99.256,10 €
Deudas luz, gas y agua	96	23.462,64 €
Electrodomésticos básicos	27	12.148,00 €
Enseres cocina y ropa hogar	6	880,00 €
Estomatología	2	1.191,00 €
Guardería	16	9.098,00 €
Instalaciones	2	1.920,78 €
Libros texto y material escolar	11	1.294,05 €
Mobiliario básico	26	12.719,00 €
Monoparentales	15	29.728,00 €
Prótesis	15	3.637,25 €
Viajes tratamiento	1	360,00 €
Total	1.218	1.026.156,52 €

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Se han concedido un total de 1.218 ayudas. Una familia puede beneficiarse de más de una ayuda.



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

6. APOYO A LA INICIATIVA SOCIAL

6 APOYO A LA INICIATIVA SOCIAL

El Ayuntamiento de Oviedo promueve e impulsa la participación de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro en la realización de actividades en materia de acción social. A dicho efecto, se establecen convenios de colaboración y programas de subvenciones, que se conceden teniendo en cuenta el interés social de los distintos servicios y proyectos, la adecuación a los objetivos señalados por la planificación en materia de servicios sociales y las garantías ofrecidas para su realización por la entidad promotora.

Se ha querido apoyar el movimiento asociativo, continuando la estrategia de estos últimos años, para lo que se siguen dos fórmulas:

1. **Convenios**
2. **Subvenciones.**

Tabla 1.

Apoyo Económico. Transferencias corrientes	2014
Convenios	1.507.783,50 €
Subvenciones Fines de interés social	63.721,83 €
Subvenciones Bancos del Tiempo	10.000 €
Total	1.581.505,33 €

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

1. **Convenios:** Mediante los que se establecen canales de colaboración, apoyo y trabajo conjunto entre la iniciativa social y la administración para la puesta en marcha de proyectos de interés social, que se desarrollan desde el movimiento asociativo, dentro de las competencias municipales, promoviendo de esta forma la implicación del asociacionismo en la prestación de servicios. El carácter de los mismos puede ser de apoyo técnico y/o financiero. Se desarrollan **29** convenios con **19** entidades.

Tabla 2.

– ASOCIACIÓN AFESA. Atención a enfermos mentales crónicos y familiares.
– ASOCIACIÓN ALBÉNIZ. Centro de Día en apoyo a procesos de Inserción Sociolaboral.
– ASOCIACIÓN ALBÉNIZ. Domicilio de inserción para jóvenes sin techo.
– ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL DE SORDOS DE OVIEDO. Formación, información y atención al deficiente auditivo.
– ASOCIACIÓN DE FAMILIA. Proyecto “Escuela de padres”
– ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE OVIEDO. Eliminación de barreras de comunicación. Atención a personas sordas: Actividades lúdico-culturales y formativas 2014
– ASOCIACIÓN FAMILIAS Y AMIGOS DE PROYECTO HOMBRE. Centro de acogida residencial de Oviedo para drogodependientes.
– ASOCIACIÓN PRO-AYUDA A DEFICIENTES PSÍQUICOS DE ASTURIAS (ADEPAS). Desplazamiento de personas con discapacidad intelectual.
– ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN. Apoyo individualizado para personas con síndrome de Down.



- ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL L'ABEYERA. Centro Socioeducativo Alfalar.

- ASOCIACIÓN TELÉFONO DE LA ESPERANZA. Proyecto de intervención psicosocial.

- ASOCIACIÓN DE PARAPLÉJICOS Y GRANDES MINUSVÁLIDOS (ASPAYM). La salud de mañana empieza hoy y Autonomía y participación social.

- ASOCIACIÓN DE AYUDA A PARALÍTICOS CEREBRALES (ASPACE). Funcionamiento de los talleres del Centro de Apoyo a la Integración.

- AYUDA A PARALÍTICOS CEREBRALES (ASPACE). Cesión de uso de autobús para el transporte de personas con discapacidad.

- CARITAS DIOCESANA Mantenimiento del Albergue de Transeúntes y Casa de Acogida Cano-Mata Vigil.

- CARITAS DIOCESANA Guardería San Lázaro.

- CARITAS DIOCESANA Centro de Día para personas sin hogar.

- CARITAS DIOCESANA. Proyecto de intervención urgente en la dispensación de vales de alimentación.

- CARITAS ARCIPRESTAL DE OVIEDO. Proyecto Alba.

- CARITAS ARCIPRESTAL DE OVIEDO. Centro de Acogida Nocturno Calor y Café-Emaús

- COCINA ECONÓMICA. "Mantenimiento y funcionamiento de los comedores de la Asociación " y "Proyecto de Intervención urgente en la dispensación de comida"

- CRUZ ROJA ESPAÑOLA. Prevención de la Dependencia

- CRUZ ROJA ESPAÑOLA. Complemento Comedor Escolar.

- FUNDACIÓN CESPA. PROYECTO HOMBRE. Actuación en el terreno de la prevención y tratamiento de toxicomanías.

- FUNDACIÓN CESPA. PROYECTO HOMBRE. Piso de incorporación social.

- FUNDACIÓN CRUZ DE LOS ÁNGELES. Emancipación

- FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO- Proyecto ACCEDER. Proyecto de intervención educativa.

- FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS- Programa de reparto de alimentos.

- FUNDACIÓN VINJOY. Programa formativo de formación en centros de trabajo (dirigido a los alumnos de Formación Profesional Reglada).

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Tabla 3.

ASOCIACIÓN AFESA

ATENCIÓN A ENFERMOS CRÓNICOS Y FAMILIARES

La Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental, AFESA-ASTURIAS-FEAFES Delegación de Oviedo y Comarca desarrolla Programas de sensibilización de la sociedad sobre la problemática de las personas con enfermedad mental y sus familiares.

Aportación convenio 2014

4.004,64€

Tabla 4.

ASOCIACIÓN ALBÉNIZ

CENTRO DE DÍA EN APOYO A PROCESOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL Y PROYECTO EDUCATIVO PARA LA REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO

El objeto general es la promoción y reinserción de personas en situación social desfavorecida, a través del desarrollo de acciones educativo-formativas. Participa también en este Convenio Obra Social de Caja de Asturias.

Aportación convenio 2014

29.270,90€

Tabla 5.

ASOCIACIÓN ALBÉNIZ

DOMICILIO DE INSERCIÓN PARA JÓVENES SIN TECHO

El objeto del convenio es la ayuda al mantenimiento de una casa de acogida para jóvenes con distintas problemáticas, carentes de apoyos familiares, con el fin de lograr su reinserción social.

Aportación convenio 2014 **24.612,59€**

Tabla 6.

ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL DE SORDOS DE OVIEDO

FORMAR, INFORMAR, INTEGRAR, ATENDER Y APOYAR AL DEFICIENTE AUDITIVO Y FAMILIA Y BUROCRACIA SIN BARRERAS PARA EL DEFICIENTE AUDITIVO

Es objeto de este Convenio la ejecución de un proyecto que incluye tres áreas de actuación: Área de Formación; Área Socio-cultural y Área de Atención y ayuda al sordo, para lograr el mayor grado de autonomía personal y social posible de los sordos del Municipio.

Aportación convenio 2014 **22.670,66€**

Tabla 7.

ASOCIACIÓN DE FAMILIA

“ESCUELA DE PADRES”

El proyecto está orientado a atender las necesidades, formativas personales y en su función de educadores, de los padres y madres con hijos menores/adolescentes a su cargo, usuarios de los Servicios Sociales Municipales, que deseen participar en un proyecto común de formación mediante acciones pedagógicas basadas fundamentalmente en el diálogo y la reflexión compartida.

Aportación convenio 2014 **11.340,00€**

Tabla 8.

ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE OVIEDO

ELIMINACIÓN DE BARRERAS DE COMUNICACIÓN. ATENCIÓN A PERSONAS SORDAS: ACTIVIDADES LÚDICO-CULTURALES Y FORMATIVAS 2014

El proyecto tiene como objetivo el contribuir a la eliminación de barreras de comunicación que limitan el desarrollo e integración de la persona sorda en la sociedad. Dicho proyecto conlleva el desarrollo de actividades culturales, lúdicas y formativas, así como la contratación de un intérprete de lengua de signos.

Aportación convenio 2014 **13.664,04€**

Tabla 9.

ASOCIACIÓN FAMILIAS Y AMIGOS DE PROYECTO HOMBRE. CESP

CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL DE OVIEDO PARA DROGODEPENDIENTES

Con el objeto de contribuir a los gastos derivados de la gestión del Programa de Acogida Residencial en Oviedo en el que se acoge a jóvenes del municipio que deseen realizar el tratamiento terapéutico del Programa Proyecto Hombre.

Aportación convenio 2014 **63.843,84€**

Tabla 10.

FUNDACIÓN CESPA. PROYECTO HOMBRE	
ACTUACIÓN EN PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE TOXICOMANÍAS	
Su finalidad es la rehabilitación de personas drogodependientes del Municipio de Oviedo, que acudan a ese Centro en solicitud de tratamiento.	
Aportación convenio 2014	84.140,81€
PISO DE INCORPORACIÓN SOCIAL	
Fundación C.E.S.P.A. "Proyecto Hombre – Asturias" desarrolla este proyecto con el fin de apoyar los procesos de incorporación social, desde una perspectiva educativo-terapéutica, de las personas que se encuentran en la fase de incorporación social de alguno de los programas terapéuticos del Plan sobre Drogas para Asturias o del Centro Penitenciario de Villabona y que carecen de estructura sociofamiliar adecuada para facilitarles el proceso de incorporación social. Este Convenio está financiado por la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios.	
Aportación convenio 2014	78.400,00 €

Tabla 11.

FUNDACIÓN CESPA. PROYECTO HOMBRE	
CESION DE USO DEL INMUEBLE "CAMPO DE LOS PATOS" A LA FUNDACION PROYECTO HOMBRE PARA EL PROGRAMA "RECIELLA".	
Las actividades de este programa están destinadas a menores y jóvenes entre 14 y 21 años que realizan consumos incipientes o problemáticos de drogas y a familias que demandan orientación y asesoramiento relacionados con el consumo de drogas por sus hijos menores.	
Cesión de uso por 6 años, pudiendo prorrogarse por períodos de 2 años, hasta un máximo de 50 años.	

Tabla 12.

ASOCIACIÓN PRO-AYUDA A DEFICIENTES PSÍQUICOS DE ASTURIAS (ADEPAS)	
DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	
El objeto del Convenio es potenciar la asistencia de las personas con deficiencias psíquicas a los talleres existentes en el Centro Ocupacional de Noreña, entendiéndose que la actividad ocupacional es un vehículo indiscutible para la normalización e integración socio-laboral de la persona con discapacidad psíquica.	
Aportación convenio 2014	11.691,77€

Tabla 13.

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN	
PROGRAMAS DE APOYO INDIVIDUALIZADO PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN	
Tiene por objeto potenciar la integración de las personas con Síndrome de Down en la vida escolar, social y profesional.	
Aportación convenio 2014	6.941,99€



Tabla 14.

ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL L'ABEYERA

CENTRO SOCIOEDUCATIVO ALFALAR

Tiene por objeto el desarrollo de acciones de carácter educativo, de refuerzo escolar, de acompañamiento en el tiempo libre que significan un apoyo a la socialización del/la menor favoreciendo su integración.

Aportación convenio 2014 **18.230,83€**

Tabla 15.

ASOCIACIÓN TELÉFONO DE LA ESPERANZA

TELÉFONO DE LA ESPERANZA. PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Es objeto de este Convenio fomentar actividades de interés social a través del Servicio de orientación y asesoramiento en situaciones de urgencia.

La Asociación dispone de un servicio permanente de ayuda de urgencia, que se realiza por teléfono o con presencia física, de forma gratuita, anónima y especializada, a cuantas personas lo soliciten por encontrarse en situación de conflicto grave, en la que peligre su vida o su integridad física o psíquica.

Aportación convenio 2014 **9.756,87€**

Tabla 16.

ASOCIACIÓN DE PARAPLÉJICOS Y GRANDES DISCAPACITADOS- ASPAYM

LA SALUD DE MAÑANA EMPIEZA HOY Y AUTONOMIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

El Convenio tiene por objeto colaborar con el Ayuntamiento de Oviedo, prestando su apoyo y experiencia, en el desarrollo de los Programas que desde la Concejalía de Servicios Sociales se dirigen a sensibilizar a la sociedad sobre la problemática de Personas Paraplégicas y Grandes Discapacitadas

Aportación convenio 2014 **6.854,61€**

Tabla 17.

AYUDA A PARALÍTICOS CEREBRALES. A.S.P.A.C.E.

FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES DEL CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACION

Tiene por objeto la ayuda a personas afectadas de parálisis cerebral, a través de la realización de actividades diversas en talleres ocupacionales, encaminadas a la reeducación y protección a lo largo de sus vidas.

Aportación convenio 2014 **50.058,00€**

AUTOBÚS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El presente convenio tiene por objeto regular la utilización del vehículo autobús de propiedad municipal, cedido a ASPACE, para el fin de transporte de alumnos con discapacidad del "Centro Ángel de la Guarda", del resto de la población con discapacidad, en edad escolar, de este concejo, y de aquellas instituciones o asociaciones, públicas o privadas, que precisen del mismo para el desarrollo de actividades culturales, deportivas, de ocio y tiempo libre o que por su naturaleza sean de interés para la integración y plena participación social del colectivo.



Tabla 18.

CÁRITAS DIOCESANA	
MANTENIMIENTO DEL ALBERGUE DE TRANSEUNTES Y CASA DE ACOGIDA "CANO MATA VIGIL"	
<p>A través de este convenio se procura alojamiento a personas sin hogar que se encuentran en el municipio y se facilita alojamiento, en la Casa de Acogida, a aquellas personas o familias que por diversas razones se vean privadas de alojamiento, así como tratamiento psico-social y participación en actividades ocupacionales y de normalización de la convivencia para lograr la autonomía personal así como su integración social y laboral. En la zona de Casa de Acogida están habilitados tres apartamentos destinados a las familias con menores que precisen un alojamiento urgente.</p>	
Aportación convenio 2014	514.718,41€

Tabla 19.

CÁRITAS DIOCESANA	
CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS SIN HOGAR	
<p>Tiene por objeto ofrecer un recurso de acogida durante el día, en horario de mañana y tarde, a las personas sin hogar que por diversas razones no acceden a los recursos establecidos, para iniciar con ellos un proceso de promoción e inserción social.</p>	
Aportación convenio 2014	118.344,58€

Tabla 20.

CÁRITAS DIOCESANA	
GUARDERÍA INFANTIL SAN LAZARO	
<p>El objeto del presente convenio es la reserva por parte de Cáritas al Ayuntamiento de Oviedo de un total de 20 plazas a favor de menores de 1 a 4 años usuarios de los servicios sociales municipales, con el fin de procurar al menor un recurso adecuado para el desarrollo de sus capacidades individuales y su mejor integración social</p>	
Aportación convenio 2014	45.181,98 €

Tabla 21.

CÁRITAS DIOCESANA	
PROYECTO DE INTERVENCIÓN URGENTE EN LA DISPENSACIÓN DE VALES DE ALIMENTOS	
<p>El proyecto tiene como finalidad ofertar una prestación destinada a la compra alimentos de primera necesidad a través de la concesión de vales, atendiendo las necesidades alimenticias de personas o familias en vulnerabilidad social derivada de carencia de medios económicos derivados de la actual situación de crisis económica.</p>	
Aportación convenio 2014	95.000,00€

Tabla 22.

CÁRITAS ARCIPRESTAL DE OVIEDO	
PROYECTO ALBA	
<p>El objeto del Convenio es el facilitar la asistencia a clases de apoyo escolar - impartidas por voluntarios/as a aquellos/as menores que sufren retraso escolar y pertenecen a familias que se encuentran en situación de desventaja social.</p>	
Aportación convenio 2014	22.315,56€



Tabla 23.

CÁRITAS ARCIPRESTAL DE OVIEDO	
CENTRO DE ACOGIDA NOCTURNO CALOR Y CAFÉ-EMAÚS	
<p>El objeto del Proyecto es ofrecer acogida nocturna a los indomiciliados/as, a la vez que se pretende potenciar sus recursos personales para iniciar un proceso de normalización y mejora de la calidad de vida. Participa también en este Convenio Obra Social de Caja de Asturias.</p>	
Aportación convenio 2014	94.310,43€

Tabla 24.

COCINA ECONÓMICA	
MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMEDORES DE LA ASOCIACIÓN Y PROYECTO DE INTERVENCIÓN URGENTE EN LA DISPENSACIÓN DE COMIDA	
<p>Con la actividad desarrollada por la Cocina Económica a través de este convenio se pretende dar respuesta a los objetivos planteados por el Ayuntamiento de Oviedo para atender a las personas con importantes carencias personales y sociales que tienen dificultades para atender necesidades básicas, como la alimentación y con el fin de colaborar con las instituciones que prestan un servicio específico que contribuya a mejorar los recursos existentes en la ciudad.</p>	
Aportación convenio 2014	120.000,00€

Tabla 25.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA	
PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA	
<p>Desde el año 2008 se realizan convenios entre el Ayuntamiento de Oviedo y Cruz Roja para la realización de actividades de aire libre y de montaña con colectivos de tercera edad, así como la oferta de diversos talleres de naturaleza terapéutica, con el fin de prevenir la dependencia en este sector de edad.</p>	
Aportación convenio 2014	14.770,94€

Tabla 26.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA	
COMPLEMENTO COMEDOR ESCOLAR	
<p>El Ayuntamiento de Oviedo y Cruz Roja Española en Asturias tienen establecido un Convenio de Colaboración para el desarrollo del proyecto "Ayuda complemento comedor escolar", con el fin de abordar las necesidades alimenticias de los menores ante los problemas detectados como consecuencia de la crisis.</p>	
Aportación convenio 2014	45.000,00€



Tabla 27.

FUNDACIÓN CRUZ DE LOS ÁNGELES	
PROGRAMA DE EMANCIPACIÓN	
<p>El Ayuntamiento de Oviedo y la Fundación Cruz de los Ángeles, mantienen un convenio de colaboración, con la finalidad de atender a jóvenes, que habiendo alcanzado la mayoría de edad, no tienen posibilidad de incorporarse a su núcleo familiar, ni los recursos y/o medios necesarios para realizar una vida independiente. La actividad se lleva a cabo en dos pisos donde se presta un servicio de atención psicosocial, cubriendo las necesidades básicas y aquellas otras necesarias para el desarrollo integral como personas de estos/as jóvenes. Uno de estos pisos, fue cedido por el Ayuntamiento de Oviedo en el año 2013.</p>	
Aportación convenio 2014	8.513,42€

Tabla 28.

FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS	
PROGRAMA DE REPARTO DE ALIMENTOS	
<p>La Fundación Banco de Alimentos de Asturias y el Ayuntamiento de Oviedo suscribieron un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa de Reparto de Alimentos, con los objetivos que se detallan: 1) Fomento de la solidaridad como lucha contra el despilfarro de alimentos. 2) Prevención de la marginación social de personas en exclusión social. 3) Recogida de alimentos y su redistribución, de excedentes y/o de donaciones, a entidades sociales, benéficas y/o asistenciales.</p>	
Aportación convenio 2014	5.000,00€

Tabla 29.

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	
PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN ACCEDER Y ACCIONES SENDA	
<p>Se trata de acciones dirigidas a la población gitana en el marco del Programa Plurirregional de Lucha contra la Discriminación del Fondo Social Europeo. El objetivo común de las acciones se basa en la mejora de la capacidad de integración e incorporación de la comunidad gitana en el mercado de trabajo y el empleo y el impulso de políticas sociales más activas con la misma. La colaboración prevista versó sobre las materias de formación profesional ocupacional, orientación laboral, acompañamiento en el acceso al empleo, acciones de sensibilización dirigidas a empresarios/as y entes públicos.</p>	
PROYECTO DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN VENTANIELLES Y EL CASCAYU	



La Fundación Secretariado Gitano ha venido desarrollando su intervención en el municipio de Oviedo desde noviembre de 2004 en dos zonas del mismo: Santa Marina de Piedramuelle, y la zona del Cascayu ampliando la actividad al barrio de Ventanielles en marzo de 2006. En la actualidad, las actividades se realizan en Ventanielles y en El Cascayu.

Desarrollan dos programas paralelos:

- Un Programa de Apoyo y Seguimiento Escolar que incluye actividades de refuerzo educativo y actividades de carácter lúdico tanto para alumnado de Infantil como Primaria. El programa de Apoyo y Seguimiento Escolar, dirigido a alumnado de Infantil y de Primaria, se ha desarrollado en dos zonas del municipio de Oviedo: Cascayu y Ventanielles.
- El Programa de Acción Tutorial dirigido a alumnado matriculado en ESO. El objetivo general del Programa de Acción Tutorial va dirigido a favorecer la motivación hacia la educación reglada del alumnado gitano de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Postobligatoria (ESPO) apoyando su entrada, permanencia y promoción, hacia niveles superiores para lograr un mayor nivel de instrucción en la comunidad gitana del municipio objeto de intervención.

Aportación convenio 2014

49.099,55€

Tabla 30.

FUNDACION VINJOY

PROGRAMA FORMATIVO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (dirigido a los alumnos de Formación Profesional Reglada).

El Convenio tiene como objetivo colaborar en el desarrollo del Módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.), de acuerdo con la normativa vigente.

Los alumnos desarrollan las actividades formativas programadas, siempre que se les requiera por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo cuando sea necesario para atender a personas sordo-ciegas, en los locales del centro o centros de trabajo de la empresa firmante o, en su caso, en aquellos lugares en los que la empresa desarrolle su actividad productiva, sin que ello implique relación laboral alguna con la empresa.

2. **Subvenciones:**

Dirigidas a asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de interés social. Se entiende como medida de apoyo y fomento del asociacionismo.

– **Convocatoria General**

Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas y actividades interés de social dirigidas a grupos sociales que precisan de una especial atención por tener necesidades que pueden generar situaciones de exclusión social o de riesgo de exclusión social. Se han establecido tres líneas diferenciadas:

- Actividades
- Equipamientos
- Funcionamiento interno.

Tabla 31.

Subvenciones	2014
Total solicitudes	68
Concedidas	62
Denegadas	6
<i>Total importe</i>	<i>63.721,83 €</i>

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Asociaciones sin ánimo de lucro, con sede social o delegación en el Concejo de Oviedo subvencionadas a través de la convocatoria general.

La relación de beneficiarios de subvenciones a Asociaciones sin ánimo de lucro, con sede social o delegación en el Concejo de Oviedo.

Tabla 32.

Nombre de la Asociación y sus proyectos

APA DEL COLEGIO PUBLICO DE EDUCACION ESPECIAL DE LATORES

PROGRAMA DE ACUATERAPIA: APOYO A LA AUTONOMIA PERSONAL Y SOCIAL

ASOC ASPERGER DE ASTURIAS

TALLERES DE ENTRENAMIENTO ESPECIFICO EN HABILIDADES COMUNICATIVAS Y SOCIALES (GENERICOS Y A TRAVES DEL JUEGO Y MOVIMIENTO), PARA NIÑOS/AS, JOVENES Y ADULTOS/AS CON SINDROME DE ASPERGER U OTRO TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO
PATIOS DINAMICOS. INTERVENCION EN CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE OVIEDO

ASOC ASTURIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE

SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO PARA AFECTADOS DE E.M. DE OVIEDO Y ALREDEDORES
MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE AADEM

ASOC ASTURIANA DE NUEVAS FAMILIAS

FORMACIÓN EN PARENTALIDAD POSITIVA.
EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA ENTIDAD

ASOC ASTURIANA EN DEFENSA DE LA VIDA



Nombre de la Asociación y sus proyectos

AYUDA A MUJERES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL
EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO

ASOC ASTURIANA LUCHA CONTRA LA FIBROSIS QUISTICA

FISIOTERAPIA RESPIRATORIA DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON FIBROSIS QUISTICA
INTERVENCION PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON FIBROSIS QUISTICA Y SUS FAMILIAS

ASOC ASTURIANA PARA LA ATENCIÓN Y EL CUIDADO DE LA INFANCIA ASACI

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO Y LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA INFANCIA EN AMBITOS
EDUCATIVOS, FAMILIAR Y DE LOS SERVICIOS SOCIALES

ASOC ASTURIAS ACOGE

PROGRAMA DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE INTEGRACION SOCIO-LABORAL DE LAS PERSONAS
INMIGRANTES
EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE ASTURIAS ACOGE

ASOC DE AUTISTAS NIÑOS DEL SILENCIO -ADANSI-

PROGRAMA CONTINUO DE ATENCION INTEGRAL A LAS FAMILIAS
FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DE ADANSI EN OVIEDO

ASOC CELIACA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ESCUELA DE PADRES Y MADRES DE PERSONAS CON ENFERMEDAD CELIACA II

ASOC CHIARI Y SIRINGOMIELIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS –CHYSPA-

PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL PARA AFECTADOS DE CHIARI Y SIRINGOMIELIA DE ASTURIAS

ASOC COMUNICACIÓN Y ESCUCHA (CYES-TOMATYS)

CURSO DE ESTIMULACION LINGUISTICA Y METODO TOMATIS PARA NIÑOS CON ALTERACIONES DE LENGUAJE Y
PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION
COMUNICACION Y ESCUCHA-CYES PARA EL AÑO 2014

ASOC CONTRA BULIMIA Y ANOREXIA NERVIOSA ACBANER

PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN PERESONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO
ALIMENTARIO Y SUS FAMILIAS

ASOC DE AFECTADOS POR MIASTENIA GRAVIS O AUTOINMUNE

ATENCION PSICOSOCIAL A PERSONAS AFECTADAS POR MIASTENIA GRAVIS DE ASTURIAS

ASOC DE CIENCIAS AMBIENTALES DE ASTURIAS ACASTUR

BIODIVERSIDAD: LOS RECURSOS NATURALES AL ALCANCE DE TODOS. PROGRAMA DE ACERCAMIENTO DE LA
BIODIVERSIDAD NATURAL DE OVIEDO A LOS DISCAPACITADOS.

ASOC DE FAMILIAS DE NIÑOS CON CANCER DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS GALBAN

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO EN EL HOSPITAL
GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO EN EL LOCAL DE ACTIVIDADES

ASOC DE HEMOFILIA DE ASTURIAS

INFORMACION, ORIENTACION, ASESORAMIENTO Y MANTENIMIENTO SOCIAL

ASOC DE MUJERES DISCAPACITADAS DE ASTURIAS LA FONTE AMDAS

TALLERES PARA FAVORECER LA INTEGRACION DE LA MUJER CON dis-CAPACIDAD

ASOC DE MUJERES RE-CUERDAS

DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES PARA EL FOMENTO DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y LA INTEGRACION
SOCIAL DE LAS MUJERES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL
ACERCAMIENTO DE LA MUJER CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA
INSERCIÓN LABORAL



Nombre de la Asociación y sus proyectos

ASOC DE NIÑOS HIPERACTIVOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS A.N.H.I.P.A.

PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LAS FAMILIAS TDAH EN OVIEDO: SERVICIO DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO, ESCUELAS DE FAMILIAS Y GRUPOS DE APOYO
PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A AFECTADOS CON TDAH EN OVIEDO: TALLERES DE NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES, GRUPOS DE ADULTOS

ASOC DE PADRES Y AMIGOS DE CARDIOPATIAS INFANTILES - APACI

SOAF: SERVICIO DE ORIENTACION Y APOYO FAMILIAR
CONCURSO DE DIBUJO NAVIDEÑO

ASOC DE PADRES Y AMIGOS DE DEFICIENTES AUDITIVOS DE ASTURIAS APADA-ASTURIAS

SERVICIO DE ATENCION Y APOYO A FAMILIAS SAAF
MANTENIMIENTO

ASOC DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ASTURIAS SANTA BARBARA ADAS

PROGRAMA DE ORIENTACION, ASESORAMIENTO Y/O APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O SUS FAMILIAS

ASOC DE SENEGALESES POR LA INTEGRACION EN ASTURIAS ASIA

PREVENIR LA EXCLUSION CON LA INTEGRACION
INTEGRACION SOCIAL Y LABORAL A TRAVES DE LA RED INFORMATICA INTEGRAL

ASOC DE TRASPLANTADOS HEMATOPOYETICOS Y DEENFERMOS HEMATOLOGICOS DE ASTURIAS ASTHEHA

ATENCION PSICOSOCIAL A TRASPLANTADOS HEMATOPOYETICOS Y PERSONAS AFECTADAS POR ENFERMEDADES HEMATOLOGICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ASOC DEMOCRATICA ASTURIANA FAMILIARES ALZHEIMER -ADAFA-

18 JORNADA DE PRIMAVERA SOBRE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER

ASOC DISCAPACITADOS FISICOS COSA NUEVA

CAMPAÑA DE PREVENCION Y SENSIBILIZACION ""PONTE EN SU LUGAR""

ASOC ENFERMOS DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA. ACCU-ASTURIAS

PROGRAMA DE INFORMACION, ASESORAMIENTO Y APOYO PSICOLOGICO PARA PACIENTES CON E.I.I. Y SUS FAMILIARES, TERAPIA REIKI Y YOGA

ASOC ENFERMOS DE FIBROMIALGIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS AENFIPA

ATENCION INTEGRAL PARA PERSONAS AFECTADAS POR FIBROMIALGIA Y/O SINDROME DE FATIGA CRONICA Y SU ENTORNO SOCIOFAMILIAR

ASOC ENFERMOS MUSCULARES DEL PPDO. DE ASTURIAS ASEMPA

ACTOS SOLIDARIOS V
TERAPIAS ASISTIDAS CON ANIMALES

ASOC ENTAINAR

TRENZANDO ESPERANZAS

ASOC ENTAMA, SERVICIOS A LA COMUNDIAD Y FORMACIÓN PARA LA SALUD

SALUD MENTAL, TOXICOMANIAS Y PRISION
VIDEO PROYECTOR PARA ENTAMA

ASOC ESCLEROSIS LATERAL AMIOTROFICA JOVELLANOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ATENCION INTEGRAL AL ENFERMO DE ELA Y SU ENTORNO FAMILIAR

ASOC ESPACIOS GITANOS DE PARTICIPACION SOCIO-CULTURAL MISTOS

Talleres de cultura gitana e interculturalidad para escolares.

ASOC ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER



Nombre de la Asociación y sus proyectos

PISO DE ACOGIDA
FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS BASICOS DEL PISO

ASOC DE ESPONDILITICOS ASTURIANOS ADEAPA

PROYECTO 2014 GRUPOS DE TERAPIA EN OVIEDO
MANTENIMIENTO 2014

ASOC INMIGRANTES RESIDENTES EN ASTURIAS AIRA

CONTRA LA EXCLUSION SOCIAL, AUN EN TIEMPOS DE CRISIS
AIRA, LA CASA DEL INMIGRANTE

ASOC INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA LA PAZ Y COOPERACION UNIVERSIDAD ABIERTA

PREVENCION DE LA MARGINACION Y EXCLUSION SOCIAL
APOYO A LA GESTION E INICIACION DEL VOLUNTARIADO

ASOC JUVENIL BARATARIA

APOYO SOCIOLABORAL EN JOVENES CON ENFERMEDAD MENTAL
N'TICS PARA LA BUSQUEDA DE EMPLEO PARA JOVENES CON ENFERMEDAD MENTAL

ASOC LIGA REUMATOLOGICA ASTURIANA

PREVENCION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO DEL ENFERMO REUMATICO: APRENDIENDO A VIVIR CON LA
ENFERMEDAD
MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION 2014

ASOC LUCHA CONTRA DROGAS ATROPOS

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO, REHABILITACION Y REINSERCIÓN SOCIAL DE DROGODEPENDIENTES Y FAMILIAS
EQUIPAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO, REHABILITACION Y REINSERCIÓN SOCIAL DE
DROGODEPENDIENTES Y FAMILIAS

ASOC DE LUCHA CONTRA LAS ENFERME. RENALES ALGER

SERVICIO DE INFORMACION, ORIENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA DISCAPACITADOS RENALES Y
FAMILIARES. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION Y DONACION

ASOC LUPICOS DE ASTURIAS ALAS

CAPACITANDO AL LUPUS: INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS PAR ALAPLENA AUTONOMIA PERSONAL Y
PARTICIPACION EFICAZ EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS AFECTADAS DE LUPUS Y SUS FAMILIAS
PROYECTO DE FACILITACION AL ACCESO LABORAL DESDE EL AUTOCONOCIMIENTO Y EL ESTUDIO DE
PREFERENCIAS VOCACIONALES PARA COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSION

ASOC MADRES PARA LA INTEGRACION, OCIO Y TIEMPO LIBRE DE PERSONAS AFECTADAS
POR PARALISIS CEREBRAL – ASMAPACE

PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR CORPORAL
ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO-LUDICO

ASOC MUJERES EN IGUALDAD

SERVICIO DE LUDOTECAS
EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO

ASOC PARA LA PROMOCION DEL TURISMO ADAPTADO ASTURIANO APTAA

INCLUSION EN LA NATURALEZA, MONTAÑA Y MAR PARA TOD@S

ASOC PARKINSON DE ASTURIAS

TERAPIAS REHABILITADORAS PARA PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD DE PARKINSON
DIVULGACION SOCIAL DE LA ENFERMEDAD DE PARKINSON

ASOC PATOS SALVAJES

PROGRAMA DE OCIO Y VOLUNTARIADO 2014
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACION

ASOC PRISION Y SOCIEDAD RAMON DE LA SAGRA

FORMACION DE RECLUS@S DEL CENTRO PENITENCIARIO DE VILLABONA
EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO FORMACION DE RECLUS@S CENTRO PENITENCIARIO DE VILLABONA

ASOC RECREATIVO CULTURAL VEGARADA CARES

Voluntariado en la ciudad de Oviedo.



Nombre de la Asociación y sus proyectos

ASOC RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS EAPN-AS

APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LA RED

ASOC RETINA ASTURIAS

PROGRAMA DE VIDA AUTÓNOMA, DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL PARA PERSONAS CON BAJA VISIÓN
FUNCIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y SEDE SOCIAL DE OVIEDO

ASOC SUMANDO, INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL

RUPTURA DE PAREJA, NO DE FAMILIA
EQUIPAMIENTO PARA PLAN GENERAL DE INTERVENCIÓN FAMILIAR

ASOC VIVIR EN POSITIVO

APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO
DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA ACTIVACIÓN PERSONAL SOCIAL Y/O LABORAL DE PERSONAS AFECTADAS POR VIH

ASOC YE TOO PONESE. ESPACIO PARA LA GESTIÓN DE INEDITOS VIABLES

Acercando Europa.
Alquiler de local para la asociación.

CÍRCULO DE MEDIACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS CIMPA

PROYECTO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA
DIVULGACIÓN Y FOMENTO DE LA MEDIACIÓN

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE ASTURIAS -COCEMFE-ASTURIAS-

PROGRAMA DE FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL
FUNCIONAMIENTO DE LA DELEGACIÓN DE COCEMFE-ASTURIAS EN OVIEDO

COOPERACIÓN SOCIAL ASTURIAS PARA LA AYUDA Y EL DESARROLLO

APOYO Y ORIENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS Y NIÑAS INMIGRANTES QUE CURSAN ESTUDIOS DE ESCOLARIDAD OBLIGATORIA: ED. PRIMARIA Y ESO DESDE 2012, TAMBIÉN A ALGUNOS ADULTOS

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CIUDADANÍA ACTIVA

FEDERACIÓN DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA FEDEMA

3D: DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PROGRAMA COLLACIU 2014

FRATERNIDAD CRISTIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FRATER

ACTIVIDADES PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL ASÍ COMO LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FUNCIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FUNDACIÓN CAUCE

ITINERARIOS DE AYUDA A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL
EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ITINERARIOS DE AYUDA A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL

HIERBABUENA: ASOCIACIÓN PARA LA SALUD MENTAL

HIERBABUENA 2014: EN EL CAMINO DE LA RECUPERACIÓN

LUDOPATAS ASOCIADOS EN REHABILITACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS LARPA

CARTELERÍA INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN LUDOPATÍA
INFORMATIZACIÓN ASOCIACIÓN:

MOVIMIENTO ASTURIANO POR LA PAZ

EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN: APRENDER PARTICIPANDO
DISEÑO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE MOVIMIENTO ASTURIANO POR LA PAZ

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

– **Convocatoria de subvenciones Bancos del Tiempo**

Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades dirigidas a desarrollar la iniciativa bancos del tiempo en la zona Urban del municipio de Oviedo, cofinanciada por la Unión Europea en un 70% con cargo al feder dentro del eje 5 "desarrollo sostenible local y urbano" del programa operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013

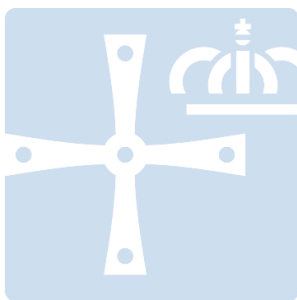
Tabla 33.

Subvenciones	2014
Total solicitudes	5
Concedidas	4
Denegadas	1
<i>Total importe</i>	9.000,00 €

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Relación de asociaciones concedidas:

NOMBRE ASOCIACION
ASOC ASTURIANA DE NUEVAS FAMILIAS
Bancos de Tiempo escolares.
ASOC COMISION CATOLICA ESPAÑOLA DE MIGRACION (ACCEM)
Banco del Tiempo Ventanielles.
ASOC IR PALANTE
Banco del Tiempo de los vecinos de La Corredoria.
ASOC MUJERES EN IGUALDAD DE ASTURIAS
Banco del Tiempo.



OVIEDO^{.es}
SERVICIOS SOCIALES

7. CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS

7 CONVENIOS CON ORGANISMOS

El Ayuntamiento de Oviedo lleva a cabo convenios mediante los que se establecen canales de colaboración, apoyo y trabajo conjunto, entre administraciones para la puesta en marcha de proyectos con distintos fines. No conllevan una partida económica específica.

Tabla 1.

CONVENIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA. UNED. PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO

Este Convenio posibilita la formación práctica de alumnos de Trabajo Social en los distintos Programas del Centro de Servicios Sociales. Las prácticas tienen como meta la preparación de los futuros/as profesionales mediante el desarrollo de técnicas y adquisición de habilidades personales para el correcto desempeño de su futuro "rol" profesional.

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Tabla 2.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL DE GIJÓN, ADSCRITA A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE TRABAJO SOCIAL DE TERCER CURSO

El Convenio posibilita la formación práctica de alumnos de Trabajo Social en los distintos Programas del Centro de Servicios Sociales. Las prácticas tienen como meta la preparación de los futuros/as profesionales mediante el desarrollo de técnicas y adquisición de habilidades personales para el correcto desempeño de su futuro "rol" profesional.

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Tabla 3.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL PERE TARRÉS, DE LA UNIVERSIDAD RAMÓN LLULL Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE LOS ESTUDIANTES GRADOS, MÁSTERS UNIVERSITARIOS, Y FORMACIÓN CONTÍNUA UNIVERSITARIA

El objeto del convenio es que el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo facilite la realización de prácticas, en sus centros o recursos, a los estudiantes en prácticas de la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés, de la Universidad Ramón Llull.

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Tabla 4.

CONVENIO CON EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE TRABAJO Y PRESTACIONES PENITENCIARIAS PARA POSIBILITAR EL CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

El objeto del convenio es posibilitar el cumplimiento de las medidas alternativas al internamiento, recogidas en el Código Penal 10/95 de 23 de noviembre, mediante la oferta de puestos de trabajo, dentro de la administración local, no retribuidos, en favor de la comunidad, y con un carácter socializador para sus beneficiarios/as.

Beneficiarios 2014

63 personas (5.429 jornadas)

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Tabla 5.

CONVENIO MARCO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias) EN MATERIA PENITENCIARIA

La colaboración, derivada del presente Convenio, comprende la posibilidad de integrar a internos que reúnan las características adecuadas para desarrollar tareas de apoyo en el mantenimiento de Instalaciones Deportivas Municipales y en las actividades del Vivero Municipal así como en otras iniciativas que puedan contribuir a su inserción sociolaboral.

Beneficiarios 2014

11 personas

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Tabla 6.

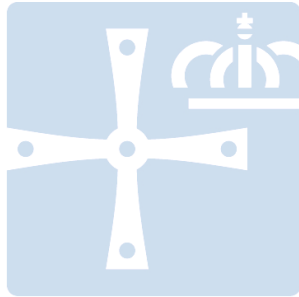
CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES, Y EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA JUDICIAL DE PRESTACIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD POR MENORES Y JÓVENES INFRACTORES

El objeto del Convenio es la cooperación para la ejecución de la medida de Prestaciones en Beneficio de la comunidad, de menores infractores, cuya finalidad es llevar a cabo una intervención educativa a través de su participación en tareas de interés social.

Beneficiarios 2014

En este ejercicio no realizaron derivaciones

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia



OVIEDO^{.es}
SERVICIOS SOCIALES

8. VIVIENDAS SOCIALES



8 VIVIENDAS SOCIALES

8.1. Convocatoria 40 viviendas en Oviedo, Resolución publicada en el BOPA nº 244, de 21 de octubre de 2013.

En 2013 se inicia el procedimiento de adjudicación de los grupos de viviendas de protección oficial por la que se convoca por la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, la adjudicación de 40 viviendas promovidas por el Principado de Asturias en Oviedo, al amparo del Decreto 25/2013 de 22 de mayo por el que se regula la adjudicación de viviendas del Principado de Asturias.

Se presentaron 1.427 solicitudes y se continúa la tramitación durante los primeros meses de 2014.

Continuando con el procedimiento de la convocatoria de 40 viviendas de promoción pública en Oviedo, en este año 2014, el 25 de febrero se celebró la primera ponencia para el estudio de las solicitudes presentadas, en donde se aprobaron los requerimientos de documentación para las solicitudes incompletas, el día 3 de abril se celebró la segunda ponencia en donde se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos, el 9 de mayo tuvo lugar la tercera ponencia donde se aprobaron las listas definitivas de admitidos y excluidos, siendo de las 1.427 solicitudes presentadas, 1.036 admitidas y 391 excluidas.

El día 16 de mayo se celebró el sorteo público en el Palacio de Exposiciones y Congresos "Ciudad de Oviedo", levantándose la cuarta acta por la Ponencia.

El día 28 de mayo se celebra el quinto acta por la ponencia en donde se adjudican las 40 viviendas a los agraciados en el sorteo, teniendo en cuenta la adecuación de la superficie útil y de las características de las viviendas y sus adecuación a la composición de los miembros de la unidad de convivencia, y a sus circunstancias personales.

El día 2 de mayo de 2014, se envía toda la documentación del expediente a la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, para su resolución.

Con fecha 10 de julio de 2014, el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, aprueba la lista de adjudicatarios, la de reserva y la de exclusión, entregándose las llaves de las viviendas el día 29 de agosto de 2014.

8.2. Viviendas de emergencia social

En el año 2014 se realiza la valoración de 80 solicitudes de viviendas de emergencia, de las cuales 3 son solicitudes realizadas en el 2013/12, y en base al Decreto 25/2013 por el se regulan la tramitación de éstas, atribuyéndose a los Ayuntamientos la recepción de las solicitudes, así como la elaboración de propuestas de concesión o denegación.

En el año 2014 la Consejería de Bienestar Social y Vivienda comunicó la disponibilidad de 25 viviendas destinadas a emergencia social en el municipio de Oviedo. Desde el Ayuntamiento de Oviedo se emitieron 27 propuestas de concesión, de las cuales dos, eran relativas a dos viviendas vacantes comunicadas en diciembre de 2013.

Se realizaron 58 propuestas de denegación, de las cuales 14 eran relativas a solicitudes realizadas en el 2013.

Hubo un total de 10 solicitudes que se denegaron por no haber vivienda vacante en el momento de la solicitud.

En el siguiente resumen, sobre el estado de las solicitudes de vivienda de emergencia social, se recogen aquellas solicitudes gestionadas en el año 2014

Tabla 1.

Estado de las solicitudes.	Nº de viviendas
Concedidas	27 * tres concesiones son solicitudes de 2013
Denegadas	58 * catorce son solicitudes de 2013
Desistimientos	1
En trámite	3
<i>Total</i>	89* diecisiete son solicitudes de 2013

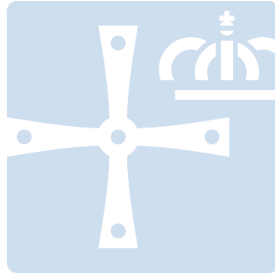
Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Los motivos de las propuestas de denegación son los siguientes:

Tabla 2.

Motivos de propuesta de denegaciones de vivienda de emergencia	Nº	% sobre el total
Falta de vivienda vacante	10	17%
No encontrarse en algún supuesto de necesidad	15	26%
Incumplir requisito residencia.	1	2%
No requerir solución urgente/ no atención especial	8	14%
Superar ingresos.	2	3%
No aportar la documentación requerida.	19	33%
Ser titular o usufructuario de una vivienda	3	5%
<i>Total</i>	58	

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia



OVIEDO^{.es}
SERVICIOS SOCIALES

9. RESUMEN DE DATOS



9 RESUMEN DE DATOS

Tabla 1.

	2014
I.- DATOS POBLACIÓN	
Población de Oviedo	222.421
Usuarios de los Servicios Sociales	10.582
% Población total atendida en Servicios Sociales con respecto a la población general	4,75%
II.- RECURSOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES	
Económicos	9.424.719,48 €
Humanos	83
III.- PROGRAMAS DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	
III.1.- PROGRAMA U.T.S.	
Exptes	7.909
Intervenciones	15.097
Informes emitidos a otros organismos y entidades	158
III.2.- PROGRAMA S.A.D.	
Nº Usuarios titulares SAD	893
III.3.- SERVICIO DE TELEASISTENCIA	
Nº Usuarios titulares Telesistencia	885
III.4.- PROGRAMA DE ALOJAMIENTOS	
Nº Usuarios Residencias concertadas	15
III.5.- OTROS RECURSOS DE APOYO A MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Nº Bono bus gratuito para personas con discapacidad. (10 viajes por bono)	19.044
Nº Bono bus de pensionistas. (10 viajes por bono)	24.394
Nº viajes taxi para personas con minusvalía.	10257
III.6.- PROGRAMA DE FAMILIA INFANCIA	
Proyecto de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia	
Familias en intervención	123
Proyecto de erradicación del Absentismo escolar	
Alumnos atendidos/ actuaciones analizadas	131
III.7.- PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES	
Familias beneficiarias	18
III.8.- PROGRAMA PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	
1. Proyecto de Inserción Social en la U.T.S. 5.1 – La Corredoria.	
Nº de usuarios	1.231
2. Proyecto de Inserción Social en la U.T.S. 5.2 – Tudela Veguín – Olloniego.	
Nº Usuarios	254
3. Proyecto para la Inserción Social de la población de los grupos de viviendas Sociales de Santa Marina de Piedramuelle y El Cascayu.	
Nº Usuarios	69
4. Proyecto para la Inserción Social de la Población en Infravivienda.	
Nº Usuarios	21
Proyecto de Coordinación de actuaciones para la Inserción Social de las Personas Sin Hogar y Transeúntes.	
Comunicaciones	198
Salario Social Básico.	
Beneficiarios	1.072
III.9.- ACTUACIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	
Nº de Comunicaciones	215
IV.- PRESTACIONES	
Nº Ayudas económicas	1115
Importe Prestaciones Económicas	1.026.156,52 €
V.- APOYO A LA INICIATIVA SOCIAL	
Convenios con Entidades sin ánimo de lucro	1.507.783,50 €



	2014
Nº de Convenios con Entidades sin ánimo de lucro	29
Subvención a Entidades sin ánimo de lucro	63.721,83 €
Nº de Subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro	62
VI.- CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS	
Organismos	6
VII.- VIVIENDAS SOCIALES	
Viviendas de emergencia. (Gestionadas)	58

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Jefe de Servicio

Juan Manuel Siñeriz Fernández.

Conforme.

La Concejala de Gobierno de Servicios Sociales.

Belén Fernández Acevedo.